

cuadernos del c o l e g i o



REVISTA TRIMESTRAL
colegio de ciencias
y humanidades

C C H



plantel naucalpan

13

y

14

cuadernos del c o l e g i o



Nos. 13 Y 14

OCT. – DIC. 1981

ENE. – MAR. 1982

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
PLANTEL NAUCALPAN UNAM

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Rector: DR. OCTAVIO RIVERO SERRANO / Secretario General Académico: LIC. RAUL BEJAR NAVARRO / Secretario General Administrativo: C.P. RODOLFO COETO MOTA / Secretario de la Rectoría: DR. JORGE HERNANDEZ Y HERNANDEZ / Abogado General: LIC. IGNACIO CARRILLO PRIETO.

COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

Coordinador: LIC. DAVID PANTOJA MORAN / Secretario General: MTRA. CARMEN VILLATORO ALVARADEJO / Director de la Unidad Académica del Ciclo de Bachillerato: ING. ALFONSO LOPEZ TAPIA / Director de la Unidad Académica de los Ciclos Profesional y de Postgrado: MTRO. MANUEL MARQUEZ FUENTES.

PLANTEL NAUCALPAN

Director: DR. JOSE DE JESUS BAZAN LEVY / Secretario General: ING. PABLO GONZALEZ TEJADILLA / Secretario Académico: PROF. RAFAEL CARRILLO AGUILAR / Secretario de la Comisión Docente: PROF. ZOILO RAMIREZ MALDONADO / Secretario de Servicios Estudiantiles: PROF. MARCO ANTONIO MORENO NISHIZAKI / Secretario Administrativo: C.P. VICTOR ESPINOSA CHAVEZ / Encargados de Sección: Area de Talleres: PROF. OSCAR HERNANDEZ BELTRAN / Area de Matemáticas: PROFRA. LIDIA LOPEZ ESCOBAR / Area de Ciencias Experimentales: PROF. JESUS MAZA ALVAREZ / Area Histórico Social: PROFRA. PIEDAD SOLIS MENDOZA.

Responsables de la Publicación:

LIC. CRISOFORO AMEZAGA CASTILLO. LIC. EDUARDO TREJO GARCIA, PROFRA. LOURDES MARTINEZ LIRA Y ARQ. ROBERTO BARRERA HERNANDEZ.

Diseño: Arq. Roberto Barrera H.

Ilustraciones: Fernando Ramírez M.

Impresión: Francisco Rivera A.

Publicación Trimestral del Plantel Naucalpan del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Sumario

| | |
|---|----|
| PRESENTACION | 5 |
| COLEGIO | |
| Cronología del Proceso de Profesionalización de la Enseñanza en el C.C.H. <i>Profr. Rubén Muñoz, Plantel Oriente</i> | 7 |
| ¿Qué es la Profesionalización de la Enseñanza? <i>Profra. Margarita Krap, Plantel Azcapotzalco. Profr. Rafael Carrillo, Plantel Naucalpan</i> | 41 |
| Carrera Académica. <i>Profra. Margarita Espinosa, Plantel Sur</i> | 45 |
| Sobre la Complementación Académica. Nada de Remiendos, Reestructuración Integral. <i>Profr. Adolfo Estrada Montiel, Plantel Naucalpan</i> | 47 |
| Carrera Académica, Complementación, Profesionalización de la Enseñanza. <i>Profr. Zoilo Ramírez Maldonado, Plantel Naucalpan</i> | 49 |
| El C.C.H.: Sindicalismo Universitario y la Profesionalización de la Enseñanza. <i>Profes. Manuel Martínez Peláez, Hortensia Santiago Fragoso, Plantel Naucalpan</i> .. | 55 |
| Innovación y Organización Académica. <i>Dr. José Bazán Levy, Plantel Naucalpan</i> ... | 65 |
| RESEÑAS Y DOCUMENTOS | |
| Introducción | 79 |
| Proyecto de Reestructuración de la Academia presentado por el Grupo de Lectura. <i>Area de Talleres, Plantel Naucalpan 1973</i> | 81 |
| Proposición del área de Talleres para la Reestructuración de las Academias. <i>Area de Talleres, Plantel Naucalpan 1974</i> | 85 |

| | |
|--|-----|
| Algunas notas acerca de la Reestructuración Administrativo Académica de la Unidad del Bachillerato, a propósito del tema "Reestructuración de Academias". Secretaría Académica. Plantel Sur junio de 1974 | 89 |
| Proyecto de Reestructuración de las Academias. Azcapotzalco 1974 | 97 |
| Anteproyecto de Reestructuración de la Academia de Matemáticas del Plantel Oriente del Colegio de Ciencias y Humanidades (fragmentos). Comisión de Reestructuración de la Academia de Matemáticas del Plantel Oriente, julio 1974 | 99 |
| Anteproyecto de Reestructuración propuesto a la Academia del Método Histórico-Social (Vallejo) fragmentos. Profres. Jorge González Teyssier, Myriam Rudoy, Area Historia-Vallejo 1975 | 105 |
| Proposición de Historia-Vallejo. Area de Historia-Vallejo 1975 | 111 |
| Profesionalización de la Enseñanza. Dr. José Bazán Levy, Plantel Naucalpan febrero de 1978 | 121 |
| Las Aspiraciones Profesionales que los Profesores deben estructurar en la Carrera Docente. Corriente Académica, Plantel Naucalpan, marzo-abril 1979 | 125 |
| Documento de Trabajo. Un Esbozo de una Alternativa Radical a la Profesionalización y el Apoyo a la Docencia. Profr. F. Javier Palencia 1980 | 131 |
| Sobre las Plazas de PCEMS. Profr. Zoilo Ramírez Maldonado, Plantel Naucalpan, 10 de diciembre de 1981 | 135 |
| Algunos otros aspectos con relación a la Carrera Docente en el C.C.H. Mtra. Lourdes Pirod Posada, Plantel Naucalpan | 137 |

Presentación

Hay temas que por su persistencia de muchos años han llegado a ser típicos del Colegio. Uno de ellos es, sin duda, el de la organización del trabajo académico, qué condiciones exige, cuáles deben ser sus perspectivas de desarrollo, sus finalidades, su sistema.

Reunimos aquí puntos de vista diferentes, cada uno de los cuales se publica bajo la responsabilidad personal de sus autores. Todos coinciden en la necesidad de dar un paso adelante, de encontrar imaginativamente nuevas soluciones.

Dejar de hacer lo que está a nuestro alcance, en nombre de lo que la amplitud de nuestros deseos ambiciona, aceptaría para el Colegio limitaciones que ya ahora pueden vencerse.

Ojalá este número sea útil para dar los primeros pasos.

CRONOLOGIA DEL PROCESO DE PROFESIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA EN EL C.C.H.

COLEGIO

GACETA 31 (17 de abril de 1975).

Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior.

El Rector designó una Comisión para elaborar en los términos del Estatuto de Personal Académico (artículo 5) los instructivos aplicables a la Enseñanza Media Superior (Elaborará un proyecto).

GACETA 35 (5 de junio de 1975)

Proyecto sobre el Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior. *El 2 de junio el Rector, Dr. Guillermo Soberón A., presentó a las comisiones correspondientes del Consejo Universitario el Proyecto de Instructivo para los Profesores de Carrera de Enseñanza Media Superior, elaborado por los profesores comisionados por parte de Rectoría.*

El proyecto recoge los derechos y obligaciones de los Profesores de Carrera de Enseñanza Media Superior, establece los procedimientos de elección y promoción, así como su adscripción y la supervisión de sus labores.

GACETA 36 (12 de junio de 1975)

Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior.

Capítulo I. Definición, Derechos y Obligaciones

Capítulo II. Selección y Promoción.

Capítulo III. Adscripción y Supervisión de Labores.

Capítulo IV. Nombramientos definitivos y promociones.

Capítulo V. Del Trabajo Académico de los Profesores de Carrera de Enseñanza Media Superior, y de su Asignación y Supervisión.

Artículos Transitorios.

GACETA 41 (24 de julio de 1975)

Actividades de Complementación Académica en el C.C.H. Carta del Dr. Pérez Correa a la Comisión Académica del SPAUNAM, para establecer un mecanismo paralelo para la discusión de necesidades de capacitación de los profesores del C.C.H.

GACETA 54 (30 de octubre de 1975)

Proyecto de profesionalización de la Enseñanza a Nivel Medio Superior de Peter Stoll Wyss y Javier Guillén A. (Mat-Sur), fechado el 28 de octubre de 1975.

- I. Antecedentes. Objetivo del C.C.H., conformación del profesorado, carga excesiva de trabajo por parte de los profesores.*
- II. Objetivos. Licenciatura y maestría de Enseñanza Media Superior; Formación de profesionales de la educación; Obtención de condiciones laborales mejores.*
- III. Profesor Especial de Carrera de Ens. Media Superior. Características.*
- IV. Requisitos para obtener el nombramiento de PEC.*
- V. Incremento Salarial del PEC. Aumento anual hasta el 6o. año.*
- VI. Maestro Especial de Carrera de Enseñanza Media Superior.*
- VII. Requisitos para el MEC. Dos años de Antigüedad como PEC.*

GACETA 64 (22 de enero de 1976)

Solicitud de ampliación de plazo para opinar sobre el Instructivo del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior del Dr. Fernando Pérez Correa al Dr. Ricardo Guerra y al Lic. Pedro Astudillo.

GACETA 65 (29 de enero de 1976)

Se amplió el plazo para opinar sobre el Instructivo del Profesorado de Carrera, hasta el 31 de marzo de 1976.

GACETA 66 (7 de febrero de 1976)

La Regularización y Complementación son asuntos eminentemente académico. Respuesta del Lic. Sergio Domínguez Vargas al SPAUNAM.

GACETA 67 (12 de febrero de 1976)

Preparación del proyecto para crear el Profesorado Especial de Carrera en la Enseñanza Media Superior (Invitación a las Asociaciones del Personal Académico).

Antecedentes:

- 1. El artículo 5o. del EPA dispone la creación del Instructivo.*

GACETA 62 (8 de enero de 1976).*

Recursos para Complementación y Regularización en Oriente.

Apareció la primera convocatoria para que profesores del Colegio obtengan nombramientos de Com-

plementación Académica y becas de Regularización Académica.

Se ofrecen 6 nombramientos de Complementación Académica. Se propone que trabajen en las siguientes de asignaturas.

-
- *Matemáticas I y II*
- *Matemáticas III y IV*
- *Matemáticas V y VI*
- *Estadística I y II*
- *Lógica I y II*
- *Cibernética I y II*

Además se ofrecen 24 becas de Regularización Académica.

GACETA 63 (5 de enero de 1976)

Convocatoria para Complementación y Regularización Académica en Naucalpan.

Apareció la segunda convocatoria para obtener nombramiento de Complementación Académica o Beca de Regularización Académica. Corresponde al área de Talleres del Plantel Naucalpan.

Se ofrecen 22 nombramientos de Complementación Académica y 6 becas de Regularización Académica.

2. *El 4 de junio de 1975 se publicó en la Gaceta UNAM el proyecto de Instructivo para los Profesores de Carrera de Enseñanza Media Superior.*
3. *El 19 y 24 de junio de 1975 se establecen acuerdos entre representantes del Rector y Asociaciones Académicas para estudiar el Instructivo del PCEMS sobre la base de la propuesta hecha por SPAUNAM.*
4. *El artículo XII del Título de las Condiciones Gremiales del 1o. de Dic. de 1975 reiteró el acuerdo anterior.*
5. *El 1o. de febrero de 1976 el Ing. Jiménez Espriú y el Lic. Jorge Carpizo firmaron con el SPAUNAM un acuerdo para la creación del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior.*

GACETA 70 (4 de marzo de 1976)

Comunicado del Lic. Jorge Carpizo, Abogado General de la UNAM al Dr. Héctor Riveros, Presidente de la Comisión Dictaminadora del Área de Ciencias Experimentales del Plantel Azcapotzalco.

“Los profesores de carrera a contrato o supernumerarios con 3 años de servicio en la misma categoría o nivel, debe promoverseles la definitividad por concurso cerrado, no debe aplicarse tal regla a quien labora antes del 6 de julio de 1974 ni al Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior por tener éste requisitos diferentes”.

GACETA 73 (25 de marzo de 1976)

Concurso de regularización en Naucalpan de Area de Ciencias Experimentales (11 plazas para regularizar su situación en 24 meses).

GACETA 76 (22 de abril de 1976)

Aprueban el Concurso de Complementación y Regularización Académica profesores del Area Talleres de Naucalpan. Según Convocatoria del 15 de enero de 1976, se aprobaron 6 proyectos de regularización y 22 de complementación.

GACETA 79 (10 de junio de 1976)

Instalaciones para el Profesorado de Carrera.

Se inició la construcción de las instalaciones que albergarán a los PCEMS.

GACETA 86 (29 de julio de 1976)

Se aprueba el Instructivo sobre la Coordinación y Evaluación de las labores de apoyo a la docencia del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior. (creación de PCEMS).

“Las Comisiones de Legislación Universitaria y del Trabajo Académico discutieron y analizaron los documentos elaborados por la Comisión de Rectoría los días 8, 11, 22 y 29 de junio y 1o. de julio de 1976”.

Se someten al Consejo Universitario para su aprobación definitiva el 27 de julio de 1976.

GACETA 89 (19 de agosto de 1976)

Convocatoria Historia – Naucalpan (24 PCA y 4 PRA)

GACETA 106 (17 de febrero de 1977).

Entrevista con la Profra. Cristina Carmona, participante en el Proyecto de Complementación y Regularización Académica. Situación que guarda el Proyecto de Profesionalización en Talleres – Naucalpan.

GACETA 111 (24 de marzo de 1977).

El C.C.H. Promueve la Superación Académica de sus Profesores. Comunicado del Lic. Pantoja al Consejo del Colegio.

Presentación del Proyecto de Modelo de Convocatoria para Complementación y Regularización Académica.

GACETA 114 (28 de abril de 1977).

A la Comunidad del Colegio; Explicación sobre la creación y funcionamiento de las Comisiones Docentes como órganos de ayuda a las labores de los PCEMS y de Complementación y Regularización Académica.

GACETA 116 (12 de mayo de 1977).

Reunión del Consejo del Colegio. Importantes Acuerdos en beneficio de los profesores del C.C.H. En la reunión del Consejo del 9 de mayo de 1977 se aprobaron:

- **Criterios complementarios para la emisión de convocatorias de Complementación y Coordinación Académica y de Regularización Académica.**
- **Reglas de Funcionamiento de los Consejos Académicos por Area.**

GACETA 119 (17 de junio de 1977).

Respuesta del CCH al proyecto de Superación Académica del Rector. Análisis.

GACETA 121 (29 de julio de 1977).

Representantes ante los Consejos Académicos por Area.

Los representantes profesores del Area de Talleres de Oriente fueron designados. Importancia de su elección para el avance del proyecto de profesionalización.

Regularización y Complementación Académica.

Solicitud de la presentación del informe anual a los profesores de las áreas de Talleres y Ciencias Experimentales, Naucalpan, y Matemáticas, Oriente que tengan becas de Regularización y Complementación Académica.

GACETA 122 (5 de agosto de 1977).

Consejos Académicos por Area.

Elección de Consejeros Académicos en distintas áreas de los Planteles.

GACETA 123 (12 de agosto de 1977).

Mensaje del Coordinador.

Mensaje del Coordinador a los profesores de la Unidad Académica del Bachillerato, sobre la disposición de recursos para que el proyecto de reestructuración del trabajo académico continúe.

GACETA 126 (2 de septiembre de 1977).

Respuesta del Coordinador a un grupo de profesores del Colegio.

Respuesta al comunicado que se envía al Coordinador, con objeto de que se discuta el carácter de los Consejeros Académicos y las funciones de los Consejos Académicos.

GACETA 127 (9 de septiembre de 1977).

El diálogo y la negociación entre autoridades y profesores rinde sus frutos.

El área de Talleres del Plantel Oriente, en base a un proyecto de necesidades académicas, concertó con la Coordinación la publicación de las convocatorias para el Concurso de plazas de Complementación y Regularización Académica.

Se ofrecieron 18 plazas de PCA y 10 becas de Regularización. Los rubros fueron:

1.- Formulación de programas o de conexiones entre materias y diseños de puentes interdisciplinarios

(6 plazas).

- 2.— *Estudio y elaboración de métodos de evaluación ordinaria aplicables al Área de Talleres o elaboración de métodos de evaluación extraordinaria y material de apoyo para exámenes extraordinarios (3 plazas).*
- 3.— *Apoyo a los cursos ordinarios, determinados por los contenidos de los programas (9 plazas).*

GACETA 128 (14 de octubre de 1977).

Aprobó el Consejo del Colegio el Modelo para la Presentación de Proyecto de Trabajo Académico de Apoyo a la Docencia.

El modelo para la presentación de proyectos aprobado contiene una descripción de los siguientes conceptos: Esquema; Descripción del Esquema; Introducción; Programa de Actividades; Recursos; Aplicaciones Concretas.

Además contiene los siguientes anexos:

- 1.— *Ruta Crítica.*
- 2.— *Matriz de Actividades.*

- *Criterios para la evaluación de los proyectos de trabajo académico de apoyo a la docencia.*
- *Reglas suplementarias que adecúan las convocatorias de Complementación Académica.*
- *Reglas para la supervisión de trabajo académico de apoyo a la docencia de Unidad Académica de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.*
- *Modelo de Convocatoria para los Profesores de Carrera de Enseñanza Media Superior del Colegio de Ciencias y Humanidades.*

GACETA 129 (28 de octubre de 1977).

Mensaje del Coordinador con motivo de la iniciación de cursos.

En su mensaje, el Lic. David Pantoja informa que las autoridades centrales de la U.N.A.M. han puesto a disposición del C.C.H. recursos para financiar la creación de 600 plazas de PCEMS, PCA y PRA, por lo que ofrece la apertura de convocatorias en la medida que la elección de consejeros académicos se realice.

Respuesta del Coordinador del Colegio a un grupo de Profesores.

En documento anexo, profesores del Colegio plantean la necesidad de modificar los Consejos Académicos por Área, en cuanto a sus funciones, las formas de elección, la revocabilidad, su composición y el carácter de los consejeros.

En respuesta, el Coordinador del Colegio establece que las autoridades del Colegio no están dispuestas a detener la emisión de convocatorias para PCEMS, PCA y PRA, ya que las funciones de los Consejos Académicos por Área se encuentran debidamente estructurados bajo un marco jurídico, establecido por disposiciones de los órganos legislativos de la U.N.A.M.

GACETA 130 (11 de noviembre de 1977).

Respuesta del Coordinador a un grupo de profesores del Área de Talleres del Plantel Oriente.

El Lic. David Pantoja establece que los proyectos de PCA y de PRA deberán ser entregados bajo el Modelo de presentación aprobado por el Consejo del Colegio el 10 de octubre de 1977.

Reunión de Trabajo para apoyo a la Docencia.

Funcionarios del Colegio de Ciencias y Humanidades llevaron a cabo el 3 y 4 de noviembre una reunión de trabajo en Oaxtepec, Mor. para analizar el marco legal y características de los proyectos de PCA, PRA y PCEMS, y el estado actual de Consejos Académicos y Comisiones Docentes.

GACETA 134 (9 de diciembre de 1977).

Plantel Vallejo. Convocatoria para Concurso de Complementación Académica. Area de Talleres.

Se ofrecen 19 plazas de PCA. Los rubros son idénticos a los contenidos en la convocatoria anterior: a) Programas y puentes interdisciplinarios b) Evaluación ordinaria y extraordinaria c) Material de apoyo a cursos ordinarios.

En el concurso de Regularización Académica se ofrecen 11 plazas.

Reunión del Consejo del Colegio. Se aprobó el Instructivo de Evaluación para Proyectos de Regularización.

Se describe el Instructivo, se encuentra desarrollado por rubros, y se destaca el peso de cada uno de ellos.

GACETA 136 (13 de enero de 1978).

Comunicado del Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades.

El Lic. David Pantoja M. se dirige al personal docente, con objeto de explicar los mecanismos que dieron origen al marco legal en el que se circunscribe El proyecto de PCEMS, PCA y PRA.

GACETA 137 (20 de enero de 1978).

Convocatoria para Complementación Académica, Historia, Plantel Sur.

Se ofrecen 22 plazas de PCA en los rubros.

9 plazas Programas de estudio

3 plazas Métodos de evaluación

8 plazas Material de apoyo

2 plazas Estudios de postgrado

Se ofrecen 6 plazas de PRA en convocatoria anexa.

GACETA 138 (27 de enero de 1978)

Tenemos una ciencia joven y un pensamiento libre. Siete años del Colegio de Ciencias y Humanidades.

En el editorial se menciona que a siete años de la creación del C.C.H., "Las autoridades Universitarias promueven la superación académica del Colegio a través de los proyectos de Complementación y Regularización Académica, además el proyecto para el Profesorado Especial de Carrera".

Respuesta del Coordinador del Colegio a un grupo de profesores.

El Lic. David Pantoja menciona que el Instructivo de Coordinación y Evaluación de las labores de Apoyo a la Docencia del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, fue presentado como anteproyecto por una comisión de la Rectoría, quien al escuchar la opinión de distintos profesores lo modificó. Tal proyecto no fué firmado debido a un acuerdo anterior del SPAUNAM y AAPAUNAM con las autoridades universitarias.

Anexo. Documento de profesores del plantel Azcapotzalco, quienes se manifiestan con respecto al mismo asunto.

GACETA 139 (3 de febrero de 1978).

Plazas para Profesorado Especial de Carrera. Talleres, Vallejo.

Se ofrecen dos plazas de PCEMS para realizar actividades en alguna de las materias del área, en cualquiera de los siguientes rubros:

- Programas e integración interdisciplinaria.*
- Métodos de evaluación ordinaria y extraordinaria.*
- Elaboración de material didáctico.*
- Organización y realización de actividades de capacitación y superación académicas y pedagógicas.*
- Elaboración de unidades académicas modulares de enseñanza-aprendizaje.*

Plazas para Profesorado Especial de Carrera. Talleres, Oriente.

Se ofrecen dos plazas de PCEMS para cualquiera de las materias del área en los rubros anteriormente mencionados.

Elección de Consejeros Académicos del Area de Ciencias Experimentales. Plantel Vallejo.

En votación efectuada el 1o. de febrero resultaron electos: Yolanda Sotelo y Olvera, Francisco Ortiz Ayala, Guadalupe Lomeli Radillo y Ma. de los Angeles Limón Zamora.

GACETA 140 (10 de febrero de 1978).

Continúa el programa de Complementación Académica.

El Consejo del Colegio ratificó los dictámenes relativos al trabajo de Complementación Académica realizados en el Area de Talleres, Naucalpan, durante 1977 (10 trabajos), así como los nuevos proyectos para 1978 (7 proyectos).

Taller sobre Presentación de Proyectos del C.C.H.

Profesores del Area de Talleres del Plantel Vallejo participan en el Taller. La Secretaría de Planeación elaboró un "Manual para la Presentación de Proyectos en el C.C.H.", cuya versión preliminar será evaluada durante el taller que coordina la Biol. Magdalena Cuspinera.

GACETA 143 (3 de marzo de 1979).

El Proyecto de Complementación y Regularización Académica sigue adelante.

Convocatoria de Complementación y Regularización Académica del Area de Ciencias Experimentales del Plantel Oriente. Diecinueve nombramientos de Complementación Académica y Once de Regularización.

10 plazas, *Formulación de Programas.*
7 plazas, *Métodos de Evaluación Ordinaria y Extraordinaria.*
2 plazas, *Banco de Información y Análisis.*

GACETA 144 (7 de abril de 1978).

Talleres de Presentación de Proyectos en el C.C.H.

El curso-Taller de Presentación de Proyectos se impartió en los planteles Oriente y Vallejo para los profesores que desean participar en los concursos de PCA, PRA y PCEMS.

GACETA 147 (28 de abril de 1978).

Secretaría de Planeación. Superación Académica en los Talleres sobre Presentación de Proyectos.

La profesora Magdalena Cuspinera se muestra satisfecha por los logros obtenidos durante los cursos-Taller desarrollados en distintos planteles.

GACETA 148 (5 de mayo de 1978).

Se instaló el Consejo Académico de Talleres del C.C.H.

En una ceremonia realizada el 4 de mayo quedó instalado el C.A. del Area de Talleres, en presencia de Directores, el Srio. General, el Director de la U.A.C.B. y de Consejeros Académicos de los profesores, se forman comisiones para evaluar los proyectos presentados por el Area de Talleres de Oriente.

**Convocatoria para concursos de Complementación y Regularización Académica.
Ciencias Experimentales, Vallejo.**

Se ofrecieron 18 nombramientos de PCA y 4 nombramientos de PRA.

7 plazas, Programas.

5 plazas, Evaluación ordinaria y extraordinaria.

6 plazas, Material de apoyo y bancos de información.

Sesión Ordinaria del Consejo del Colegio.

En la sesión efectuada el 2 de mayo se aprobó que los profesores que gozan becas de complementación académica y que han cumplido satisfactoriamente, podrán tener en forma casuística una prórroga para recibirse.

GACETA 151 (16 de junio de 1978).

Proyectos Académicos de Apoyo a la Docencia.

Profesores del Area de Matemáticas comunican al Lic. David Pantoja M., su deseo de iniciar los procedimientos de elección de Consejeros Académicos y continuar participando en los Proyectos Académicos de Complementación, Regularización y Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior.

El Lic. Pantoja, contesta el comunicado, aclarando diversos aspectos.

GACETA 152 (23 de junio de 1978).

Importante impulso a los proyectos de trabajo académico de apoyo a la docencia.

Se emitieron las convocatorias de las Areas de Talleres y Ciencias Experimentales del Plantel Azcapotzalco, para concursos de Complementación y Regularización Académica.

Area de Talleres.

Se ofrecieron 22 nombramientos de PCA y 6 nombramientos de PRA, con las siguientes características:

- 6 nombramientos, Formulación de programas.*
- 1 nombramientos, Evaluación ordinaria y extraordinaria.*
- 10 nombramientos, Material de apoyo a cursos ordinarios.*
- 2 nombramientos, Estudios de posgrado.*

Area de Ciencias Experimentales.

Se asignaron 23 nombramientos de PCA y 7 becas de Regularización Académica.
10 plazas, Formulación de programas.
7 plazas, Métodos de evaluación.
6 plazas, Material de apoyo a cursos ordinarios.

GACETA 155 (14 de julio de 1978).

El Consejo Académico del Area Histórico-Social inició sus labores.

El 11 de julio quedó instalado el Consejo Académico del Area Histórico-Social. A la reunión asistieron Autoridades, funcionarios y consejeros representantes de profesores. Se formaron comisiones para revisar los proyectos presentados por los profesores del Plantel Sur.

Plazas para Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior. Ciencias Experimentales, Vallejo.
Se podrá concursar para cualquiera de las materias en cada uno de los rubros acostumbrados.

El Consejo Académico del Area de Talleres prosigue la Evaluación de los proyectos de trabajo de los profesores.

Descripción de los trabajos desarrollados por el C.A. de Talleres para la evaluación de los proyectos presentados por los profesores del Plantel Oriente.

GACETA 156 (24 de julio de 1978).

Trascendental impulso a los trabajos de Apoyo a la Docencia en el C.C.H.

El Consejo Académico del Area de Talleres aprobó los proyectos, previo dictamen de la Comisión Dictaminadora, de Regularización y Complementación Académica del Plantel Oriente que llenaron los resultados. Se aprobaron 13 proyectos de PCA y 7 de PRA.

Elección de Representantes ante la Comisión Dictaminadora.

Los profesores del Area de Ciencias Experimentales del Plantel Vallejo eligieron por voto directo, universal y secreto, el viernes 13 de julio a sus representantes ante la Comisión Dictaminadora (Luis Melín Calleros y Ricardo Guerra Treviño), así como a un consejero académico suplente (Ramón Tamayo O.).

GACETA 157 (28 de julio de 1978).

Elección de Consejeros Académicos en el Plantel Oriente.

Se eligieron en el Area de Matemáticas los Consejeros Académicos el miércoles 26 de julio. Resultaron como propietarios Mario Emilio Domínguez y Baños y Fernando Fabián Hernández Velasco y suplentes José Armando Segura Gutiérrez y Víctor Manuel Pérez Torres.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica. Matemáticas, Plantel Oriente.

La convocatoria ofrece nueve plazas de PCA y siete plazas de PRA., los rubros solicitados son:

3 plazas, Formulación de Programas.

4 plazas, Métodos de Evaluación ordinaria y extraordinaria.

2 plazas, Banco de Información y Análisis.

GACETA 158 (4 de agosto de 1978).

Se aprobaron las primeras plazas de Profesorado de Carrera.

En la sesión del 31 de julio de 1978 del Consejo Académico del Area de Talleres, se aprobaron las primeras plazas de Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior. Las profesoras cuyos proyectos fueron aprobados son Flor de Ma. Muñozcano Skidmore y Frida Zacaula Sampieri.

Convocatoria para concurso de Complementación y Regularización Académica. Sur.

Se ofrecen 14 plazas de PCA y 14 becas de PRA, los rubros presentados son:

7 plazas, Formulación de programas.

1 plaza, Evaluación ordinaria.

6 plazas, Material de Apoyo.

Convocatoria para concursos de Complementación y Regularización Académica. Historia, Azcapotzalco.

Se ofrecen 22 nombramientos de PCA y 6 nombramientos de PRA, los rubros solicitados son:

7 plazas, Formación de Programas.

9 plazas, Métodos de evaluación ordinaria.

4 plazas, Materiales de apoyo.

2 plazas, Organización y realización de Capacitación Académica y Pedagógica (estudios de postgrados).

GACETA 159 (11 de agosto de 1978).

El trabajo de los Consejos Académicos fructifica en la Superación Educativa del Colegio. Entrevista con la Profra. Sara Escobar.

La profra. Escobar, Secretaria del Consejo Académico del Area de Talleres de la Unidad Académica de Bachillerato, establece que los Consejos Académicos son lugar de encuentro de diversas concepciones educativas y representan un paso importante en la transformación de los sistemas de participación en la toma de decisiones.

Consejo Académico en las cuatro Areas del Plantel Vallejo.

El Area de Historia, Vallejo, realizó la elección de sus Consejeros Académicos, completando así los Consejos Académicos del Plantel.

Resultaron electos Consejeros propietarios: Guillermo Pacheco Domínguez y Virginia Sánchez Rivera y Consejeros Suplentes: Rosa María González Maldonado y Luis Carreón Ramírez.

GACETA 160 (18 de agosto de 1978).

En marcha el Proyecto de Profesorado de Carrera.

En la sesión ordinaria del Consejo del colegio, se ratificaron las primeras plazas de Profesorado de Carrera. En la sesión realizada el día 14 de agosto se ratificaron también 15 proyectos de PCA y 7 de PRA del Area de Talleres, Oriente y se ratificaron 2 proyectos de PCA y 4 de PRA de Historia del Plantel Sur.

Respuesta del Abogado General de la UNAM a un grupo de profesores del Plantel Vallejo.

A solicitud de profesores del Area de Historia, Vallejo, el Lic. Diego Valadez, establece que los profesores de un área, aún cuando asuman cargos administrativos podrán ser electores. Existe incompatibilidad para ser representantes profesores y autoridades.

GACETA 162 (8 de septiembre de 1978).

Convocatoria para Regularización Académica. Historia, Sur.

Se ofrecen dos plazas de Regularización Académica.

GACETA 164 (27 de octubre de 1978).

Reunión Ordinaria del Consejo del Colegio.

El Consejo del Colegio se reunió el 18 de octubre y ratifican los dictámenes siguientes:

15 nombramientos de Profesor de Complementación Académica, Area de Historia Plantel Sur.

8 nombramientos de Profesor de Complementación Académica, Area de Matemáticas, Plantel Nautcalpan.

1 nombramiento de Profesor de Complementación Académica y tres becas de Regularización Académica, Area de Matemáticas, Plantel Oriente.

Concurso de Complementación Académica. Area de Matemáticas del Plantel Azcapotzalco.

Se ofrecen 19 plazas de Complementación Académica y diez becas Regularización Académica.

Los rubros ofrecidos son los siguientes:

9 plazas, Formulación de Programas.

2 plazas, Métodos de evaluación ordinaria y extraordinaria.

6 plazas, Apoyo a los cursos ordinarios y bancos de información.

2 plazas, Estudio de Postgrado.

GACETA 165 (10 de noviembre de 1978).

Convocatoria para concurso de Complementación Académica, Matemáticas. Vallejo.

Se ofrecen 22 nombramientos de Complementación Académica y 7 becas de Regularización Académica.

Los rubros ofrecidos fueron:

12 nombramientos, Formulación de programas.

1 nombramiento, Métodos de evaluación ordinaria y extraordinaria.

Material de apoyo a cursos ordinarios:

A.— Materias normales (Mat. I a IV) 2 nombramientos.

B.— Prerequisitos de alumnos de primer ingreso, 1 nombramiento.

Actividades de Capacitación Académica.

A. – Superación Académica, 1 nombramiento.

B. – Estudio de Postgrado, 2 nombramientos.

Trabajo conjunto entre Autoridades y Profesores de las Comisiones Dictaminadoras.

Funcionarios y profesores miembros de las Comisiones Dictaminadoras tuvieron reuniones de trabajo, con objeto de conocer los instrumentos y criterios técnicos del programa de apoyo a la docencia.

Elección de Consejeros Académicos, Plantel Naucalpan.

El Area de Historia designó sus consejeros académicos. En el Area de Talleres tuvo lugar la reposición correspondiente. Los representantes ante los Consejos Académicos de cada área fueron los siguientes:

Area de Historia.

Ma. Teresa Oteyza

Rafael Carrillo

Fevée Montiel

Judith González González

Area de Talleres.

Alberto Hernández Escobar

Luis Adolfo Domínguez

Elvia Bayardi O.

Mario Trujillo

Convocatoria para concurso de Complementación Académica. Historia, Naucalpan.

Se ofrecen 2 nombramientos en el rubro de formulación de programas.

GACETA 168 (1o. de diciembre de 1978).

Convocatoria para concurso de Complementación Académica. Historia, Naucalpan.

Se ofrecen 16 nombramientos de Complementación Académica y 5 becas de Regularización Académica.

Los rubros propuestos fueron:

6 nombramientos, Formulación de programas.

2 nombramientos, Métodos de evaluación ordinaria y extraordinaria.

8 nombramientos, Materiales de apoyo a los cursos ordinarios.

GACETA 169 (8 de diciembre de 1978).

Sesión ordinaria del Consejo del Colegio.

Se ratificaron los dictámenes que proporcionan 7 nombramientos de Complementación Académica en el Area de Matemáticas del Plantel Naucalpan y 3 becas de Regularización Académica en el Area de Matemáticas del Plantel Oriente.

GACETA 172 (26 de enero de 1979).

Convocatoria para concurso de Complementación Académica, Naucalpan.

Se ofrecen 8 nombramientos de Complementación Académica y 1 beca de Regularización Académica.

Los rubros presentados fueron los siguientes:

1 nombramiento, Formulación de programas.

7 nombramientos, Materiales de apoyo a los cursos ordinarios.

Convocatoria para concurso de Complementación Académica, Matemáticas, Sur.

Se ofrece la asignación de 15 nombramientos de Complementación Académica y 11 becas de Regularización Académica.

Los rubros en que se convocaron fueron los siguientes:

1 nombramientos, Formulación de programas.

1 nombramientos, Métodos de evaluación ordinaria y extraordinaria.

5 nombramientos, Materiales de apoyo a cursos ordinarios.

2 nombramientos, Estudios de Postgrado.

GACETA 174 (9 de febrero de 1979).

El Plantel Vallejo consolida su participación en el proyecto de Profesionalización de la Enseñanza.

Concurso de Complementación Académica, Area Histórico-Social del Plantel Vallejo. Se ofrece la asignación de 23 nombramientos de Complementación Académica y 5 becas de Regularización Académica. Los rubros en que se ofrecen los nombramientos fueron los siguientes:

11 nombramientos, Formulación de programas.

1 nombramiento, Diseño de puentes interdisciplinarios.

2 nombramientos, Métodos de evaluación ordinaria.

7 nombramientos, Materiales de apoyo a cursos ordinarios.

1 nombramiento, Elaboración de material de apoyo relacionado con el proceso enseñanza-aprendizaje.

2 nombramientos, Estudio de Postgrado.

Sesión ordinaria del Consejo del Colegio.

En la reunión celebrada el 8 de febrero de 1979 se ratificaron distintos acuerdos entre los que destacan:

A) Ratificación de dictámenes de Regularización Académica, Area de Matemáticas del Plantel Oriente.

b) Aprobación del Modelo de Evaluación de Profesores.

GACETA 175 (16 de febrero de 1979).

Sesión ordinaria del Consejo del Colegio.

En la sesión del 8 de febrero de 1979 se ratificaron los dictámenes que dieron por terminado el nombramiento de 6 profesores del Area de Matemáticas del Plantel Oriente.

Concurso para obtener Plaza de Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, Area Histórico-Social, Sur.

Se ofrece 1 plaza de PCEMS en cualquiera de las materias del área. en los rubros siguientes:

– Programas y puentes interdisciplinarios.

– Métodos de evaluación ordinaria y extraordinaria.

– Elaboración de unidades académicas modulares.

Concurso para obtener Plaza de Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, Matemáticas.

Sur.

Se ofrece 1 plaza de PCEMS en cualquiera de las materias del área y en los rubros mencionados en la convocatoria anterior (Histórico-Social), además del siguiente:

- *Elaboración de material didáctico.*

Curso para presentar proyectos académicos de Complementación y Regularización Académica.

Se ofreció el curso en apoyo de los profesores del área de Talleres del Plantel Naucalpan que presentarán proyectos de Regularización y Complementación Académica. El curso fué impartido por Magdalena Cuspintera y Susana Sabath.

GACETA 176 (23 de febrero de 1979).

Concurso para obtener Plaza de Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, Area Histórico-Social, Naucalpan.

Se ofrecen 2 plazas de Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior, categoría A, para trabajar en cualquiera de las materias del Area.

Los rubros en que se presentarán los proyectos son:

- *Programas e integración interdisciplinaria.*
- *Elaboración de material didáctico.*
- *Capacitación y superación académica.*
- *Elaboración de unidades académicas modulares.*

Concurso para Complementación Académica, Area Histórico-Social, Azcapotzalco.

Se ofrece 1 plaza de Complementación Académica en la materia de Estética I y II, bajo el rubro de Formulación de programas.

Convocatoria para concurso de Complementación Académica. Area Histórico-Social, Plantel Sur.

Se ofrece la asignación de 4 nombramientos de Complementación Académica, distribuidos en los siguientes rubros:

2 nombramientos, Formulación de programas.

2 nombramientos, Publicaciones y material de apoyo a cursos ordinarios.

GACETA 177 (2 de marzo de 1979).

La Complementación y Regularización Académicas, una realidad.

La Profra. Ma. Aurora García Castillo del área de Talleres, Pantel Naucalpan, menciona sus experiencias en el transcurso de tres años como profesora de Complementación Académica.

GACETA 179 (16 de marzo de 1979).

Convocatoria para concurso de Profesores de Carrera de Enseñanza Media Superior, Area Histórico-Social, Vallejo.

Se ofrece 1 plaza de PCEMS en cualquiera de las materias del área y los rubros propuestos son los cinco ofrecidos usualmente.

Elección de Consejeros Académicos del Area de Historia del Plantel Oriente.

El 8 y 9 de marzo se realizaron las elecciones de Consejeros Académicos, resultando electos como propietarios los profesores Luis Gutiérrez Romero y David Ruiz Esparza y como suplentes Oscar Car-

ballo Segundo y Alberto Carbajal González.

G ACETA 180 (20 de abril de 1979).

Convocatoria de concurso para Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior, Matemáticas, Vallejo.
Se ofrece 1 plaza de PCEMS para trabajar en cualquier materia del área, en cualquiera de los cinco rubros usualmente ofrecidos.

G ACETA 181 (27 de abril de 1979).

El Consejo del Colegio ratificó nuevos dictámenes de profesores.

En la reunión del 20 de abril se ratificaron los siguientes dictámenes.

- 1. En el Plantel Sur, área Histórico-Social se otorgan 2 becas de Regularización Académica (conv. 8 de septiembre 1978).*
- 2. En el Plantel Naucalpan, área Histórico-Social, se aprueba el trabajo y se continúa beca de Regularización Académica de un profesor.*
- 3. En el Plantel Oriente, área de Matemáticas, se aprueba el trabajo de Cristina Escobar de Complementación Académica y su nuevo proyecto.*

Cursos de Apoyo a la Docencia, Plantel Oriente.

Se impartió en el mes de abril, un curso sobre presentación de proyectos, para profesores que desean presentar proyectos de Regularización o Complementación Académica.

G ACETA 186 (23 de junio de 1979).

Concursos para nombramientos de Complementación Académica, Área Histórico-Social, Sur.

Se ofrecen 1 nombramientos de Complementación Académica, distribuidos de la siguiente manera:

1 nombramiento, Formulación de programas.

3 nombramientos, Materiales de apoyo a cursos ordinarios.

Mayor apoyo al trabajo de los profesores, Plantel Vallejo.

Se entregaron los cubículos del Edificio de PCEMS a 25 profesores del Plantel, y fue inaugurado el laboratorio del propio edificio, el acto fue presidido por el director Lic. Jorge González Teyssier.

G ACETA 188 (6 de julio de 1979).

La educación es un proceso de continua retroalimentación.

Entrevista a la Profra. Frida Zacaula Sampieri, Profesora de Carrera de EMS. Establece las características del trabajo de investigación que desarrolla, y las perspectivas del proceso de profesionalización.

G ACETA 189 (13 de julio de 1979).

Quedó instalado el Consejo Académico del Área de Matemáticas.

Las autoridades del Colegio presidieron la instalación del Consejo Académico del Área de Matemáticas el 11 de julio de 1979. El Lic. Pantoja Morán estableció la importancia de los Consejos Académicos, como foros de trabajo en que participan conjuntamente profesores y autoridades.

G ACETA 190 (20 de julio de 1979).

Las experiencias de Aprendizaje son fundamentales para la formación de los maestros.
Entrevista con el Profr. Fernando Rivera González, Profesor de Complementación Académica, C. Experimentales, Plantel Vallejo. El profesor Fernando Rivera establece las perspectivas del proceso de profesionalización y explica las características de su trabajo de investigación en Física III.

GACETA 191 (27 de julio de 1979).

Plazas de Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior.

Se ofrecen 2 plazas de PCEMS, para el Area de Talleres del Plantel Sur, para trabajar en cualquiera de las materias del área. Los rubros que se proponen son los cinco que regularmente se han presentado.

GACETA 193 (17 de agosto de 1979).

Convocatoria para 15 nombramientos de Complementación y 13 de Regularización Académica. Area Histórico-Social, Oriente.

Se ofrecen las plazas de Complementación Académica en los siguientes rubros:

9 nombramientos, Formulación de programas.

1 nombramiento, Métodos de evaluación ordinaria y extraordinaria.

3 nombramientos, Materiales de apoyo a cursos ordinarios.

1 nombramiento, Material de apoyo académico, relacionado con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2 nombramientos, Estudio de postgrado.

Convocatoria para nombramiento de Complementación Académica, Area Histórico-Social, Naucalpan.

Se ofrece 1 nombramiento para la elaboración de métodos de evaluación ordinaria.

Entrega de cubículos a profesores participantes en el Proyecto de Profesionalización de la Enseñanza.

Se entregaron cubículos a los profesores de Matemáticas y Talleres que realizan trabajos de Complementación Académica en el Plantel Vallejo.

SUPLEMENTOS: GACETA 193 (17 de agosto de 1979).

Convocatoria para Nombramiento de Complementación Académica. Matemáticas, Plantel Azcapotzalco.

Se ofrece 1 plaza de PCA para formulación de programas.

Convocatoria para Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior. Area Histórico-Social, Oriente.

Se ofrece 1 plaza de PCEMS en los cinco rubros correspondientes.

GACETA 194 (2 de noviembre de 1979).

Reuniones ordinarias del Consejo del Colegio de Ciencias y Humanidades.

1) Dictámenes de la Sesión del 22 de agosto de 1979.

El Consejo del Colegio ratificó los dictámenes mediante los cuales asignó 4 nombramientos de Complementación Académica a profesores del plantel Azcapotzalco y 3 a profesores del Plantel Vallejo, todos en el Area de Matemáticas.

En la misma reunión asignó 3 becas de Regularización Académica a profesores del Plantel Vallejo.

2) Dictámenes de la Sesión del 14 de septiembre de 1979.

El Consejo del Colegio asignó los siguientes nombramientos de Complementación Académica:

Para el Plantel Naucalpan, 8 nombramientos en el Area Histórico-Social.

Para el Plantel Sur, 2 nombramientos de PCA en el Area Histórico-Social y 5 en el Area de Talleres.

En el Plantel Vallejo, 5 nombramientos de PCA y 2 de Regularización en el Area de Ciencias Experimentales.

En el Plantel Azcapotzalco, 1 nombramiento en el Area de Ciencias Experimentales y 5 en el Area de Matemáticas.

En la misma reunión, el Consejo del Colegio revisó dictámenes correspondientes a concursos de Regularización Académica y asignó:

Para el Plantel Azcapotzalco, 4 becas de RA en el Area de Talleres.

Para el Plantel Naucalpan, 5 becas de RA a profesores del Area Histórico-Social.

El Plantel Sur, 8 becas de RA en el Area de Talleres.

En el Plantel Vallejo, 5 becas de RA en el Area de Talleres y 3 en el Area Histórico -Social.

3) Dictámenes de la sesión del 26 de octubre.

En su reunión del 26 de octubre de 1979 el Consejo ratificó los siguientes dictámenes de Complementación Académica:

En el Plantel Vallejo, 9 nombramientos de PCA en el Area de Matemáticas; 11 para el Area Histórico-Social, 6 para el Area de Talleres y 1 en el Area de Ciencias Experimentales.

En el Plantel Naucalpan, 2 nombramientos de PCA en el Area de Talleres y 1 en el Area Histórico-Social.

Para el Plantel Oriente, 4 nombramientos en el Area de Ciencias Experimentales y 7 en el Area de Matemáticas.

En el Plantel Sur, 1 nombramiento en el Area de Matemáticas.

Para el Plantel Azcapotzalco, 1 nombramiento en el Area de Talleres y 2 en el Area de Matemáticas.

Además aprobó el producto final de 2 profesores en el área de Matemáticas.

En la misma reunión se otorgaron las siguientes becas.

En el Plantel Oriente, 4 becas de RA en el Area de Matemáticas y 6 en el Area de Ciencias Experimentales.

En el Plantel Azcapotzalco, 2 becas en el Area de Talleres y 1 en el Area de Ciencias Experimentales.

En el Plantel Sur, 1 beca en el Area de Matemáticas.

En el Plantel Vallejo, 3 becas en el Area de Matemáticas.

En el Plantel Azcapotzalco, 1 beca en el Area de Ciencias Experimentales.

GACETA 195 (9 de noviembre, de 1979).

Entrega de cubículos a Profesores de Complementación y Regularización Académica.

El director del Plantel Naucalpan, Dr. José de J. Bazán Levy, acompañado del cuerpo administrativo, dió posesión de sus cubículos a los profesores del Plantel que obtuvieron recientemente nombramientos de Complementación Académica y becas de Regularización Académica.

GACETA 196 (16 de noviembre de 1979).

Concurso de Complementación Académica, Matemáticas, Vallejo.

Se ofrece 1 nombramiento de Complementación Académica para la "Organización y realización de

actividades de capacitación académica”.

Plazas de Carrera de Enseñanza Media Superior.

Se realizará el interrogatorio a maestros que concursan para obtener plazas de Carrera de Enseñanza Media Superior.

GACETA 197 (23 de noviembre de 1979).

Evaluación del Trabajo Académico-Docente del Colegio.

Autoridades y profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades realizan en Oaxtepec, Mor., una reunión de trabajo con el propósito de fomentar la integración de los funcionarios académicos frente a problemas y tareas comunes, establecer líneas de trabajo para el Seminario Académico del Colegio y unificar opiniones, puntos de vista e información sobre nuestra Institución.

Las sesiones plenarias tienen como documento de trabajo la ponencia que presentó el Coordinador del Colegio en el Congreso de Docencia Universitaria, celebrado recientemente.

GACETA 198 (30 de noviembre de 1979).

La UNAM afirma su naturaleza comunitaria con la existencia y funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras.

Profesores miembros de las Comisiones Dictaminadoras del Colegio de Ciencias y Humanidades fueron objeto de un merecido reconocimiento académico durante la ceremonia presidida por el Lic. David Pantoja Morán.

Convocatoria para concurso de Complementación Académica, Area Histórico-Social, Naucalpan.

1 nombramiento para Elaboración de Programas de Derecho I y II.

3 nombramientos para Elaboración de Material de apoyo, Historia de México II, Teoría de la Historia y Ética I y II.

Convocatoria para concurso de Regularización Académica, Area Histórico-Social, Plantel Naucalpan.

Se ofrecen 4 becas de Regularización Académica.

GACETA 203 (1o. de febrero de 1980).

Convocatoria para concurso de Complementación y Regularización Académica, Vallejo.

5 nombramientos para Formulación de programas.

2 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

Convocatoria para concurso de Regularización Académica, Matemáticas, Sur.

Se ofrecen 5 becas de Regularización Académica.

GACETA 204 (8 de febrero de 1980).

Convocatoria para concurso de Complementación Académica, Talleres, Naucalpan.

3 nombramientos para Elaboración de material de apoyo en diferentes asignaturas.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

Convocatoria para concurso de Regularización Académica, Talleres, Naucalpan.

Se ofrecen 7 becas de Regularización Académica.

GACETA 206 (22 de febrero de 1980).

El Consejo del Colegio ratificó dictámenes de profesores.

Concurso de PCEMS.

En el Area de Talleres, Plantel Vllejo se otorgó plaza de PCEMS al profr. Enrique Zulbarán Rosales.

En el Plantel Sur, en el Area de Matemáticas, se otorgó plaza de PCEMS al profesor Fausto Gómez Lorence.

Concurso de Complementación Académica.

En el Plantel Sur, 1 nombramiento de PCA en el Area de Matemáticas.

En el Plantel Azcapotzalco, 3 nombramientos de PCA en el Area de Talleres.

Se concedió prórroga a 2 profesores del Area de Ciencias Experimentales del Plantel Vallejo, con objeto de que elaboren sus productos de Complementación Académica.

Concurso de Regularización Académica.

Se asignó 1 beca de RA en el Area de Talleres del Plantel Vallejo.

GACETA 208 (7 de marzo de 1980).

Sesión conjunta de los Consejos Académicos por Area del Colegio de Ciencias y Humanidades.

El Lic. David Pantoja convoca a los Consejos Académicos por Area del CCH a una sesión plenaria, cuyo único punto será: Propuesta de plan de trabajo para la revisión de los programas de las asignaturas que integran el plan de estudios del bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades.

GACETA 209 (14 de marzo de 1980).

Se inició el Proceso de Actualización y Unificación de los Programas de las Asignaturas del Bachillerato.

“Un paso significativo para la vida del Colegio de Ciencias y Humanidades se dió el pasado día 10 de marzo, cuando los 4 Consejos Académicos se reunieron en sesión plenaria para iniciar los trabajos tendientes a la unificación de los programas de las asignaturas que constituyen el plan de estudios del Ciclo de Bachillerato”.

Dijo el Lic. Pantoja: “Ahora después de muchas horas de trabajo, de esfuerzos en común por establecer consensualmente la coincidencia entre el interés institucional y académico, y el interés individual de cada profesor que se presenta en los concursos de oposición para obtener plazas de regularización, de complementación y de profesor de carrera de enseñanza media superior, hoy por fin, se abre un proceso por medio del cual los consejos académicos podrán asumir funciones de la más alta importancia, las funciones que les dan su razón de ser y que los convierten en los verdaderos motores del desarrollo de la institución”.

El proceso que hoy se inicia permitirá la superación académica y hará realidad el derechos de los profesores a participar en el contenido y orientación de la educación. Discurso del Lic. David Pantoja M.

“Hoy, 10 de marzo de 1980, la Coordinación del Colegio convoca a toda la comunidad a un proceso de reflexión que culmine en la actualización y unificación de los programas de las asignaturas que integran el plan de estudios del bachillerato y que, por otra parte, positivice la norma que otorga a los profesores la facultad de participar de manera decisiva en el destino académico de esta Casa Universi-

taria”.

La Coordinación del Colegio solicitó al Seminario Académico la discusión y elaboración de un proyecto de trabajo que permitiese presentar a la consideración de los profesores la revisión, actualización y unificación de los programas de las materias.

Se propone desarrollar para cada una de las Áreas del Plan de Estudios del Bachillerato, cuatro tipos de documentos: la orientación básica, el programa básico, la guía de estudios y los programas indicativos.

GACETA 210 (18 de abril de 1980).

Avanza el proceso de consulta para la Actualización y Unificación de los programas de las Asignaturas.
Después de la reunión plenaria de los Consejos Académicos por Área, en que se presentó el plan de revisión de programas se reunieron los 4 Consejos Académicos por Área en reuniones ordinarias por separado para definir las estrategias de trabajo para que el proceso avance.

GACETA 211 (25 de abril de 1980).

Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior, Talleres, Naucalpan.

Se ofrece 1 plaza de PCEMS para trabajar en cualquiera de las asignaturas del área en los rubros acostumbrados.

El Consejo del Colegio ratificó Dictámenes de Complementación Académica y PCEMS.

1) Dictámenes de Regularización Académica.

Plantel Oriente: 13 becas de RA a profesores del Área Histórico-Social.

2) Dictamen de PCEMS.

En el Plantel Sur, se otorga plaza de PCEMS a la profra. Josefina Rodríguez Rojas del Área Histórico-Social.

En el Plantel Vallejo, se otorga plaza de PCEMS a la profra. Ma. Mercedes del Carmen Villatoro Alvarado del Área Histórico-Social.

3) Dictámenes de Complementación Académica.

En el Plantel Oriente, 4 nombramientos de Complementación Académica en el Área de Historia.

En el Plantel Oriente, se aprobó el informe presentado por una PCA del Área de Matemáticas.

En el Plantel Naucalpan, para el Área de Matemáticas, se aprueban 5 informes de trabajo presentados por PCA.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Matemáticas, Sur.

1 nombramiento para Elaboración de material de apoyo.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Talleres, Sur.

2 nombramientos para Estudios de posgrado.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Talleres, Sur.

Se ofrecen 4 becas de Regularización Académica.

GACETA 212 (2 de mayo de 1980).

Dictámenes para profesores del Plantel Oriente, Complementación Académica.

El Consejo del Colegio el 18 de abril asignó 5 nombramientos de PCA a profesores del Plantel Oriente, Area de Historia.

Manual para la Presentación de Trabajos de Apoyo a la Docencia.

Con el propósito de brindar mayor facilidad al personal que participa en el de Profesionalización de la Enseñanza, en programas de Regularización Académica y Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior, recientemente se publicó el Manual para la Elaboración de Trabajo de Apoyo a la Docencia, el cual fue elaborado por Susana Sabath y Ana Isabel Cano.

GACETA 214 (16 de mayo de 1980).

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Historia, Naucalpan.

Se ofrecen 3 becas de Regularización Académica.

GACETA 215 (6 de junio de 1980).

Se renovó el Consejo Académico del Area de Talleres, Plantel Vallejo.

Con el fin de renovar el Consejo Académico del Area Talleres del Plantel Vallejo, se efectuaron las elecciones correspondientes. Resultaron electos Consejeros Propietarios los profesores Miguel Angel Gutiérrez y Cristina Caramón, mientras que como Consejeros Suplentes se eligió a José de la Mora Medina y Carlos Villegas Maciel.

GACETA 217 (20 de junio de 1980).

Avanza el Proceso de Actualización y Revisión de los Programas de las Asignaturas del Bachillerato. Sesión Plenaria de los Consejos Académicos por Area.

El lunes 16 de junio se realizó una sesión plenaria de los 4 Consejos Académicos por Area. En ella se realizó una evaluación del avance que ha tenido dicho proceso y se aclararon diversas cuestiones planteadas en el seno de los diferentes Consejos Académicos por Area y se tomaron las resoluciones que procedían.

GACETA 218 (27 de junio de 1980).

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Historia, Sur.

1 nombramiento para Elaboración de programas o material de apoyo.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Historia, Sur.

Se ofrece 1 beca de Regularización Académica.

Unificación y actualización de Programas, Azcapotzalco.

El Area de Matemáticas del Plantel Azcapotzalco organizó un ciclo de conferencias sobre Orientaciones Básicas en los programas de Matemáticas de la Enseñanza Media Superior.

GACETA 219 (4 de julio de 1980).

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Matemáticas, Sur.

Se ofrecen 2 becas de Regularización Académica.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Ciencias Experimentales, Sur.

4 nombramientos para Formulación de programas.

5 nombramientos para Elaboración de apoyo, en asignaturas de Química I, II y III y Psicología I y II.
Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Ciencias Experimentales, Sur.
Se ofrecen 2 becas de Regularización Académica.

GACETA 220 (11 de julio de 1980).

Encuentro de profesores del Area de Talleres.

Las Academias de Talleres del Colegio de Ciencias y Humanidades convocan al Encuentro de Profesores del Area de Talleres, que se celebrará en el Plantel Naucalpan para confrontar criterios sobre Orientaciones Básicas.

Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior, Talleres, Naucalpan.

Se ofrece 1 plaza de PCEMS para trabajar en cualquiera de las asignaturas del Area y en cualquiera de los diferentes rubros.

La enseñanza de la Psicología en el Bachillerato.

Con objeto de delimitar la problemática implicada en la definición de las orientaciones básicas de la materia de Psicología y revisar otros aspectos, se reunieron profesores de los 5 planteles para celebrar el I Encuentro sobre la Enseñanza de la Psicología en el C.C.H.

Curso de Investigación y Redacción, de apoyo a profesores que realizan trabajos de Complementación Académica.

Con el propósito de auxiliar a los profesores de las 4 áreas que realizan trabajos de Complementación Académica, profesores del Area de Talleres organizaron un curso de investigación y redacción.

GACETA 222 (25 de julio de 1980).

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Ciencias Experimentales, Sur.

2 nombramientos para Formulación de programas de las asignaturas de Física II y III.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Ciencias Experimentales, Sur.

Se ofrece 1 beca de Regularización Académica.

GACETA 223 (1o. de agosto de 1980).

Convocatoria para Complementación y Regularización Académica, Area de Ciencias Experimentales, Sur.

4 nombramientos para Formulación de programas de Biología I, II y III y Método Experimental.

2 nombramientos para Métodos de evaluación.

2 nombramientos para Elaboración de material de apoyo en las mismas asignaturas.

Se ofrece también 1 beca de Regularización Académica.

Nuevos Consejeros Académicos del Area de Talleres, Oriente.

Martha Patricia Godínez y Jorge Ruiz Basto son los nuevos consejeros académicos propietarios;

Esther Oda Noda y Alejandro Cornejo Mérida son los consejeros suplentes.

Concluye el Encuentro de Profesores de Talleres.

Profesores de los 5 planteles participaron en el Encuentro, en el que se analizaron y discutieron las orientaciones básicas del Area.

GACETA 224 8 de agosto de 1980).

Dictámenes de Definitividad, Complementación Académica, Acuerdo 61 y Regularización Académica.

Dictámenes de Complementación Académica.

En el Plantel Oriente, 1 nombramiento de PCA en el Area de Ciencias Histórico-Sociales.

En el Plantel Naucalpan, aprobaron los informes y productos finales de 4 PCA del Area de Talleres.

En el Plantel Oriente, aprobaron los informes y productos finales de 3 PCA de Talleres.

Dictámenes de Regularización Académica.

En el Plantel Sur, 3 becas de RA, Area de Matemáticas.

Convocatorias de Complementación y Regularización para las Areas de Historia y Ciencias Experimentales, 34 plazas para Profesores del Plantel Vallejo.

5 nombramientos para Formulación de programas.

1 nombramiento para Elaboración de material de apoyo.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

En el Area de Historia se ofrecen 4 becas de Regularización Académica.

6 nombramientos para Formulación de programas.

2 nombramientos para Métodos de evaluación ordinaria y extraordinaria.

12 nombramientos para Elaboración de material de apoyo en diferentes asignaturas del area.

En el Area de Ciencias Experimentales se ofrecen 3 becas de RA.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Ciencias Experimentales, Sur.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

GACETA 225 (7 de noviembre de 1980).

Reuniones ordinarias del Consejo del Colegio.

Dictámenes de Complementación Académica.

En el Plantel Sur, 1 nombramiento de Complementación Académica, Area Histórico-Social.

En el Plantel Oriente, para el Area de Talleres se aprueba un producto final y 7 proyectos anuales de trabajo.

En el Plantel Naucalpan, para el Area de Talleres, se aprueba un proyecto de trabajo.

Para el Plantel Azcapotzalco, se otorgó 2 nombramientos de CA para profesores del Area Histórico-Social.

En el Plantel Naucalpan, se otorgó un nombramiento de CA en el Area Histórico-Social y 2 en el área de Talleres.

Para el Plantel Oriente, se otorgaron 2 nombramientos de CA en el Area Histórico-Social y se aprueban 2 proyectos del Area de Talleres.

En el Plantel Sur, 1 nombramiento de CA, Area de Matemáticas.

En el Plantel Vallejo, 3 nombramientos de CA en el Area de Matemáticas. Se aprobaron los informes finales y proyectos de renovación de 2 profesores de CA del Area de Ciencias Experimentales.

Dictámenes de Regularización Académica.

En el Plantel Naucalpan 6 becas de RA en el Area de Talleres y se dieron por terminadas 2 becas en el Area de Ciencias Experimentales.

En el Plantel Vallejo, se dió por terminada la beca de RA de 2 profesores del Area de Ciencias Experi-

mentales.

En el Plantel Naucalpan se otorgaron 7 becas de RA, Area Histórico-Social.

En el Plantel Sur, 2 becas de RA, Area de Matemáticas.

En el Plantel Vallejo, 4 becas de RA, Area de Talleres y 2, Area de Matemáticas.

Dictámenes de PCEMS.

En el Plantel Oriente, Area de Talleres, se aprueba el producto final de la profra. Zacula Sampieri y su proyecto de renovación.

En el Plantel Naucalpan, 2 plazas de PCEMS a Ana Ortiz Angulo y a Elia Rodríguez Guerra, profesoras del Area Histórico-Social.

En el Plantel Sur, se otorgó plaza de PCEMS a Laura María López Pastrana y Sara Escobar Galofre del Area de Talleres.

GACETA 227 (28 de noviembre de 1980).

La revisión y actualización de los Programas de Estudio, responsabilidad y derecho de los profesores, debe continuar.

En sesión ordinaria del Consejo Académico del Area de Ciencias Experimentales, a la que asistió el Lic. David Pantoja, se hizo una evaluación del proceso de revisión y actualización de los programas de las materias que integran el plan de estudios del Bachillerato.

El Lic. Pantoja expresó cuáles fueron los obstáculos que se le presentaron al citado proceso e hizo hincapié en la necesidad de que los profesores se apropien del proceso de revisión.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Regularización y PCEMS, Area de Ciencias Experimentales, Plantel Naucalpan.

5 nombramientos para la Formulación de programas.

6 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

1 nombramiento para realizar investigación educativa en diferentes asignaturas del área.

Se ofrecen 12 becas de Regularización Académica.

Se ofrecen 2 plazas de Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Talleres, Naucalpan.

1 nombramiento para Elaboración de material de apoyo en Lectura III y IV.

Convocatoria para Concurso de PCEMS, Matemáticas, Naucalpan.

Se ofrece 1 plaza de PCEMS.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Naucalpan.

Se ofrece 1 beca de RA en el Area de Historia.

Se ofrece 1 beca de RA en el Area de Talleres.

GACETA 229 (23 de diciembre de 1980).

Concluyó sus sesiones el Consejo del Colegio.

Dictámenes de Concurso de Complementación Académica.

Para el Plantel Azcapotzalco, 2 nombramientos de CA, Area Histórico-Social.

Para el Plantel Oriente, se aprueban un informe de PCA del Area de Matemática

proyecto.

En el Plantel Naucalpan, se aprueba el informe y proyecto de renovación de 3 PCA del Area de Matemáticas.

Dictámenes de Regularización Académica.

En el Plantel Naucalpan, se aprueba un informe y el proyecto correspondiente de RA, Area de Matemáticas.

Dictámenes de Concurso de PCEMS.

En el Plantel Vallejo, se asigna plaza de PCEMS a Guadalupe Lomeli Radillo, Area de Ciencias Experimentales.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Ciencias Experimentales, Oriente.

6 nombramientos para Formulación de programas.

6 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Ciencias Experimentales, Oriente.

Se ofrecen 4 becas de RA.

GACETA 230 (8 de enero de 1981).

El Rector confirmó al Lic. David Pantoja Morán como Coordinador del Colegio de Ciencias y Humanidades.

En el discurso de agradecimiento al Dr. Rivero Serrano, el Lic. Pantoja manifestó:

“Expresamos también nuestra convicción de que no se puede mejorar sustancialmente nuestra planta docente sin intensificar el programa de profesionalización de la enseñanza. Debemos en consecuencia buscar formas que mejoren la adscripción de las labores de apoyo a la docencia o la investigación, los medios de hacer más consistente el marco normativo dentro del que el programa de profesionalización se lleva a cabo e incrementar el número de profesores que se incorporan a dicho programa”.

Convocatoria para Concurso de Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior, Ciencias Experimentales, Oriente.

Se ofrecen 2 plazas de PCEMS para trabajar en cualquier de las asignaturas del área.

GACETA 231 (16 de enero de 1981).

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Matemáticas, Sur.

Se ofrecen 2 becas de Regularización Académica.

GACETA 233 (30 de enero de 1981).

El profesor que es investigador nunca pierde su creatividad innovadora.

Se inició el curso “Introducción a la metodología de la investigación social”. Está dedicado principalmente a los profesores incluidos en el programa de profesionalización de la enseñanza. Al terminar el curso, estar en posibilidad de mejorar sus proyectos de investigación o complementación.

GACETA 234 (6 de febrero de 1981).

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Talleres, Vallejo.

5 nombramientos para Formulación de programas.

6 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.
Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Talleres, Vallejo.
Se ofrecen 2 becas de Regularización Académica.

GACETA 236 (20 de febrero de 1981).

Sesión ordinaria del Consejo del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Dictámen de Regularización Académica.

En el Plantel Sur, 1 beca de RA, Area de Ciencias Histórico-Sociales.

Dictámenes de Complementación Académica.

Para el Plantel Naucalpan, 2 nombramientos de Complementación Académica, Area Histórico-Social; en el Area de Talleres, se aprobó un producto final.

GACETA 237 (27 de febrero de 1981).

Profesionalización de la Enseñanza en el C.C.H.

El Lic. David Pantoja, al entregar constancias a profesores que asistieron a cursos durante 1980, invitó a los profesores a continuar en el campo de la superación académica y a esforzarse cada día más para que los niveles académicos de nuestra Institución se eleven, y manifestó su apoyo, a nombre del Rector, para que los profesores participen en la profesionalización de la enseñanza.

GACETA 238 (6 de marzo de 1981).

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area de Talleres, Plantel Azcapotzalco.

2 nombramientos para Formulación de programas.

4 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Talleres, Azcapotzalco.

Se ofrecen 2 becas de Regularización Académica.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Talleres, Sur.

5 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

2 nombramientos para Estudios de posgrado.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Talleres, Sur.

Se ofrecen 2 becas de Regularización Académica.

GACETA 239 (24 de abril de 1981).

Reunión Anual Foránea del Seminario Académico del C.C.H.

Directivos y funcionarios del Colegio se reunieron en Oaxtepec, Mor. a fin de intercambiar opiniones y experiencias que permitan un análisis y evaluación más amplios sobre la profesionalización de la enseñanza.

GACETA 241 (5 de junio de 1981).

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Matemáticas, Oriente.

8 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

GACETA 242 (12 de junio de 1981).

A los profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Propuesta del Consejo Académico del Area de Ciencias Histórico-Sociales, en relación a la delimitación de funciones y competencias de las Comisiones Dictaminadoras y los Consejos Académicos.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area Histórico-Social, Sur.

1 nombramiento para la Formulación de programas.

GACETA 243 (19 de junio de 1981).

El Consejo del Colegio ratificó la promoción de 10 profesores a la categoría "B" y 34 definitivos "A".

Dictámenes de Regularización Académica.

En el Plantel Sur, 1 beca de RA, Area de Talleres.

Dictámenes de Complementación Académica.

Para el Plantel Azcapotzalco, 1 nombramiento de CA, Area Histórico-Social y Area de Ciencias Experimentales.

En el Plantel Naucalpan, se aprobó un producto final de PCA, Area de Talleres.

Investigación Social aplicada a tareas educativas.

En la presentación del texto Algunos recursos bibliográficos, documentales y estadísticos para la investigación social aplicada a tareas educativas, de Roberto Rodríguez, el Lic. Pantoja manifestó el interés porque los maestros incluidos en el proyecto de Profesionalización de la Enseñanza tengan instrumentos y medios óptimos para elevar los niveles académicos del Colegio.

GACETA 244 (26 de junio de 1981).

En base a la experiencia y con fundamento a las facultades que le confiere la Legislación Universitaria, el Consejo del Colegio acordó eximir a las Comisiones Dictaminadoras de la obligación de evaluar informes, productos y proyectos de renovación de PCA.

GACETA 245 (3 de julio de 1981).

Convocatoria de Complementación y Regularización Académica del Plantel Azcapotzalco y Convocatoria de Regularización Académica del Plantel Sur.

Regularización Académica: Area Histórico-Social, Sur, se ofrecen 2 becas.

Regularización Académica: Area Histórico-Social, Azcapotzalco, se ofrecen 2 becas.

Regularización Académica: Area de Ciencias Experimentales, Azcapotzalco, se ofrece 1 beca.

Complementación Académica: Area Histórico-Social, Azcapotzalco.

2 nombramientos para Formulación de programas.

6 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

Complementación Académica: Area de Matemáticas, plantel Azcapotzalco.

1 nombramiento para Elaboración de material de apoyo.

Complementación Académica: Area de Ciencias Experimentales, Plantel Azcapotzalco.

8 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.
2 nombramientos para Métodos de evaluación.
2 nombramientos para Estudios de posgrado.

GACETA 246 (10 de julio de 1981).

Capacitación del Profesorado para la Investigación Educativa.

“La profesionalización de la enseñanza pretende que todos los docentes se conviertan en verdaderos profesionales de su quehacer diario”, fue la expresión de la profra. Magdalena Cuspinera, Jefa del Departamento de Maestros de la Secretaría de Planeación, al participar en el Primer Coloquio de Formación del Profesorado para la Investigación Educativa.

GACETA 247 (17 de julio de 1981).

Reunión del Coordinador y Consejeros Académicos.

El Lic .David Pantjoja expresó su reconocimiento a los Consejeros Académicos del Area de Matemáticas, quienes concluyeron sus funciones. En la reunión fue entregado el Informe del Consejo Académico de Matemáticas, julio de 1979-julio de 1981.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area Histórico-Social, Naucalpan.

1 nombramiento para Elaboración de material de apoyo.

GACETA 249 (31 de julio de 1981).

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Matemáticas, Azcapotzalco.

1 nombramiento para Formulación de programas.

GACETA 252 (28 de agosto de 1981).

Sesión ordinaria del Consejo del Colegio de Ciencias y Humanidades.

En respuesta a las peticiones formuladas por los integrantes del Consejo Académico del Area Histórico Social, el Consejo del Colegio aprobó los acuerdos según los cuales un profesor de Complementación Académica en su tercer año de nombramiento puede realizar su tesis profesional o bien estudios de maestría.

Dictámenes de Complementación Académica.

Para el Plantel Sur, en el Area de Ciencias Experimentales, se asignaron 7 nombramientos de Complementación Académica.

Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior, Area de Talleres, Azcapotzalco.

Se ofrecen 2 plazas de PCEMS para trabajar en cualquiera de las asignaturas del Area.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area de Matemáticas, Naucalpan.

4 nombramientos de PCA para elaborar material de apoyo.

3 nombramientos de PCA para estudiar la maestría en Matemáticas Educativas.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Area de Matemáticas, Naucalpan.

Se ofrecen 8 becas de Regularización Académica.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area de Ciencias Experimentales.

1 nombramiento para Métodos de evaluación.

8 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Area de Ciencias Experimentales, Azcapotzalco.

Se ofrecen 2 becas.

GACETA 253 (30 de octubre de 1981).

Sesión ordinaria del Consejo del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Dictámenes de Complementación Académica.

Para el Plantel Sur, en el Area Histórico-Social, se asignó 1 nombramiento de PCA.

Para el Plantel Naucalpan, en el Area de Talleres, se aprobó el producto final de un profesor.

Dictamen de Concurso Abierto para obtener plaza de PCEMS.

En el Plantel Vallejo, se otorgó plaza de PCEMS a Graciela Rivas de la Chica del Area de Ciencias Experimentales.

En busca de alternativas para mejorar el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Se realizó el I Encuentro de Comisiones Docentes. Se desarrollaron actividades dedicadas al análisis y planteamiento de opciones para mejorar el desarrollo del proceso de Profesionalización de la Enseñanza, y lo referente a la evaluación de proyectos y productos de PCA, PCEMS, recursos y servicios que requieren y funciones de la Comisión Docente.

GACETA 254 (4 de noviembre de 1981).

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Ciencias Experimentales, Azcapotzalco.

4 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Area de Ciencias Experimentales, Azcapotzalco.

Se ofrece 1 beca de Regularización Académica.

GACETA 255 (13 de noviembre de 1981).

Nuevos acuerdos del Consejo del Colegio.

Dictámenes de Complementación Académica en relación con productos finales.

Para el Area de Talleres, se aprobaron 7 productos finales de PCA del Plantel Oriente, 4 del Plantel Vallejo, 2 del Plantel Sur, 4 del Plantel Azcapotzalco y 2 del Plantel Naucalpan.

En el Area Histórico-Social, se aprobaron 11 productos finales de PCA del Plantel Sur, 11 del Plantel Vallejo, 8 del Plantel Oriente y 8 del Plantel Naucalpan.

Dictámenes de Regularización Académica.

Para el Plantel Sur, se asignó una beca de RA en el Area de Ciencias Histórico-Sociales y 2 en la de Talleres.

Para el Plantel Naucalpan, se asignó una beca de RA en el Area de Talleres.

Para el Plantel Azcapotzalco, se otorgaron 2 becas de RA en el Area de Talleres.

Dictamen de PCEMS.

Para el Plantel Oriente, se aprobó el 2o. producto final de la profra. Frida Zacaula del Area de Talleres.

GACETA 256 (20 de noviembre de 1981).

Inauguración del Foro Nacional de Investigación en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Al inaugurar el Foro Nacional de Investigación en el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje, el Doctor Octavio Rivero, Rector de la UNAM, manifestó que “la educación sólo puede impartirse o recibirse en un clima de libertad donde haya armonía y respeto recíproco entre maestros y educandos”.

En tanto el Lic. Pantoja expresó, “a los profesores del CCH comprometidos con el proyecto de profesionalización de la enseñanza, se les presenta la oportunidad de una mejor y mayor formación para el trabajo que realizan y un foro para exponer los proyectos que a la fecha hayan concluido”.

Disposiciones del Colegio de Ciencias y Humanidades para el Proyecto de Profesionalización de la Enseñanza.

“En su sesión del 12 de noviembre, el Consejo del Colegio, con el deseo de allanar los procedimientos y problemas que la experiencia en el proceso de implantación de la Profesionalización de la Enseñanza ha señalado, aprobó los “Criterios Normativos para las Becas de Regularización Académica”.

Estos criterios se presentan por capítulos en cada uno de los siguientes apartados:

- *Del concurso.*
- *De los derechos y obligaciones.*
- *De la prórroga de los nombramientos de Beca.*
- *De la terminación de la Beca.*
- *Modelo de Convocatoria para Concurso de Regularización Académica.*

GACETA 257 (27 de noviembre de 1981).

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area Histórico-Social, Naucalpan.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Talleres, Sur.

Se ofrecen 3 becas de Regularización Académica.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Departamento de Inglés UACB.

2 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

6 nombramientos para Estudios de posgrado.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Departamento de Francés, UACB.

Se ofrecen 3 nombramientos de PCA para elaborar material de apoyo.

GACETA 258 (4 de diciembre de 1981).

Reuniones de trabajo de los Consejos Académicos.

Se realizaron Reuniones de trabajo Intensivo en los Consejos Académicos de las Areas de Talleres, Historia y Ciencias Experimentales. En ellas se evaluaron los trabajos realizados por profesores con nombramiento de Complementación Académica. Se revisaron 89 productos y se envió el dictamen al Consejo del Colegio para la ratificación, en su caso.

GACETA 259 (11 de diciembre de 1981).

Convocatoria para PCEMS, Talleres, Vallejo.

Se ofrece 1 plaza de PCEMS para trabajar en cualquiera de las asignaturas del área.

GACETA 260 (8 de enero de 1982).

Madurez y capacidad del CCH para analizar los problemas de la Enseñanza y Aprendizaje: Octavio Rivero Serrano.

Durante la convivencia anual del Rector con funcionarios y profesores, el doctor Rivero Serrano manifestó: "Les prometo que en 1982 estudiaremos con todo cuidado, dentro de las posibilidades de la Universidad y de su presupuesto, la oportunidad de adentrarnos en avanzar en la profesionalización del profesor del Colegio de Ciencias y Humanidades".

En forma previa el Lic. Pantoja, en su intervención dijo: "Quisiéramos solicitar de usted se estudien nuevas modalidades que permitan la consolidación de la profesionalización de la enseñanza en nuestra Institución".

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area de Ciencias Experimentales, Naucalpan.

16 nombramientos de PCA para Elaboración de material de apoyo a los cursos ordinarios.

GACETA 261 (15 de enero de 1982).

Mayor apoyo al Proyecto de Profesionalización de la Enseñanza.

El Consejo del Colegio en su reunión extraordinaria aprobó la emisión de convocatorias de PCEMS y un documento que contiene los Criterios Normativos para los concursos de Oposición para Promoción o Concursos Cerrados para el Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior de la UACB del Colegio de Ciencias y Humanidades.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Matemáticas, Sur.

2 nombramientos para Elaboración de material de apoyo a los cursos ordinarios.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area de Talleres, Sur.

1 nombramiento para Elaboración de material de apoyo.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

GACETA 264 (5 de febrero de 1982).

Impulsa el Seminario Académico la Profesionalización de la Enseñanza.

Las autoridades del Colegio de Ciencias y Humanidades discutieron una propuesta con los miembros del Seminario Académico del Ciclo Bachillerato, relacionada con una nueva orientación a las actividades de Complementación Académica.

Se mencionó que, una vez discutido el documento, será enviado para su estudio a los Consejos Académicos, vía a través de la cual será conocido por los profesores.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area Histórico-Social, Azcapotzalco.

3 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area Histórico-Social, Naucalpan.

1 nombramiento para Elaboración de material de apoyo.

GACETA 265 (12 de febrero de 1982).

Reorientación al trabajo académico de los Profesores de Complementación Académica.

Las autoridades del Colegio se reunieron con el Consejo Académico del Area Histórico-Social, con objeto de presentar una propuesta que regule la Complementación Académica.

El Lic. Pantoja expresó que con la Complementación Académica se pretende formar en cada profesor un investigador y a la vez que su práctica docente no esté divorciada del trabajo mismo de investigación que realiza.

GACETA 266 (19 de febrero de 1982).

Se dictaminaron los casos de 88 profesores, reunión ordinaria del Consejo del Colegio.

Dictámenes de Regularización Académica.

En el Plantel Oriente se asignaron 4 becas de RA en el Area de Ciencias Experimentales.

Para el Plantel Naucalpan se otorgaron 6 becas de RA en el Area de Ciencias Experimentales y 1 en el Area Histórico-Social.

Dictámenes de Complementación Académica.

Se aprobaron los productos finales de Profesores de Complementación Académica:

Plantel Azcapotzalco, uno en Ciencias Experimentales.

Plantel Sur, 11 en el Area Histórico-Social.

Plantel Vallejo, 2 en el Area Histórico-Social y 4 en Ciencias Experimentales.

Plantel Oriente, 3 en Ciencias Experimentales y 1 en el Area Histórico-Social.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area de Ciencias Experimentales, Naucalpan.

5 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

1 nombramiento para Estudios de posgrado.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area de Ciencias Experimentales, Azcapotzalco.

3 nombramientos para elaborar material de apoyo.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica, Area de Talleres, Naucalpan.

8 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

Convocatoria para Concurso de Regularización Académica, Area de Ciencias Experimentales, Naucalpan.

Se ofrecen 2 becas.

Hacia la concepción de una Carrera Académica Global: David Pantoja Morán.

Las autoridades del Colegio pusieron a la consideración del Consejo Académico del Area de Talleres la propuesta de reorientación del trabajo académico de la PCA.

Indicó el Lic. Pantoja que la propuesta que se presenta es exclusiva del ámbito de la Complementación Académica, pero en la medida en que se consolide este primer estudio, podrá darse pasos hacia la concepción de una carrera académica global.

GACETA 267 (26 de febrero de 1982).

La profesionalización de la enseñanza muestra de madurez del CCH.

Las autoridades del Colegio presentaron ante el Consejo Académico de Ciencias Experimentales la propuesta de reorientación del trabajo académico de los PCA.

Durante la reunión, el Lic. Pantoja resaltó la importancia de la participación de los profesores en la discusión de propuestas que intentan contribuir al mejoramiento de la profesionalización de la enseñanza.

GACETA 268 (5 de marzo de 1982).

A los profesores de la Unidad Académica de Bachillerato del CCH. Comunicado del Lic. David Pantoja.

Las modificaciones que se propusieron al trabajo académico de los Profesores de Complementación Académica, deben ser acompañadas de medidas que redunden y mejoren las perspectivas de quienes participan en el proyecto de profesionalización; por ello se da a conocer la aparición de convocatorias en que se ofrecen 50 nuevas plazas de Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior, las que se distribuyen de la siguiente forma:

| Plantel | P.C.E.M.S. "A" | | | |
|--------------|-----------------|--------------------|---------------------|------------------|
| | Area de C. Exp. | Area de Hist. Soc. | Area de Matemáticas | Area de Talleres |
| Azcapotzalco | — | 1 | 2 | — |
| Naucalpan | 3 | 1 | 2 | — |
| Vallejo | 1 | 2 | 1 | — |
| Oriente | 2 | 2 | 1 | 1 |
| Sur | — | 1 | 1 | 1 |

| Plantel | P.C.E.M.S. "B" | | | |
|--------------|-----------------|--------------------|---------------------|------------------|
| | Area de C. Exp. | Area de Hist. Soc. | Area de Matemáticas | Area de Talleres |
| Azcapotzalco | 3 | 1 | 1 | 1 |
| Naucalpan | — | 1 | — | 2 |
| Vallejo | 2 | — | 1 | 2 |
| Oriente | 1 | — | 1 | 1 |
| Sur | 2 | 2 | 1 | 1 |

Las otras cinco plazas se ofrecen en el Departamento de Idiomas, una de PCEMS "A" en Inglés y 4 de PCEMS "B" en Francés e Inglés.

Convocatoria para Concurso de Complementación Académica de Matemáticas, Naucalpan.

3 nombramientos para Elaboración de material de apoyo.

*Profr. Rubén Muñoz
Plantel Oriente.*

¿Qué es la profesionalización de la enseñanza?

La necesidad de profesionalizar la enseñanza surge a raíz de nuevas concepciones pedagógicas y la creación de instituciones que persiguen, como el C. C. H., nuevos valores, como el desarrollo de la capacidad de aprendizaje autónomo, la experiencia, la aplicación de teorías, etc. . .

Al dejar dichas instituciones de tener como base de la educación una concepción enciclopedista, se torna obsoleta y poco viable la práctica de que algunos profesionistas como abogados, médicos, ingenieros, etc. recurran en sus tiempos libres a las aulas a impartir clases.

Las exigencias de las nuevas concepciones pedagógicas requieren de un maestro-guía que necesariamente tendrá que tener un profundo conocimiento del área de su saber (no basta la especialización en su materia) y conocimiento de pedagogía, de manera que tendrá que hacer de la docencia su profesión y de su profesión un compromiso. Casi paralelamente a la creación del C. C. H. se empieza hablar de profesionalización de la enseñanza, a fin de preparar para el nivel medio superior, a este tipo de

maestro.

La profesionalización es un concepto muy amplio que considera la posibilidad abierta a todos los profesores de acceder a su superación a través de diferentes medios. Se está profesionalizando un maestro que escribe su tesis, que cursa una maestría o toma cursos de actualización pedagógica o de contenidos.

Sin embargo estas acciones se llevan a cabo esporádicamente y generalmente de manera aislada. Esta responsabilidad la han asumido los profesores individualmente y en la mayoría de los casos, excepto los cursos en periodos intersemestrales y anuales, sin contar con un apoyo real de la Institución.

Se hace pues, necesario que la Institución cree las condiciones y establezca los mecanismos para que la profesionalización de su planta docente se lleve a cabo, porque la carencia de dicha profesionalización es uno de los elementos más importantes que profundizan la brecha entre el modelo del C. C. H. y su realidad.

¿QUE ES UNA CARRERA ACADEMICA?

La opción por excelencia que la Institución debe ofrecer para profesionalizar a sus profesores es una carrera académica.

A través de una verdadera carrera académica los profesores estarían en posibilidad de:

- contar en forma sistemática con el apoyo y los recursos de la Institución para su desarrollo académico.
- Una vez aprobado un concurso, acceder a través de promociones a diferentes niveles y categorías que se reditúen en mejores condiciones de trabajo y económicas.
- Contar con la seguridad y estabilidad para emprender proyectos de largo alcance dentro de un plan general coherente.
- Ver concretizados sus esfuerzos a través del reconocimiento y aplicación de su trabajo.

La Institución por su parte podría a través de una carrera académica:

- Buscar la coherencia entre el proyecto del Colegio y la práctica docente cotidiana por medio de la clarificación de la concepción pedagógica de la Institución.
- Formar sus cuadros académicos.
- Profundizar en las áreas del saber.
- Crear espacios para la reflexión y crítica de la práctica docente.
- Generar investigaciones relacionadas con el quehacer académico y teorizar sobre la experiencia docente.
- Sistematizar la experiencia docente.

En relación a los objetivos anteriores, la Institución apenas si ha hecho algo programado y estruc-

turado, pero no se ha fijado una orientación clara, si bien se ha avanzado en algo a través de los Consejos Académicos por Area. Tampoco se han previsto los alcances de contar con una Carrera Académica ni se ha invertido en este aspecto los recursos suficientes para su desarrollo.

La planta docente en el C. C. H. está básicamente constituida por profesores de asignatura que sólo pueden aspirar a dos niveles "A" y "B" y lo que existe de carrera académica también tiene 2 niveles: Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior "A" y "B".

La Complementación Académica no está integrada oficialmente a la Carrera Académica, pero generalmente los profesores que han optado por dichas plazas, son los candidatos a integrarse a ella. Un porcentaje significativo de estos profesores no reúnen los requisitos para hacerlo, a pesar de que han invertido hasta 4 años en trabajos de complementación. La posibilidad para estos maestros es ahora presentar como su tercer proyecto anual, la realización de su tesis y la obtención de su título profesional.

Existe pues, una gran inquietud entre los profesores que hicieron de la docencia su profesión, por la falta de espacios para su desarrollo, de manera que resulta urgente que la Institución cree una verdadera carrera académica, pues resulta una contradicción que su concepción pedagógica considere una planta de profesionales de la enseñanza y no cree las condiciones para el desarrollo de sus profesores.

Esta es la tarea a realizar, estructurar una carrera académica para el Ciclo del Bachillerato del Colegio que busque un equilibrio entre las necesidades pro-

pías de la Institución y las de los profesores, que los mantenga relacionados continuamente con los procesos que se dan en la sociedad y que les permita clarificar el proyecto académico del C. C. H. y hacerlo congruente con la realidad.

¿QUE CARACTERISTICAS DEBERA TENER DICHA CARRERA ACADEMICA?

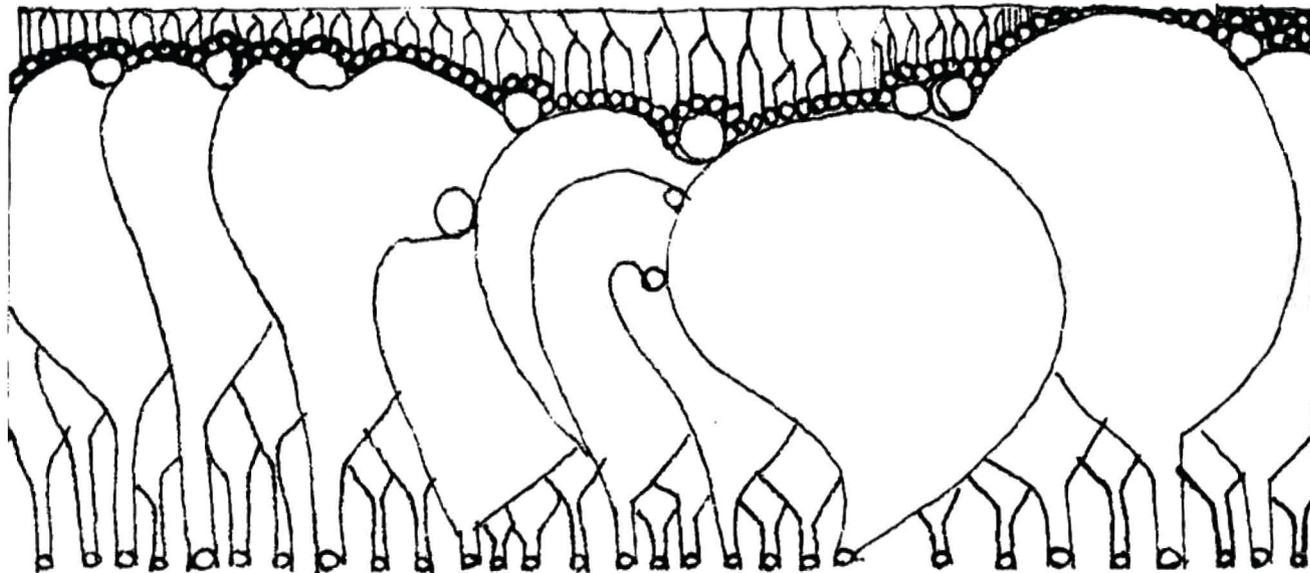
Contrastan la movilidad, desarrollo, oportunidades y apoyos de superación y promoción que existen en el nivel superior con las limitaciones que en estos campos se dan en el nivel medio. Basta mencionar las posibilidades de investigación y promoción académica con los que cuentan Facultades e Institutos, a saber 3 niveles de asociados (A, B y C) y de Titulares (A, B y C).

Hay que entender la Carrera Académica como un proceso, tanto para la Institución que tendrá que ir generando las condiciones para su cumplimiento y como para los profesores, en tanto que se irán preparando a través de los diferentes niveles de la carrera.

La Carrera Académica deberá estar estructurada sobre un proyecto en el que se articulen los diferentes niveles, y en el que estén explícitados los requisitos que un profesor debe llenar para promoverse de un nivel a otro.

Asimismo deberán ser claras las actividades a realizar en cada uno de los niveles, en el entendido de que a medida que el profesor avance en la carrera académica, tendrá más tiempo para la investigación.

Pero ante todo, esta carrera académica deberá re-



producir las concepciones fundamentales del C.C.H., en el sentido de que deberá privilegiar las investigaciones en torno a una cultura básica y evitar las investigaciones muy especializadas. No deberá perderse de vista el carácter masivo de nuestra Institución, de manera que las producciones deberán servir a un número importante de alumnos, ya que nuestra razón de ser es la educación y toda la investigación deberá estar en función de nuestro objetivo central.

Deberá promoverse también la socialización del trabajo académico y rescatar también para la carrera académica la práctica tan arraigada entre noso-

tros del trabajo en equipo.

Se deberán privilegiar aquellos aspectos que redunden en la determinación de nuestra identidad como sistema educativo, en la razón de ser del Bachillerato y en la búsqueda de los objetivos educativos que nos distinguen, así como en el estudio de las características del adolescente que es nuestro alumno.

Reiteramos que la construcción de la carrera académica en el C.C.H. es un proceso, pero de no crearse las condiciones para su desarrollo, la brecha entre el modelo educativo del C.C.H. y su realidad será cada vez mayor.

Profra. Margarita Krap
Plantel Azcapotzalco.
Profr. Rafael Carrillo
Plantel Naucalpan.

CARRERA ACADÉMICA.

El doce de febrero de este año las autoridades del Colegio presentaron la nueva orientación para las labores de Complementación Académica, enmarcada dentro del Proyecto de Profesionalización de la Enseñanza, y que, desde mi punto de vista no aclara a los profesores las perspectivas para la consecución de una Carrera Académica.

El Coordinador del Colegio en esta ocasión manifestó:

“Queremos que con el proceso de Profesionalización de la Enseñanza tengamos cada vez mejores profesores, y serán tanto mejores profesores en la medida en que sean capaces de investigar sobre los contenidos de su propia materia, investigar y reflexionar sobre la experiencia que el aula le está dando.” (1)

A partir de este señalamiento podemos plantearnos lo siguiente: cómo lograr la profesionalización de nuestros maestros, y cómo hacer mejores profesores.

Hasta este momento los profesores que ocupan una plaza de complementación se han pasado cinco años, sin haber vislumbrado realmente en que consiste el futuro de los que se ha llamado “Carrera Académica”: en este lapso los maestros han continuado con la misma carga de grupos, se les ha reno-

vado anualmente su contrato previa presentación de un proyecto anual, con sus “rutas críticas, matrices de actividades” etc., proyectos que la mayoría de las veces están desvinculados de las necesidades reales de los maestros; los denominados productos, resultado de los proyectos, llegan a ser conocidos por los encargados de sección y por algunos consejeros académicos, rara vez se llegan a publicar para presentarlos a los profesores.

Para el Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior, la situación no tiene mayor horizonte que llegar de PCEMS “A” a PCEMS “B” después de tres años a través de un concurso cerrado y con las mismas condiciones de trabajo que un complementado.

Como se ve el panorama hasta el momento no ha sido muy satisfactorio; la propuesta de reorientación de actividades para el profesor complementada, permitiría a éste prepararse en su labor docente, sistematizar su trabajo, siempre y cuando la institución se comprometa a “. . . establecer condiciones que permitan a los profesores dedicar horas para evaluar los aspectos fundamentales de su actividad docente”, “que el profesor dedique parte sustantiva de su tiempo a la planeación, programación y evaluación del curso con el objeto de elevar

¹ GACETA C.C.H. No. 265, feb. 1982, Pág. 6.

la calidad de la enseñanza”, y “. . . impulsar el intercambio de las experiencias de los profesores para socializar el conocimiento en instancias creadas ex profeso, que permitan la evaluación de dichas experiencias y la adaptación y utilización de las producciones de los maestros.” (2) Probablemente de esta manera la institución lograría mejorar la planta docente, buscando a corto plazo abrir más plazas de PCEMS, ya que hasta el momento sólo se cuenta con muy pocas de éstas por área plantel.

En lo que se refiere a una verdadera carrera académica, es importante en un futuro contar con profesores que tengan menos grupos y más tiempo dedicados a su labor docente. Buscar que tengan seguridad económica y laboral ya que esto redun-

daría en beneficio de la institución. Actualmente un buen número de profesores se han ido del Colegio a otros centros de enseñanza, al encontrar mejores condiciones para su desarrollo académico y personal (UAM y UPN). Si el Colegio lograra una planta estable de profesores, estos tendrían tiempo para mejorar de alguna manera la enseñanza y preparar profesores.

Por último habría que agregar que, si queremos contar con verdaderos profesionales de enseñanza, tendríamos que encontrar la forma de equiparar las condiciones del EPA a nuestro ciclo del bachillerato, buscando la creación de categorías equivalentes a las de los profesores de tiempo completo de las facultades.

Profra. Margarita Espinosa
Plantel Sur.

² Pág. 9

Sobre la complementación académica.

Nada de remiendos, reestructuración integral.

Nuevos elementos pretenden agregarse a las ya de sí insoportables condiciones de trabajo de la Complementación Académica, según las últimas informaciones no oficializadas que llegan de la cúpula del Colegio.

En efecto, “una nueva administración del CCH” —que permanece casi estacionaria en personas y prácticas—, ha puesto en circulación lo que parece conformar un “nuevo proyecto de Complementación Académica” que sustituya al vigente, cuando éste apenas ha empezado a entrar en la etapa de correcciones, afinamientos y primeras realizaciones.

Decir que el actual proyecto de Complementación Académica ha sido deficiente, inequitativo e incompleto, es apenas apuntar algunas de las características bajo las cuales se inició y se está desarrollando una de las alternativas de la profesionalización de la enseñanza dentro del CCH.

Deficiente, por la implementación precipitada y cupular en la que no se advirtieron todas las posibilidades que generaría en problemas su aplicación y por la sempiterna práctica administrativa universitaria de guardarse bajo la manga y usar cartas marcadas, al establecer reglas de juego amañadas e incompletas.

Inequitativo, en tanto que el proyecto estableció condiciones y cargas de trabajo desproporcionadas a las prestaciones laborales y económicas ofrecidas y aprovechándose de una “representación sindical” obsequiosa y complaciente, para decirlo en los términos más benignos pero no los más adecuados, y del interés, del gran interés, de la mayoría de los profesores del CCH, de acceder a la profesionalización de la enseñanza y con ello alcanzar mejorías académicas y personales.

Incompleto, porque el proyecto implantando representaba una alternativa cerrada, con un tope

insuperable, desligado totalmente de las vías que la propia Universidad establece para la superación académica y la profesionalización de la enseñanza en las demás instituciones universitarias, y que convertía entonces —y que de hecho ha convertido ahora— a los profesores del CCH en entidades de tercera categoría dentro del contexto universitario.

Puntualizar demostrativamente cada una de las características señaladas del programa de Complementación vigente, sería innecesario, dado que la práctica de tal programa las ha evidenciado con mayor o menor claridad en la medida que se ha avanzado pese a todos los obstáculos que impiden su pleno desarrollo.

Como quiera que sea, la Complementación Académica ha avanzado, con tropiezos y deficiencias, con dilaciones e imperfecciones, pero se ha avanzado y se avanza en realizaciones.

Afinar, corregir, superar, ha sido y son tareas que están permitiendo depurar el proyecto original, haciéndolo operativo, realizable y productivo y, cuando el sector magisterial está empeñado en esta tarea, la administración del CCH pretende una simple revisión de las tareas de complementación que representaría no sólo el estancamiento, sino el abierto retroceso en relación a lo poco o mucho alcanzado.

La Complementación Académica exige una reestructuración completa, a fondo y con la participación plena de todos los sectores involucrados. La experiencia alcanzada no es del todo deleznable y debe servir de base para construir un nuevo proyecto de trabajo integral, en el que la consulta de base amplia de los sectores auténticamente representativos del CCH garanticen su consecución y su eficacia.

Profr. Adolfo Estrada Montiel
Plantel Naucalpan.

Carrera académica, complementación, profesionalización de la enseñanza.

Entre las muchas carencias que aquejan a nuestra institución, es particularmente dolorosa su incapacidad para sintetizar sus experiencias docentes y para resolver los múltiples problemas teóricos que su novedoso plan de estudio origina al momento de impartir cátedra. En cada una de las cuatro áreas hay problemas tan fundamentales, tan vivos y tan cotidianos, que no es difícil su formulación, aunque por su complejidad su solución esté fuera de nuestro alcance, mientras mantengamos la raquítica estructura académica que hoy nos caracteriza. A modo de ejemplo citaré algunos: el lugar que debe ocupar el álgebra en el orden general de temas de los cursos de Matemáticas; en el sentido de la “síntesis” que debería lograrse durante el cuarto semestre de Experimentales; la confusa definición del curso de Historia Universal; el problema del cómo unir teoría y práctica en el área de Ciencias Experimentales. En una revisión de cada asignatura se pueden detectar numerosos problemas particulares de diversa magnitud y trascendencia.

Hay problemas que revelan que quienes impartimos las cátedras, no comprendemos el sentido que los creadores del C. C. H. dieron al enfoque de la materia; hay otros problemas que muestran limitaciones o francos errores en la concepción original del Colegio; hay, por otra parte, problemas insuperables sin un conocimiento más profundo que el que por término medio tenemos de nuestras materias, como son muchos de los que atañen a los objetivos generales de área o de conjuntos de asignaturas.

Para tener una idea de la desproporción que hay entre las exigencias que impone

la solución de estos problemas, y nuestras capacidades actuales, basta recordar el estruendoso fracaso de la institución, cuando se intentó la revisión, actualización y unificación de programas hace dos años. Poco ha cambiado la situación durante el tiempo transcurrido.

La única posibilidad de enfrentar exitosamente estos problemas es crear condiciones materiales y ambientales que proporcionen fuerza de trabajo capacitada para la tarea. Estas condiciones constituyen una Carrera Académica, formada por los tres niveles de profesor asociado y los otros tres niveles de profesor titular de tiempo completo, en un número de plazas correspondiente a los problemas por resolver, además la organización y la infraestructura que le permita contar con instalaciones, bibliotecas, centros informativos, publicaciones, personal de apoyo y recursos para el intercambio con otras instituciones y posibilidades de acceso para los profesores de carrera a los medios académicos en los que se confrontan opiniones y se logran prestigios mediante publicaciones, participación en congresos y otros eventos. Es claro que la posibilidad de trascender y de cumplir la función innovadora que tiene asignada el CCH, depende básicamente de esta Carrera Académica.

Aparte de los grandes problemas teóricos aludidos arriba, hay otros problemas docentes para los cuales se cuenta ya con fuerza de trabajo y con capacidad cuando menos por parte de la mayoría del profesorado. Estos problemas son la redacción de programas en los términos en que actualmente se imparten las asignaturas; la producción de materiales de apoyo inmediato como apuntes, guías para exámenes, antologías, problemarios, audiovisuales, etc. La estructura que nos permite atender los asuntos de este tipo es la Complementación Académica, surgida como sabemos, de una época convulsa y conflictiva del Colegio por la concurrencia de intereses académicos y políticos de variada índole y de unas negociaciones atropelladas.

Algunos trabajos de Complementación Académica rebasan el marco de los asuntos inmediatistas o de bacheo ennumerados arriba: constituyen primeros pasos en la dirección de realizar investigación educativa y trabajos teóricos de mayor alcance, pero no han podido rebasar niveles primarios, como la recopilación de materiales o datos y, a lo más que se ha llegado, es a lo que pudiera llamarse investigación de primer orden, consistente en el acopio de materiales positivos y la detección de las tendencias principales en la estructura de estos datos, de lo cual pueden seguirse ciertas conclusiones dispersas acerca de la realidad. Si han efectuado trabajos de

reflexión sobre la estructura general de alguna asignatura, son una excepción, y con certeza puede asegurarse que ninguno de ellos ha contado con posibilidades de recoger la experiencia docente socializada de cuando menos uno de los planteles.

Incluso es posible demostrar que los procedimientos evaluativos de Complementación obstaculizan la generalización de los proyectos atrevidos que salgan de las rutinas bien conocidas por las mayorías; la razón básica de ello es la constricción formal impuesta a los proyectos y la incertidumbre de los criterios para evaluar que orilla en la mayoría de los casos a soslayar la calidad real de los contenidos. Si a lo anterior agregamos lo débil de nuestra vida académica, tendremos el inevitable panorama de trabajos realizados por temporadas, muchas veces bajo la presión de la evaluación o el vencimiento de plazos, con una profundidad mínima. Los trabajos regulares, constantes, con aspiraciones sistemáticas, son entre nosotros la excepción.

Además de los problemas teóricos abordables con la Carrera Académica, y de los temas de reflexión docente y de producción de materiales de apoyo inmediato solubles mediante la Complementación Académica, tenemos también los asuntos que atañen a la estabilidad laboral del profesorado y a la **superación básica** del mismo, es decir, el proceso de alcance general que cubre a todos los profesores y a largo plazo, que no se agota con ningún proyecto particular, y al que se alude con el concepto de **Profesionalización de la Enseñanza**. Hasta hoy se han tomado varias medidas para desarrollar la Profesionalización y se puede decir que es el aspecto en el que mayor eficacia ha tenido el C.C.H., si se le compara con los otros dos aspectos ya comentados. La definitividad, la promoción de nivel 'A' a nivel 'B', las becas de regularización, las plazas de Complementación dedicadas a estudios de maestría, los cursos de capacitación básica, son medidas orientadas a dar estabilidad laboral y capacitación académica. Además, la Complementación Académica y, sobre todo, la Carrera Académica, constituyen también parte de este concepto totalizador y de índole básica de Profesionalización de la Enseñanza.

De acuerdo a lo anterior, la Profesionalización de la Enseñanza es un gran programa que toca a todo el profesorado y le da fundamento a toda la institución, mientras que la Carrera Académica y la Complementación Académica son dos proyectos especializados: la Carrera Académica no puede alcanzar a quienes no dediquen su tiempo íntegro a la enseñanza y debe tener una estructura que permi-

ta la capacitación de un buen número de especialistas en la enseñanza media superior, con muy alta calificación, que puedan estudiar sistemática y profundamente los grandes problemas teóricos del Plan de Estudios, de las Areas y de un cierto número de asignaturas.

La Complementación Académica, por su parte, tiene una finalidad diferente a la de la Carrera Académica propiamente dicha (es admisible decir que la Complementación sería un primer nivel o estadio de la Carrera Académica, pero aquí hacemos la separación entre ambos conceptos para subrayar la diferencia de sus objetivos). La Complementación estaría destinada a dos finalidades con clara delimitación frente a la investigación y la reflexión teórica: el resumen o la síntesis de la experiencia docente semestral y la producción del material de apoyo de uso inmediato, al estilo de lo que hoy se produce.

La primera finalidad —síntesis de la experiencia docente— no se cubre en la actualidad ni puede cubrirse, no se modifiquen varios aspectos de nuestra vida académica, en virtud de que tal síntesis presupone una mínima planeación semestral, un trabajo regular de preparación de cátedra y los eventos que le permitan ser una síntesis socializada y no un resumen formalista de un porcentaje insignificante de los profesores de la asignatura. Casi no es necesario subrayar que la propia planeación semestral debe también ser socializada, mientras que la preparación de la cátedra ha de ser básicamente individual.

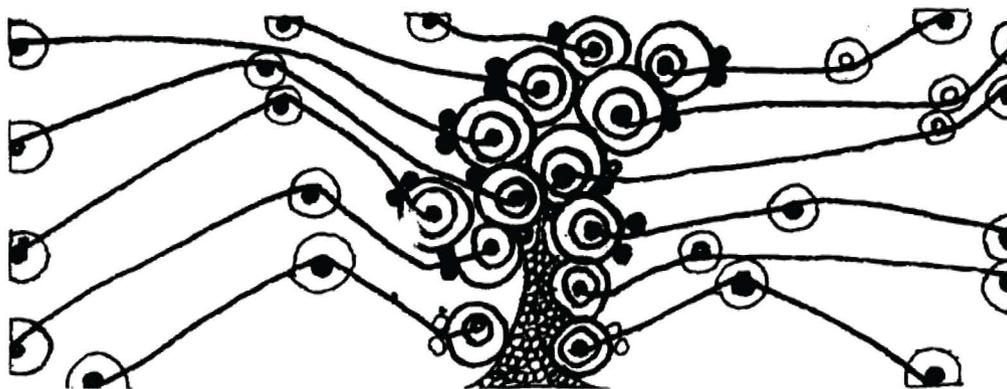
La otra finalidad de la Complementación: la producción de material de apoyo de uso inmediato, sí se efectúa actualmente, pero es evidente que su uso general no prospera, a causa de que su gestación está sustraída de la administración colectiva de la asignatura y es un proyecto sustancialmente individual. En lo subsiguiente sería necesario preservar parte de la fuerza de trabajo de Complementación, para que atendiera la producción de material de apoyo de una forma planificada y vinculada a la vida académica colectiva que debemos crear.

La Profesionalización de la Enseñanza tiene, por lo tanto, estos mecanismos para su desarrollo: una reorientación de la Complementación Académica; la creación de plazas y categorías que configuren una Carrera Académica, así como la estructuración de la misma para atender los problemas teóricos del Colegio; la agilización de los procesos de definitividad y la promoción a 'B' y, por último, una reorganización de los cursos interanuales e intersemestrales, de modo que tengan continuidad y enlazamiento para que los profesores puedan realizar maestrías o especializaciones. También se podrían crear en diferentes materias, maestrías

educativas análogas a la de Matemáticas.

El anterior agrupamiento de nuestros problemas presenta, en resumen, este cuadro: la Complementación es un proyecto de refuerzo inmediato y de alcance limitado; la Carrera Académica dota a la institución de capacidad para resolver sus problemas teóricos profundos, pero incluirá solamente a una parte del profesorado: aquella con disposición y posibilidades de hacer una carrera como profesional altamente calificado de la enseñanza media superior; la Profesionalización de la Enseñanza es el proceso permanente y general que divulga los logros de los otros proyectos, que elevan el nivel académico promedio y que crea la estabilidad material sobre la cual se fincan las funciones globales del Colegio.

Es conveniente subrayar que los recursos y el respaldo político para transformar al CCH son difíciles de conseguir, mientras nuestra capacidad de negociación y producción no se incrementa. Hay un problema muy grave en la falta de confianza existente entre buena parte del aparato directivo y buena parte del profesorado, porque tal desconexión debilita políticamente y maniatada académicamente al Colegio. Hay otro problema en la subversión que algunos grupos políticos (con membrete o sin él) hacen entre los intereses generales de alumnos y profesores y sus propios intereses de grupo, pues en aras de la supervivencia como grupos y de la carrera política de sus miembros, se muestran miopes ante las exigencias académicas de la institución o extremadamente temerosos para tomar iniciativas que mejoren la posición del CCH ante la opinión pública. Todo esto exige atención y trabajo, de tal manera que acaso pudiera afirmarse que la tarea es actualmente



más política que académica; no obstante, la definición de nuestras metas académicas contribuye a contrarrestar la politiquería inmedatista y a unificar en torno a una perspectiva brillante que quizá no es todavía demasiado tarde para hacer esfuerzos que permitan alcanzarla.

Además de los problemas internos existen las dificultades externas, como la incomprensión del papel que corresponde al bachillerato en el proceso educativo general, lo que lleva a un franco desdén de autoridades superiores hacia nuestra institución, como la crisis general que abate al país y los problemas políticos globales que nos afectan en forma definitiva.

Pero, a pesar de todo lo anterior, es perfectamente factible hacer del CCH una escuela ejemplar y orgullosa de sus aportes, porque tenemos el privilegio de contar con su ambiente altamente receptivo a las ideas de progreso, con una buena parte del profesorado dedicado íntegramente a la enseñanza y una cierta experiencia tanto político-administrativa como docente que constituye un fundamento para erigir una obra digna de aprecio. Las dificultades en que nos han colocado nuestras imprevisiones y falta de experiencia, conjugadas con factores ajenos a nosotros, no debe abatirnos al grado de perder la perspectiva y permitir que se desplome lo que de valioso tenemos todavía en nuestras manos. Los factores ajenos y perniciosos no han podido echar raíces en nuestra comunidad, de manera que su permanencia debe ser necesariamente transitoria; son molestos y hasta irritantes, pero es perfectamente factible librarse de ellos, con trabajo y tenacidad, firmeza e inteligencia.

Profr. Zoilo Ramírez Maldonado
Plantel Naucalpan

El C.C.H.:

Sindicalismo universitario y la profesionalización de la enseñanza.

I. INTRODUCCION

Los cambios cualitativos y cuantitativos que ha sufrido la Universidad Nacional en los últimos diez años, han acelerado el paso de la Universidad Comunitaria a la Universidad de Masas (1).

Una de las manifestaciones más notables, ha sido el deterioro de la cátedra —en su concepción decimonónica— “la cual ha dejado de ser un trabajo gratificante y estimulante para los profesores y se ha convertido, en cambio, en una tarea ardua, penosa, mecánica, rutinaria, un trabajo artesanal y duro; una actividad ‘de talacha’.” (2)

Dicha situación que afectaba (y afecta) a un buen número de profesores de la Universidad Nacional y sobre todo de la enseñanza media superior, dió pie a que se levantara como demanda la profesionalización de la enseñanza, con la apertura de más plazas a nivel de licenciatura y postgrado y la implantación de lo que se denominó Profesor Espe-

cial de Carrera para la Enseñanza Media Superior (PCEMS).

Entre las consideraciones que se sostuvieron desde 1974, y que aún son válidas, tenemos:

a) “Reduce (el PCEMS) la explotación irracional a la que se encuentra sujeto el profesor de asignatura y al mismo tiempo permite desarrollar un mayor interés y una mayor participación en la vida universitaria.

b) Logra una real profesionalización de la enseñanza pues permite que el profesor paulatinamente vaya dedicando una mayor cantidad de tiempo a otras actividades académicas, como lo son la elevación de su desarrollo académico y el de sus alumnos y por lo tanto del nivel académico general de la propia universidad.

c) Establece un puente que elimina la enorme distancia académica y económica entre la categoría de profesor de asignatura y la de profesor de carrera” (3)

Desde el primer proyecto de Profesor Especial de Carrera, hasta las posteriores propuestas de Complementación Académica en el CCH, se buscaba que el profesor dedicara una parte de su tiempo para impartir sus clases y la otra, para, en primer lugar preparar todo lo referente a sus clases, así como otras actividades de interés general para el organismo colegiado al que perteneciera. Lo anterior era de suyo importante, ya que se buscaba, por un lado, enfrentar en mejores condiciones de trabajo su tarea cotidiana: el desarrollo del sistema de enseñanza-aprendizaje frente a los alumnos y, en segundo lugar, sujetos a las decisiones de las Academias, llevar a cabo sus labores, bajo un plan de trabajo que se pensaba deberá ser entregado al principio de cada año y aprobado por el Organismo Colegiado de su área de conocimientos.

En otras palabras, se buscaba formar profesores-investigadores que dedicaran su actividad profesional para el mejoramiento de su enseñanza, atacando los problemas reales que habían detectado las Academias, utilizando a éstas como centros de discusión y reflexión, intentando en el mayor grado posible su articulación dentro de la estructura universitaria, como órganos colegiados académicos democráticos.

El intento de formar verdaderos profesionales de la enseñanza, con cara hacia la realidad, enfrenta muchos problemas, ya que es más fácil encerrarse en los laberintos de la ínsula universitaria (donde también existen problemas), postergando para más adelante candentes problemas nacionales, los cuales perfectamente caben dentro de la práctica de la enseñanza y la investigación cotidiana.

2. EL PRINCIPIO

La intervención del sindicalismo universitario (SPAUNAM de 1974 a 1977 y STUNAM de 1977 a la fecha) en el impulso de la profesionalización de la enseñanza —entendiéndose ésta en su sentido más amplio— ha sido harto significativa.

Desde los Estatutos aprobados por el Primer Congreso General Ordinario del SPAUNAM de octubre de 1974, en su programa de acción se señalaban como objetivos: “la vinculación efectiva de las labores docentes con la investigación” y “la profesionalización de la enseñanza. . . mediante la formación de un profesorado de carrera en la enseñanza media superior” (4).

Asimismo en el Contrato Colectivo que se presentó a la UNAM para su discusión desde 1974, encontramos que en la cláusula 13 se indicaba “Son profesores especiales de carrera aquellos que teniendo un nivel ocupacional de 30 a 40 horas/semana/mes, dediquen una fracción de su tiempo a la enseñanza oral y otras a labores de asesoría, preparación de clases y formación profesional. . . ” (5).

La demanda de profesionalizar la enseñanza en la UNAM, sobre todo en el nivel medio superior no era nueva, ya que en años anteriores los profesores de la Escuela Nacional Preparatoria lo habían demandando, sin éxito.

Como es de sobra conocido, la UNAM ha dado como respuesta —entre otras— al crecimiento de la matrícula escolar, la contratación de miles de profesores de asignatura y ayudantes de profesor, siendo el número del personal académico de carrera (tanto para docencia como investigación) muy bajo. Tenemos así que en 1971 sólo el 12.3 % (6)

de los 13 469 miembros del personal académico tenían plazas de carrera de tiempo completo y medio tiempo. Para 1979 la situación no había mejorado en gran medida, ya que solamente el 13.8 % de 19 865 trabajadores académicos eran de carrera (7). En el caso de la enseñanza media superior el problema era dramático, ya que casi el 100 % de los profesores lo eran de asignatura. Actualmente el panorama sustancialmente en la enseñanza media superior, sobre todo en el Colegio, ya que potencialmente se puede profesionalizar a la tercera parte de los profesores del Colegio de Ciencias y Humanidades.

3. SER O NO SER

Una buena parte de los profesores del Colegio son profesionales de la enseñanza, debido a que dedican su tiempo íntegramente a la docencia y viven del sueldo que les paga la UNAM. Lo anterior no quiere decir que estén trabajando en las condiciones más adecuadas debido a su contratación de profesores de asignatura, lo cual los convierte de hecho en trabajadores a destajo, dedicando su vida profesional a la docencia.

La concepción ideal de profesional de la enseñanza es aquella donde el trabajador académico cuenta con un determinado tiempo de horas pizarra y otro para la preparación de sus clases, realización de investigaciones educativa y superación académica. Para alcanzar esta meta, aún falta mucho por recorrer, pero consideramos que se han dado gigantescos, sobre todo si comparamos lo alcanzado en el CCH con el resto de la Universidad Nacional.

Si bien el sindicalismo universitario ha puesto el acento en las reivindicaciones laborales, también ha considerado necesario aportar opiniones en lo relativo a las cuestiones académicas, que son las que le dan contenido a la profesionalización, así como sobre la coordinación del trabajo académico mismo, y de lo cual nos ocuparemos más adelante.

4. ¿COMO LE HICIMOS?

A partir del levantamiento de la huelga en 1975, se llevó a cabo una gran actividad por parte de los profesores en distintos frentes. Por un lado el SPAUNAM constituyó comisiones para discutir con las autoridades problemas laborales (pagos atrasados, padrón laboral, horarios, etcétera), acerca de la complementación y regularización académica y definitividades. Paralelamente en las academias, particularmente en el plantel Naucalpan, se desarrolló el proceso denominado "reestructuración de las academias" que se relacionaba con las horas liberadas, además de que en todo el Colegio se empezaron a nombrar las Comisiones Dictaminadoras para aplicar el Acuerdo 61 sobre las definitividades.

Con respecto a la Complementación Académica, se publicó en la Gaceta CCH número 41, la respuesta del Coordinador del Colegio, Dr. Fernando Pérez Correa a una petición del SPAUNAM "con el propósito de garantizar la atención a las necesidades de complementación académica vigentes en el Colegio de Ciencias y Humanidades, la Coordinación ha propuesto a la Comisión Académica del SPAUNAM . . . la discusión de una mecanismo transitorio, aun-

que posiblemente paralelo al del profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior” (8).

Lo anterior era por dos razones fundamentales: la ausencia de trabajo de las comisiones del Consejo Universitario encargadas de tal menester y el gran número de horas liberadas (producto de la disminución de grupos debido al reducido tamaño de la generación 1974). La existencia de horas liberadas trajo como consecuencia que algunas de ellas no se justificaran con trabajo académico, otras se utilizaran para labores de coordinación o incluso que no fueran suficientes para poder llevar a cabo un trabajo serio. Además, dió pie a que profesores que no las tenían, las solicitaran.

Posteriormente, el 20 de octubre de 1975, el SPAUNAM presentó a la Coordinación del Colegio, un proyecto de Contratos-Beca (9) para regularizar a los profesores que eran estudiantes de licenciatura. Hay que recordar, que paralelamente al Sindicato, algunas academias negociaban por su parte la Complementación y Regularización Académicas (10) lo cual provocó un debilitamiento de las fuerzas por parte de los profesores y un enfrentamiento estéril que en nada favorecía a ambas partes.

Tanto la dispersión de esfuerzos (definitividades, Comisiones Dictaminadoras donde se dedicaron buena parte de los esfuerzos del Sindicato), la falta de un frente común en las negociaciones y la indefinición del Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior provocó que fuera hasta el 1o. de febrero de 1976, a raíz de la revisión de salarios, que se firmó el compromiso con un término preciso, para que se discutieran y aprobaran los requisitos y condiciones laborales del PECEMS. Pocos días antes se habían publicado convocatorias de

Complementación y Regularización para Matemáticas (Oriente) y Talleres (Naucalpan) al margen de las negociaciones entre el SPAUNAM y la Coordinación, lo cual provocó la protesta del Sindicato, ya que debilitaba la posición del SPAUNAM para obtener mejores condiciones laborales.

El acuerdo del 1o. de febrero indicaba que se formaría una comisión mixta integrada por la Comisión Técnica de Estudios y Proyectos Legislativos del Consejo Universitario, el SPAUNAM y asociaciones interesadas, “para elaborar el documento que se presentará a las comisiones respectivas del Consejo Universitario”. . . para su aprobación. (11).

Dos fueron los documentos básicos de discusión: El presentado por las autoridades de la UNAM con fecha de 2 de junio de 1975 (12) y el presentado por el SPAUNAM en el proyecto de Contrato Colectivo, el cual se enriqueció y afinó en el Encuentro de Profesores de Enseñanza Media Superior que se llevó a cabo el 27 y 28 de febrero en el Auditorio Simón Bolívar de la Preparatoria No. 1 (13)

Al contrastarse ambos proyectos se encontraron las siguientes semejanzas: con respecto a requisitos, definitividad, tener nombramiento de profesor de asignatura A o B. Las diferencias radicaban en la antigüedad para poder acceder (cinco años en la propuesta de las autoridades, y un año en el CCH y tres en la ENP en la propuesta sindical); el tiempo ocupacional (las autoridades proponían 25 horas de docencia y 15 de investigación y el Sindicato 18 y 22 respectivamente para la categoría A. Para la categoría B la UNAM proponía 21 y 19 horas y el SPAUNAM 15 y 25 horas.

En cuanto al requisito del grado académico, las

autoridades propusieron que fuera grado superior al de bachiller, el SPAUNAM proponía que los aspirantes fueran pasantes para la categoría A, y recibidos para la categoría B. El número de horas efectivas de clase para poder aspirar a la nueva categoría, era de 24 horas por parte de las autoridades y de 12 por el SPAUNAM. Finalmente para poder acceder a cualquier categoría, el SPAUNAM proponía concurso de oposición cerrado, las autoridades se remitían a lo que el Consejo del Colegio decidiera.

El 5 de abril de 1976 (14), se firmaron los acuerdos básicos en donde quedaron plasmados los requisitos siguientes:

CATEGORIA A

1. Tener nombramiento de profesor de asignatura A.
2. Ser definitivo.
3. Tres años de antigüedad.
4. Título de licenciatura.
5. Dar 20 horas efectivas como mínimo.
6. Tener aptitud para la docencia
7. Aprobar el concurso respectivo.

CATEGORIA B

1. Tener nombramiento de profesor de asignatura B.
2. Ser definitivo.
3. 5 años de antigüedad.
4. Título de licenciatura
5. Dar 20 horas efectivas como mínimo
6. Tener aptitud para la docencia

7. Aprobar el concurso respectivo.

Además de lo anterior, se precisaron los términos el concurso y las diferentes actividades a realizar.

Es pertinente señalar la oposición sistemática de las Asociaciones Autónomas (antecedentes directo de AAPAUNAM), las cuales se oponían a que fueran tres años de antigüedad para la categoría A y cinco para la categoría B, ya que propusieron más años de antigüedad. Asimismo se opusieron a los artículos transitorios, donde se disminuía la antigüedad por una única vez en el caso del CCH.

El Instructivo de Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior fue aprobado por el Consejo Universitario el 27 de julio de 1976, complementándose con el Instructivo sobre la Coordinación y Evaluación académicas de las Labores de Apoyo a la Docencia del PCEMS, donde el SPAUNAM no tuvo ingerencia (15).

Posteriormente se han aprobado otras reglamentos relacionadas con la profesionalización de la Enseñanza tales como: el Modelo para la Presentación de los Proyectos de Trabajo Académico de Apoyo a la Docencia, Criterios para la Evaluación de los Proyectos de Trabajo Académico de Apoyo a la Docencia; Reglas para la Supervisión del Trabajo Académico de Apoyo a la Docencia de la Unidad Académica de Bachillerato del Colegio de Ciencias y Humanidades (todos aprobados el 10 de octubre de 1977) y Reglas de Funcionamiento de los Consejos Académicos por Área del CCH (12 de mayo de 1977) (16). A excepción del último reglamento, los profesores en sus diversas instancias (sindi-

cales o académicas) no han tenido nada que ver en la discusión y aprobación, lo cual como veremos más adelante ha creado problemas legales y políticos por no tener legitimación social.

Una vez aprobado el Instructivo de Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior, prosiguió la negociación con la Coordinación del Colegio, la cual se vió demorada entre otras cosas por actividades sindicales internas, el aumento de emergencia de agosto de 1976, la discusión de nuevas demandas, como lo fueron el Reglamento de Horarios, la agrupación de materias homólogas y finalmente la demanda del SPAUNAM de titularidad y registro.

Fue así como el 14 de enero de 1977 el Consejo del Colegio aprobó lo referente a la Regularización y Complementación Académica, donde se registraban avances en la materia, sobre todo si comparamos las convocatorias que salieron anteriormente con las de ahora. Asimismo se aprobó el reglamento de horarios, el cual ha solucionado múltiples problemas, hasta que la APAUNAM metió las manos.

5. Y SIN EMBARGO SE MUEVE.

Una vez montado todo el andamio de la Profesionalización de la enseñanza, éste ha venido funcionando. Hasta la fecha se han otorgado 30 plazas de PCEMS, 199 de Complementación Académica y 144 de Regularización Académica, es decir, de las 600 plazas potenciales se han ocupado 375 aunque han salido más convocatorias para cubrir las plazas faltantes (17).

Varias preguntas surgen de inmediato: 1) ¿Son idóneas las condiciones laborales de PCEMS, CA y

Regularización?, 2) ¿Los reglamentos de supervisión, evaluación y coordinación han funcionado?, 3) ¿La elección y trabajo de los Consejos Académicos es representativo de la mayoría de los profesores?, 4) ¿El fruto del trabajo obtenido ha servido para el mejoramiento de la enseñanza en el Colegio y la UNAM?, 5) ¿Ha sido ágil la otorgación de los distintos nombramientos?, 6) ¿Es atractiva la profesionalización para los profesores?.

6. LA RESPUESTA ESTA EN EL VIENTO.

Tanto en los foros sindicales, como en las academias y en los órganos colegiados de autoridad, la respuesta a las anteriores preguntas no es muy positiva que digamos. En las evaluaciones realizadas por los Consejos académicos, Foro Académico del CCH organizado por STUNAM, reuniones del Consejo del Colegio, así como en las distintas publicaciones disponibles, se observa una inquietud que busca dar respuesta a problemas que han atorado a la profesionalización de la enseñanza en el Colegio de Ciencias y Humanidades.

7. MIRA. AHI VIENE EL FUTURO.

Con ciertas dificultades, las anteriores preguntas van teniendo sus respuestas, a veces parciales, enunciadas en algunos casos y proyectos únicamente en otros.

Por lo que respecta a las condiciones estrictamente laborales, (requisitos, cargas de trabajo, número de plazas, etcétera) algo se ha avanzado. En cuanto a los requisitos, a la luz del tiempo éstos

son satisfactorios, ya que una gran cantidad de profesores los cumplen, tanto para la complementación académica, como para los Profesores de Carrera de Enseñanza Media Superior. En lo referente a las cargas de trabajo es evidente que son demasiadas las horas frente a alumnos, siendo factible reducirlas, ya que el Estatuto de Personal Académico en su artículo 61 da la posibilidad de que los profesores de carrera asociados pueden dar como mínimo 15 horas de clase (18).

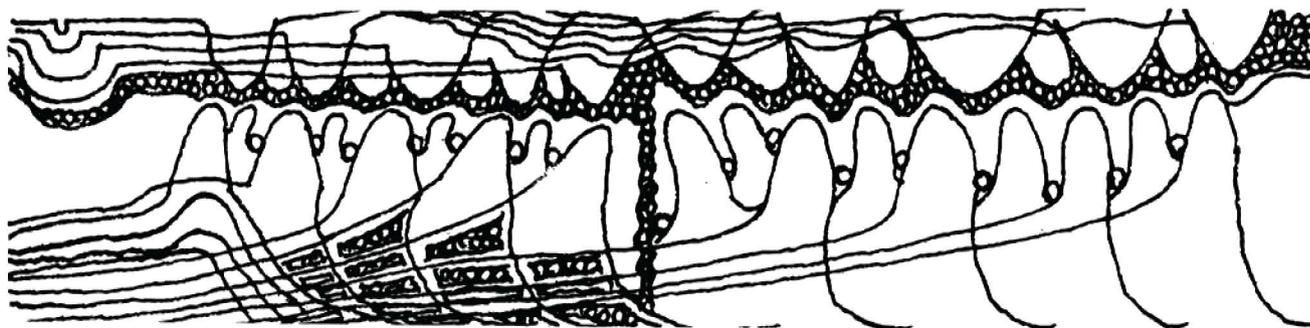
En lo que toca a las pruebas del concurso de oposición, éstas son las mínimas necesarias, con la salvedad de que los aspirantes no realicen las pruebas que ya hicieron en Complementación académica, para poder acceder a Profesor de Carrera de Enseñanza Media Superior, según lo estipulado.

Lo anterior está directamente relacionado con el número de plazas de PCEMS, las cuales aún son insuficientes. Es necesario aumentar el número de plazas de PCEMS A y B en la cantidad que la demanda lo requiera. Es bienvenida por tal razón la iniciativa de la Coordinación del CCH de sacar a concurso 50 nuevas plazas (19) y esperamos no sea más que el principio para satisfacer esta demanda.

La Regularización debe seguirse aplicando, ya que ha tenido buen éxito, para que en el corto plazo únicamente existan pasantes de licenciatura y titulados.

En cuanto a la Complementación, aparte de bajarse las cargas de trabajo, debe reorientarse su concepción, ya que es muy difícil atender grupos, elaborar material de apoyo y titularse, cuando que para este menester bastaría con las plazas de regularización.

La propuesta de las autoridades del Colegio publicada en la Gaceta CCH del 12 de febrero del año en curso, (20) recoge iniciativas que en distintos foros se han expresado acerca de la Complementación Académica, en donde se propone que el tiempo no dedicado a las horas pizarrón se utilice para la preparación de sus clases, elaboración de material para aplicarlo directamente, para intercambio y discusión de ideas con otros profesores, superación académica, etc. Lo anterior es un avance significativo, que por cierto era uno de los objetivos del proyecto inicial de PCEMS del SPAUNAM en 1974. Lo que no queda claro, es si el profesor tiene que recibirse al mismo tiempo, o si esta modalidad



se aplicará únicamente a titulados y para que éstos se vayan preparando para acceder posteriormente a PCEMS.

Según nuestro particular punto de vista, y a manera de pequeño resumen, la Regularización se debe aplicar para estudiantes y pasantes para su titulación. La Complementación Académica, con la nueva modalidad debe aplicarse como propedéutico para PCEMS, pudiendo acceder únicamente titulados, los cuales al año pasarían a PCEMS (A o B según corresponda) sin tener que presentar las pruebas que ya hubieren hecho para Complementación Académica. Por otro lado, si se quiere estructurar una verdadera carrera académica, es imprescindible dar una salida para los PCEMS "B", los cuales ven cerrado su ascenso académico, siendo lo más lógico abrir las puertas al profesorado ordinario de carrera, en su nivel de Asociado "C", además de la implantación del año sabático, en lugar del semestre como ahora sucede.

También es necesario diseñar un programa de superación académica, con cursos de formación de investigadores.

8. REGLAMENTOS O CAMISAS DE FUERZA.

Algunos de los reglamentos de supervisión, evaluación y coordinación, han metido a la profesionalización de la enseñanza en una serie de vericuetos que han sido difíciles de sortear. Desde los problemas burocráticos que crearon graves problemas en los pagos, hasta la excesiva intermediación académica, que únicamente retrasaba la aprobación de los proyectos de trabajo, causando solamente el

desaliento de los aspirantes, el retraso del trabajo y el desperdicio de recursos.

En este punto, nos parece importante la iniciativa del Consejo Académico de Historia, (21) la cual dió pie a que se modificara lo relativo a la evaluación de los informes, productos y nuevos proyectos a realizar por los profesores con nombramientos de Complementación Académica, ya que lo realizaban las Comisiones Dictaminadoras y los Consejos Académicos, produciéndose un círculo vicioso.

Como afirmamos en líneas anteriores, a excepción de uno, los demás reglamentos de supervisión, coordinación y evaluación fueron emitidos unilateralmente por las autoridades del Colégio, causándose problemas en su aplicación por estar rebasadas por la realidad.

Lo anterior es producto de la falta de una estructura democrática horizontal y de participación, que es de la UNAM (agravado en el CCH) y que urge su modificación (22).

Por otra parte, los Consejos Académicos han funcionado de manera irregular, dependiendo del área de conocimientos. Uno de los grandes problemas ha sido la información, tanto de sus actividades, como del trabajo realizado por los profesores integrados en el proyecto de profesionalización de la enseñanza. Dicho problema es del CCH en general, ya que no existe una política editorial bien definida.

Otros problemas que han afectado a los Consejos Académicos han sido de carácter político, siendo necesario imaginar nuevos métodos de elección, en donde exista una representación pluralista de las diferentes concepciones que se tienen de las tareas

educativas, siendo imprescindible además la incorporación de los profesores que hasta la fecha no votan ni pueden ser votados por su carácter de interinos.

9. LOS TIEMPOS ESTAN CAMBIANDO.

Las anteriores opiniones y alternativas de la Profesionalización de la Enseñanza no podrán llevarse a cabo en toda su expresión, si paralelamente no se revisa globalmente la situación del Colegio en cuanto a su organización académica y administrativa.

No es posible seguir negando la organización natural de los profesores (las academias), tampoco es concebible que no exista representación de profesores y alumnos en los Consejos Internos, Consejo Técnico y Consejo Universitario. La decisión y discusión de los asuntos académicos, orientación de la

enseñanza, investigación y gobierno de la institución debe ser responsabilidad de los universitarios donde los profesores son la pieza más importante del quehacer universitario. Negar lo anterior es ir en contra del concepto mismo de Universidad y atentar contra uno de los principios mismos del Colegio: la innovación.

El Sindicato de Trabajadores de la UNAM, a través de sus distintas publicaciones y en particular FORO UNIVERSITARIO, sigue alimentando el debate de lo que debe ser la Nueva Universidad a la Universidad de Masas, en donde las organizaciones sociales deben ser su principal componente. La profesionalización de la enseñanza es uno de los medios para el avance de la Universidad y el STUNAM lo seguirá llevando adelante.

Profr. Manuel Martínez Peláez
Profra. Hortensia Santiago Fragoso
Plantel Naucalpan.

BIBLIOGRAFIA

1. De Leonardo P. y Guevara Niebla G. "Las Antinomias del Desarrollo de la UNAM". *Foro Universitario*. Epoca II. Nos. 3 y 4 STUNAM. México, D. F. 1981.

2. *Idem*. p. 3.

3. *Profesor Especial de Carrera. Propuesta Contendida en el Proyecto de Contrato Colectivo de Trabajo*. SPAUNAM, México, D. F. 7 de abril de 1975.

4. *Estatutos. Sindicato del Personal Académico de la UNAM*, SPAUNAM. Octubre de 1974, México D. F. p. 8.

5. *Contrato Colectivo de Trabajo (proyecto. Sindicato del Personal Académico de la UNAM. SPAUNAM. 1974. México D. F. p. 7 y 32.*

6. *Valadés Diego. La Universidad Nacional Autónoma de México. Formación, Estructura y Funciones. Dirección General de Publicaciones. UNAM. México D.F. 1974. p. 125.*

7. *Anuario Estadístico de 1979. Secretaría General Administrativa. UNAM. México D.F. 1980. 340 pp.*

8. *Actividades de Complementación Académica. Gaceta CCH. Año 2. Primera Epoca. No. 41 p. 7-11.*

9. *Comunicado de la Comisión de Asuntos Laborales del SPAUNAM. Gaceta CCH. Año 2. Primera Epoca No. 54. 1975. pp. 15 y 16.*

10. *Bazán Levy J. de J. "Reestructuración del Trabajo Académico". Naucalpan, México. 8 de octubre de 1975. Mimeo. 4 pp.*

11. *SPAUNAM. Organó Informativo del Sindicato del Personal Académico de la UNAM. No. 12. 1a. quincena de febrero de 1976. México D.F. p. 4.*

12. *Profesorado de Carrera de Enseñanza Media Superior. Gaceta CCH. Año 2. Primera Epoca. No. 36. México D.F. 1975. p. 1-6.*

13. *SPAUNAM. Organó Informativo del Sindicato del Personal Académico de la UNAM. No. 14. 2a.*

quincena de marzo de 1976. México D.F. p. 3.

14. *SPAUNAM. Organó Informativo del Sindicato del Personal Académico de la UNAM. No. 16. 2a. quincena de abril de 1976. México D.F. p. 16.*

14. *Legislación. Dirección General de Estudios y Proyectos Legislativos. UNAM. México D.F. 1982. 543 pp.*

16. *Idem. 543 pp.*

17. *Reorientación del Trabajo Académico de los Profesores de Complementación Académica. Gaceta CCH. Año VII. Cuarta Epoca. No. 265. México D.F. Febrero 12 de 1982. p. 6.*

18. *Legislación. Op. Cit. p. 290.*

19. *Reorientación del Trabajo Académico. Op. Cit. p. 7.*

20. *"Mayor Apoyo al Proyecto de Profesionalización de la Enseñanza". Gaceta CCH. Año VII. Cuarta Epoca. No. 261. México D.F. Enero 15 de 1982. p. 1-2.*

21. *"A los Profesores del CCH". Gaceta CCH. Año VI. No. 242. Suplemento. México D.F. Junio 12 de 1981. México D.F. 4 pp.*

22. *"CCH. Logros, Problemas y Demandas del Personal Académico. Foro Universitario. Epoca II. No. 6. STUNAM. México D.F. Mayo de 1981. p. 20.*

Innovación y organización académica.

Para subir al cielo
se necesita
una escalera grande y otra chiquita.

INTRODUCCION

El presente ensayo debe ser leído como una continuación de las reflexiones contenidas en mis artículos “Líneas Estratégicas para el Desarrollo Académico del Colegio” (Cuadernos del Colegio, 2) y “Sobre Algunas Condiciones del Trabajo Académico”, (Cuadernos del Colegio, 8-9)

Por otra parte le sirven de supuesto las ideas centrales del trabajo **Una hipótesis del por qué y para qué del Bachillerato**, publicado también en esta revista (10-11), y naturalmente las discusiones e intercambios con numerosos Profesores de este Plantel y del Colegio todo. En lo sustancial las proposiciones aquí contenidas datan de abril de 1981.

Lo digo de entrada: este texto se coloca deliberadamente en la perspectiva de hacer proposiciones factibles con los recursos humanos, económicos, jurídicos, de que disponemos en la actualidad. No renuncio ¡cómo podría hacerlo!— a las mayores ambiciones: que el Colegio llegue a ser académicamente poderoso, profundamente renovador, hecho de gente libre que contagie su libertad. Pero a cada acontecimiento, en cada coyuntura, me he ido convenciendo de nuestra soledad social, valga la paradoja: nadie va a ayudar al Colegio; seremos lo que hagamos de nosotros mismos.

Dentro de la Universidad misma, no entera, por supuesto, y muestras de amistad en todos los niveles las recibimos a diario, el Bachillerato del Colegio es considerado una enseñanza de segunda clase; llega a mostrársele como un estorbo para el nivel académico general (producimos malos bachilleres, —se dice— consumimos recursos universitarios —cuán pocos— que podrían dedicarse a mejorar licenciaturas y maestrías, etc.)

De ahí que cualquier intento de llegar a la construcción de la institución universitaria que queremos, y que nos ofreció y demandó la **Gaceta amarilla**, requerirá estrategias complejas que la simple reivindicación no solo no agota sino impide, al no apoyarse en la realidad y en las formas del prestigio académico: no nos reconocerá la Universidad, si no somos mejores que ella misma. Mi apuesta es que podemos serlo.

I. De cómo el CCH debe ser innovador.

Sería característica del Colegio de Ciencias y Humanidades ser innovador. Pública y celebrada desde los documentos mismos de la **Gaceta Amarilla**, esta cualidad es verbalmente reconocida por todos, aunque no necesariamente existan ni su definición precisa, ni el trazado estratégico de sus perspectivas ni la misma voluntad en todos de convertir en acción lo que postula.

Este carácter se pone de manifiesto —al menos simbólicamente— en el discurso en torno a la modalidad del origen del Colegio: no surge este de la transformación de otra escuela, posibilidad que la **Gaceta amarilla** explícitamente excluye, sino *ex novo*, de golpe, todo. La Universidad para renovarse crea en él una nueva institución, en particular un Bachillerato, que quiere de nuevo tipo, pensado con radical diferencia. **Crear**, en este caso, es una palabra fuerte y debe tomarse en sentido estricto. Sin creación no hay novedad sino repetición, aderezo, maquillaje, compostura. No somos eso en la intención de la Universidad de 1971.

Un Bachillerato tiene como objetivo central la enseñanza. Un Bachillerato innovador debe resolver, por consiguiente, los siguientes problemas esenciales:

a) **Definir el contenido novedoso de su enseñanza**, es decir, los presupuestos y enfoques propios, un plan de estudios consecuente, cada una de las materias que lo componen. En nuestro caso, en el Bachillerato del Colegio, el Plan mismo de estudios, la organización de las materias en Areas, la inclusión de materias no existentes anteriormente, al menos en el nivel del Bachillerato, y sobre todo la idea rectora de cultura básica constituyen en México novedades absolutas y significativas.

Puede ahorrarse aquí la demostración de cuánto quede por delante sobre todo para ser operativas estas perspectivas innovadoras. Basta pensar en el caos informativo de corte enciclopedista aún predominante en muchos programas, en la desconexión entre sí de las materias de la misma área, en las vacilaciones en la concepción de numerosas materias, etc.

Baste un ejemplo central: a pesar de que el concepto de cultura básica sea nativo del Colegio, queda núcleo por definir y precisar, tanto en el orden de una teoría general como en sus delimitaciones específicas para cada área y cada materia: hay que saber cuáles son los conocimientos sin los que no puede decirse que un bachiller conoce una materia y, por el contrario, la posesión de cuáles lo habilita para adquirir por cuenta propia nuevos conocimientos de la misma.

Esta definición requiere cumplir requisitos como los siguientes:

1. Hay que alcanzar una aceptable actualización de conocimientos en las materias de las distintas Áreas, de manera que nuestra enseñanza sirva de entrada a la cultura real de nuestro tiempo.

2. Debemos conocer la estructura epistemológica de las materias o grupos de materias, para que fundadamente podamos jerarquizar y relacionar los distintos conocimientos y aspectos y concentrar nuestros esfuerzos concientemente en los que sirven de base de aprendizaje más amplios.

b) **Determinar una pedagogía congruente** con el contenido de ciencias y de valores que se quiere transmitir, y con sus enfoques esenciales, y derivada de la estructura y del sentido de éstos. No hay, en efecto, enseñanza y pedagogía en sí, absolutas, sino enseñanza y pedagogía de algo, transmisión de conocimientos que gozan de estructura propia, y por consiguiente de accesos cognoscitivos específicos.

Así, en el Bachillerato del Colegio si la cultura básica es un enfoque predominante, es decir, el propósito de que los alumnos no simplemente reciban conocimientos y valores preestablecidos y ajenos, sino que participen en verdaderos actos de apropiación —y ojalá de creación— cultural, la pedagogía apropiada no podía ser sino de corte activo o sea, desarrollar el postulado de aprender haciendo.

Esta perspectiva se muestra también plena de exigencias aún no satisfechas. Nuestra pedagogía ha llevado de manera generalizada a descargar en los alumnos, algunas de las tareas que tradicionalmente correspondían exclusivamente al profesor: exponer temas, revisar trabajos de otros compañeros, etc. No ha logrado, sin embargo, definir con precisión el papel de un profesor de cultura básica: seguimos dedicando en dominante proporción nuestro tiempo de clase a la simple transmisión de información, en vez de utilizarlo sobre todo para ayudar a los alumnos a organizar su propio trabajo posterior a las clases mismas. Logramos así por una parte transmitir verosímilmente menos información, por el número menor de ho-

ras de clase de cada materia en comparación con sistemas tradicionales y, por otra, que los alumnos, dejados a sus propios recursos, tampoco aprendan a estudiar con sistema.

Una vez más: a pesar de sus propósitos, las breves páginas amarillas en las que las definiciones esenciales del Colegio y de su Bachillerato se consignan, no bastan ni para formular una teoría suficiente, ni para asegurar por sí mismas su comprensión adecuada, ni mucho menos su ejecución consecuente. Pero definir enfoques, contenidos y formas de trabajos son, ni más ni menos, condiciones de la existencia misma de un Colegio y de su Bachillerato previstos como innovadores. Queda, pues, buen camino por delante.

II. Condiciones académicas del carácter innovador del Colegio.

Por definición toda innovación trae a la existencia algo que previamente se presentaba únicamente como posibilidad. Con su aparición modifica paradigmas, altera significaciones, desplaza intereses, perturba costumbres. Encuentra entonces resistencias que deben ser vencidas en todos los planos, comenzando por las propias ideas previas de quien lo concibe, las cuales deben organizarse y confrontarse de manera nueva a la realidad. La innovación implica trabajo.

Para su ejecución este trabajo supone innumerables condiciones. Me limito aquí a un primer análisis de algunas operaciones de orden estrictamente académico, indispensables —y muy obvias, pero no soslayables— para traer a la existencia el proyecto del Colegio, primero, en tanto que innovación educativa en general; segundo, como sistema centrado en la transmisión de una cultura básica.

En el primer rubro debemos comenzar por la exigencia de una reflexión que lleve a la definición de la teoría y de la concepción educativas propias, del Colegio, de sus formas de realización y de organización, en una palabra, del Colegio como sistema educativo diferente y nuevo. De ahí la exigencia medular de investigación, que a su vez debe llenar diversos requisitos.

La investigación debe poseer en primer lugar un carácter múltiple, impuesto por la complejidad del objeto que se quiere crear, en nuestro caso una institución educativa. Exige por ello un esfuerzo prolongando en el tiempo —plazos de años— y sistemático, encaminado a objetivos preciso, fijados con antelación, que guíen la variedad de trabajos parciales y tiendan a la relación y organización de los distintos aspectos. Sin planeación —y cómo carecemos de ella— no habrá Colegio. En una institución educativa no puede hablarse de novedad —ni siquiera en serio de

su existencia—, mientras esta no entre no solo en la práctica de los profesores, sino en el aprendizaje de los alumnos. No hay novedad auténtica del Colegio con clases verbalistas —o sin clases—, con contenidos sin estructura, con ideas sin análisis, con acumulación sin organización, con autoritarismo y verbalismo.

Ambas condiciones aparecen así en su interacción inseparable: pensamos el Colegio para su realización; lo pondremos en práctica para probar y alimentar la reflexión que lo concibe.

Es pues, legítima necesidad de los profesores del Colegio la investigación, para cuya realización han existido hasta hace poco condiciones y organización sin ambición ni perspectiva, constantemente amenazadas de parálisis por la complejidad de sus procedimientos, desligados en conjunto de la vida de los Planteles y de sus dificultades concretas.

Construir el Colegio exigirá en el futuro un tipo de investigación que, por fin, ligue la práctica de todos los días con las teorías que puedan iluminarla, criticarla y estructurarla. Investigación no es desarraigo.

Ambas tareas fundamentales pueden descomponerse en multitud de acciones particulares cuya lista hemos contemplado, completa o en fragmentos, con frecuencia: definir enfoques de las materias, contenidos, objetivos, elaborar programas indicativos, elaborar materiales didácticos, definir formas de evaluación, formar profesores, evaluar su trabajo, etc. Su multiplicidad, si bien contribuye a ocultar con tanta rama tan evidente bosque, no viene aquí sino a subrayar cuánto trabajo —derivado— queda por hacer para el Colegio.

Veamos la segunda perspectiva. La cultura básica es el centro de las concepciones académicas del Colegio. Excluye por definición la repetición, la fórmula, la mera transmisión y aprendizaje mecánicos de contenidos. No es la cultura del medio como herencia cerrada e inmóvil, sino los procesos a través de los cuales, inseparablemente, puede un sujeto acceder a sus conocimientos y valores, criticarlos y finalmente, en una síntesis personal, todo lo provisional que se quiera, apropiárselos.

Se pone el acento así no en los conocimientos en sí, sino en las operaciones intelectuales a través de las cuales se llega a ellos o, mejor quizá, en los conocimientos como resultado de formas de trabajo por las que se adquieren. Estos procedimientos de trabajo no se conciben como fórmulas de aplicación universal, recetas, sino específicamente ligados a la naturaleza del objeto que se quiere conocer, y a la teoría que les da ubicación y sentido y en relación con ellas.

Esta enseñanza tiene sus exigencias cuando se trata de definir al profesor que debe hacerse cargo de ella. ¿Cómo un simple repetidor de fórmulas o transmisor de resúmenes, capaz cuando mucho de dar por sentado, puede enseñar a buscar, a analizar, a criticar, a valorar?

No hay enseñanza de cultura básica sin estudio constante, sin un camino propio y personal de acercamiento a la ciencia, sin actualización. De otra manera los procesos de apropiación de la ciencia y de los valores se convierten inevitablemente en meros esquemas que, por su fijeza, terminan por limitar y ser pronto ineficaces para captar racionalmente la complejidad en movimiento de lo real. No se enseña entonces, se venda al alumno; lo que se enseña, estorba. Conocer es un acto de vida. No habrá pues cultura básica sin reflexión constante, sin estudio sin término, sin actualización, sin problema, sin búsqueda.

Si la empresa que la Universidad ha confiado al Colegio es de tales dimensiones, una primera conclusión general aparece: no podremos darle cumplimiento, si carecemos de medios proporcionados y si somos incapaces de organizarlos en conjunto. De ahí, adelantándonos, la insuficiencia palmaria de las soluciones que se reducen a proponer pequeñas adecuaciones de un conjunto de normas, de estructuras y de prácticas hasta ahora limitadas en resultados. Se podrá así mantener en semi-funcionamiento los fragmentos de institución que tenemos, nunca alcanzar su plenitud innovadora.

III. Quién puede hacer el Colegio.

Hasta ahora hemos descrito la tarea en sus dimensiones esenciales. Examinemos el sujeto que debe realizarla, es decir, no el sistema completo de responsabilidades y poderes que intervienen necesariamente en toda actividad universitaria, sino los que directamente deben llevarla a cabo.

La respuesta es obvia: harán el Colegio quienes en la Universidad puedan investigar, reflexionar, enseñar. Sin entrar en precisiones y categorías estatutarias, podemos adelantar algunas precisiones.

En primer lugar quien pueda contribuir a la realización del Colegio, proyecto Universitario novedoso y de su Bachillerato en particular, debe estar ligado a la práctica de la enseñanza íntimamente: se trata de construir una institución docente.

Podría, en efecto, pensarse —con frecuencia y para asuntos particulares la tentación, por obvia y aparentemente simple y económica, resurge— en contratar a

quienes la jerga llama técnicos y peritos en las distintas ciencias y en pedagogía. A ellos competiría en efecto la concepción —el “diseño”, como se dice a veces— de las instituciones educativas, de sus planes de estudio, de sus materias, de sus métodos y de su tecnología educativa. Como tal la solución es notoriamente insuficiente.

Nuestra institución es —todavía— nueva. No existen peritos en CCH, sino a lo más especialistas en las distintas ciencias, cuya formación les permite, si se dan condiciones suficientes, innovar, crear, contribuir a la creación científica y didáctica, de acuerdo con la estrategia del Colegio. Piénsese, como síntoma y símbolo, en la inexistencia general de textos para nuestras materias. No leeremos el Colegio; lo haremos.

Ahora bien, hasta ahora el Colegio existe en primera instancia en una práctica no decantada ni evaluada, pero la única real: la de los profesores, larga de más de diez años, considerados colectivamente. De ahí que, si peritos sirven para nuestros fines, será con la condición de acercarse a lo que los profesores hacen como propio del Colegio. Es manifiesto cuánta ventaja tiene sobre un conocimiento de oídas de la experiencia de otros, vivir la propia práctica y reflexionar sobre ella. De ahí que los mejores peritos serán los propios profesores, si a partir de lo que ya saben hacer y hacen todos los días, reciben los apoyos necesarios para construir la teoría fundada de su práctica, obsequiando a las exigencias de un quehacer científico sistemático.

La siguiente reflexión prolonga las consideraciones anteriores. Nadie en una institución novedosa y por inventar posee apropiadamente todas las capacidades requeridas por ella. Buscar supone siempre un crecimiento del sujeto que busca. Construir un sistema de enseñanza nuevo supone un largo esfuerzo en el que los responsables de su invención se van formando. Es inevitable, por consiguiente, un desfase entre las capacidades actuales de los profesores del Colegio y el proyecto mismo del Colegio en tanto que novedad. Esta distancia, sin embargo, puede ser progresivamente eliminada o reducida y corresponde a la institución misma hacerse cargo de la formación de sus constructores a lo largo de un proceso de ajustes sucesivos, determinados por los elementos que van siendo definidos y precisados.

Para que esto sea posible, se requiere en los miembros de la comunidad docente del Colegio ciertos mínimo previos que, si quisiera ampliarse esta reflexión, po-

arían buscarse en el campo de los conocimientos y habilidades básicas que tratamos de transmitir a los alumnos del Colegio a lo largo de sus años de aprendizaje: capacidad de informarse, cierto hábito de reflexión, conocimiento de las estructuras epistemológicas de las materias, curiosidad.

En conclusión: si queremos Colegio nuevo e innovador, no podremos prescindir ni de la investigación ni de la práctica, en manos fundamentalmente de profesores, por definición también en formación –en invención– constante.

IV. Profesores de Asignatura. Una contradicción.

Profesores de asignatura son la inmensa mayoría de los profesores del Colegio. En su campo se manifiesta, en relación con las tareas innovadoras del Colegio, una contradicción grave y bien conocida.

Por una parte, los profesores de asignatura son imprescindibles, precisamente porque es en el salón de clases donde el Bachillerato del Colegio se hace actos. De ahí que predominantemente sea en ellos donde recide la experiencia histórica del Colegio. Incluso en la hipótesis de una cobertura total de las plazas de Complementación y de PCEMS actualmente existentes, el grueso de las clases que se impartirán en el Colegio (70 %), seguirá siendo responsabilidad de Profesores de asignatura.

Ahora bien, segundo elemento de la contradicción, la mayoría de los profesores de asignatura suelen tener dificultades para participar en la invención del Colegio, ya que las cargas de trabajo, las tareas complementarias mínimas que las clases les imponen, que el EPA prevee y serían contractualmente exigibles, y la necesidad generalizada de un segundo empleo hacen su intervención eficaz prácticamente improbable.

No existe en la actualidad una estructura académica que recoja sus experiencias, los informe y forme, coordine la ejecución del proyecto y de cauces a una participación adecuada. Mientras este déficit no sea a su vez colmado, será vano el esfuerzo por innovar en el Colegio.

En los profesores de asignatura la profesionalización adquiere su verdadera dimensión y se revela de alcance universal: quien dedica su tiempo a la enseñanza, debe ser un profesional de la misma; olvidarlo en nombre de una carrera académica, sobre todo tan patéticamente limitada como la nuestra, es un acto de miopía de graves consecuencias.

Es necesario, pues, siempre en la perspectiva de un Colegio dejado a sus propias fuerzas actuales, inventar formas de trabajo que permitan la profesionalización conjunta del profesorado del Colegio.

Una primera forma se refiere a reuniones académicas de los profesores de cada asignatura o conjunto de ellas por Plantel. Sus objetivos serán: revisar y evaluar el trabajo del año anterior en sus materias, planear los contenidos y las actividades para el año siguiente, determinar las tareas de apoyo que deben emprenderse para el mejoramiento de la enseñanza, buscar los auxilios externos requeridos para resolver problemas que los conocimientos del conjunto de profesores no aciertan a resolver satisfactoriamente.

A partir de las tareas de apoyo que se propongan en estas sesiones, por una parte, se elaborarán los proyectos de Complementación Académica y de PCEMS y, por otra, la Dirección del Plantel podrá encargar, si es necesario, trabajo por obra determinada en uso de las facultades que le competen.

Si se aprende haciendo, si se accede a nuevos conocimientos a partir del análisis de problemas reales, no habrá mejor camino para la formación de profesores del Colegio que la aplicación a su experiencia docente de los mismos principios que decimos seguir en la enseñanza de los alumnos. Por ello la sensación de retroceso hacia zonas infantiles que causan a muchos profesores los cursos que acostumbradamente se les ofrecen. Por eso la necesidad de partir de los problemas específicos de la experiencia docente de cada materia para los planes de formación del profesorado. La forma típica de la docencia y la formación de profesores del Colegio no sería el curso o la conferencia magistral, sino la asesoría.

Estas sesiones se celebrarán en los turnos respectivos, en vacaciones, y serán libres y pagadas únicamente a quienes asistan. Ejemplos de otras instituciones Universitarias que pagan incluso por asistir a cursos, hacen este postulado socialmente justificable.

Se puede pensar en distintas amplitudes de estas sesiones de planeación: una vez por año o una vez por semestre, una vez por año con duración de 20 horas y una sesión reducida por semestre, para todos los profesores de cada asignatura o solamente los que tengan más de quince o veinte horas, etc.

En ellas participarán de parte de las autoridades del Plantel quienes juzguen necesario, y profesores invitados de Facultades o de otros Planteles quienes fungirán como tutores y comentaristas de las discusiones.

De esta manera —en espera de otras soluciones más profundas sin estructuras

que impliquen modificaciones de horarios para hacer coincidir en tiempos de clases grupos de profesores, se asegura, por una parte, una unificación básica del trabajo de muchos de ellos, por otra, a partir de las necesidades descubiertas entre todos, una formación y una actualización donde sentidamente el profesorado lo requiere, y finalmente la conexión entre nuestro incipiente aparato de reflexión (PCA y PCEMS) y la mayoría de los profesores de cuya docencia depende la realidad del Colegio en última instancia.

Un segundo elemento debe integrarse a esta estructura de trabajo. Hasta ahora los proyectos de Complementación o de PCEMS han sido rigurosamente individuales e individualistas: el profesor emprende lo que le conviene y a sus riesgos. No responde este enfoque a las mejores posibilidades de un proyecto de las dimensiones y de la complejidad del Colegio, necesitado de una investigación vasta y provisto con recursos reducidos.

Se hace necesario agrupar a los profesores por asignatura o por conjunto de asignatura, según cada caso, en equipos de trabajo encabezados por profesores responsables con el nombramiento académico correspondiente.

Estos profesores tendrán funciones tales como recoger las solicitudes de las sesiones generales de los profesores de las asignaturas, proponer un plan de acción elaborado en conjunto por los Profesores de Complementación de su equipo, por supuesto con tareas personales claramente determinadas y de las cuales cada quien responde por sí mismo, asesorar la producción correspondiente, ser origen de formación y de iniciativas para el buen funcionamiento del conjunto, etc. Se debe evitar cuidadosamente conferirles cualquier responsabilidad administrativa.

De esta manera en la práctica del Colegio, por una parte, se satisfará una condición básica del trabajo científico moderno, obra mucho más de conjuntos que de individuos aislados; por otra parte, se recojerá un valor, el del trabajo comunitario, estimado por los profesores del Colegio y de larga tradición entre nosotros, y finalmente una versión real y no meramente formal de lo que la Universidad reconoce en principio —y muchas Universidades practican— al determinar la existencia de profesores titulares de cátedra y de asociados a su trabajo, agrupados en departamentos a los que pertenecen todos los profesores que enseñan las mismas materias. No se trata de copiar tales formas concretas y administrativas, sino de retomar los valores de fondo y de encontrarles formas propias en el Colegio.

V. Tesis para definir la organización académica del Bachillerato del Colegio.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, resumo en forma de tesis los principales elementos que deben, en primera instancia ser tomados en cuenta para una fundación, coherente con las perspectivas del Colegio, de la organización académica y de la profesionalización y de la carrera académica que la encarna de manera privilegiada, pero no exclusiva.

1. La carrera académica es condición del funcionamiento y del avance académico del Bachillerato del Colegio e incluye como componentes esenciales a) la formación científica de los profesores y su competencia pedagógica, b) procedimiento de reconocimiento institucional de sus aportaciones académicas, y c) condiciones de trabajo satisfactorias.

A. CONDICIONES ORGANIZATIVAS.

2. Se requieren alternativas de carrera académica suficientemente largas y estructurales, de manera que los profesores cuenten con perspectivas sólidas de desarrollo personal, académico y económico.

3. Hay que definir la articulación de los elementos de carrera académica actualmente existentes, en particular entre Complementación y PCEMS A, para que los profesores cuenten con expectativas seguras que los muevan a su trabajo y mejoramiento. Estas perspectivas deben ser definidas en sus aspectos formales (requisitos) y también como compromiso que la institución asume para su desarrollo académico (plan de incremento de plazas nuevas).

4. La situación de los profesores de carrera debe ser estable sin sujeción a incertidumbres anuales, supuestos el ingreso por concurso abierto según lo establecido en el EPA y el cumplimiento de sus obligaciones. En Complementación Académica debe aplicarse este principio.

5. Las cargas de trabajo de Complementación Académica deben revisarse, sin detrimento de las posibilidades de desarrollo académico de los profesores.

6. El Colegio debe ofrecer a los profesores de asignatura posibilidades reales de profesionalización, concretamente de formación y de participación académica, de manera que la contribución de esta categoría académica, seguramente imprescindible en los próximos años, encuentre cauces apropiados.

7. Las condiciones económicas de la carrera académica deben ser suficientes para que los profesores se dediquen al Colegio con exclusividad.

B. CONCEPCIONES ACADEMICAS.

8. Corresponde a los consejos académicos por área fijar la política de desarrollo

académico de cada área y sus planes de trabajo anuales en los que se incluyen entre otros las actividades de los profesores de Complementación y PCEMS y los cursos de formación.

9. No hay posibilidades de trabajo eficaz de los Consejos Académicos, si las Areas, en tanto que cuerpos colegiados de profesores, no cuentan con la organización y las condiciones materiales, en particular en sus coordinaciones, para analizar los problemas que se discuten en los Consejos, opinar a través de sus representantes y colaborar a la realización de las decisiones tomadas para el conjunto de la docencia del Area en los cinco Planteles.

10. Se concebirá la carrera académica de los profesores como un proceso de formación continua de características semejantes a la formación del Colegio debe proporcionar a los alumnos, es decir, se hará énfasis en el proceso de investigación, de formulación de problemas, de búsqueda de soluciones, etc. También los profesores aprenderán haciendo y a hacer y serán considerados como personas responsables, libres, creativas. Para ello debemos crear un ambiente de seriedad, de exigencias de superación, impregnado de intereses académicos.

11. Se dará preferencia a los valores académicos sobre los meros controles en la evaluación del trabajo de los profesores. Capacidad de informarse, razonar, innovar, crear, producir, son valores más auténticos y útiles para nuestra institución que la simple verificación formal.

12. La evaluación necesaria garantiza la seriedad del compromiso mutuo entre el profesor y la institución; debe, por consiguiente, desarrollarse con plena objetividad y tender a la motivación y a la formación.

13. El prestigio académico es un elemento indispensable de la carrera académica. La institución recibe fuerza y posibilidades de desarrollo de la imagen académica legítima de sus profesores. En particular debe incrementarse la posibilidad de publicar y de participar en los debates nacionales que tocan a cada Area y especialidad, mediante el apoyo sistemático a la presentación de trabajos en Congresos y eventos semejantes y el intercambio con otras instituciones.

14. El Colegio debe establecer reglas de reconocimiento institucional, de manera que los méritos académicos obtengan sus correspondientes avances académicos, económicos y de prestigio.

15. Deben reiniciarse cursos de integración para nuevos profesores; los cursos que se ofrecen, según planes elaborados por los Consejos Académicos, deben estar orgánicamente concebidos, respetar los principios pedagógicos propios del Cole-

gio, e integrarse en especializaciones y maestrías en docencia.

16. Se cuidará la vinculación académica y la colaboración de los profesores de Carrera y Complementación con los profesores de asignatura. Un instrumento privilegiado de esta meta es la celebración periódica de seminarios por Area y Plantel para revisar la actividad académica previa, determinar las necesidades futuras y programar las actividades de conjunto.

17. La producción académica del profesorado de carrera se ligará a la práctica de la docencia. En esta se originan necesidades y se aplican y evalúan las aportaciones encontradas.

18. Se favorecerá el trabajo en equipo, sin detrimento de la determinación de las responsabilidades personales de cada profesor participante.

19. Se favorecerá el establecimiento y desarrollo de un sistema de trabajo en el que profesores tutores o titulares tengan bajo su responsabilidad, exclusivamente académica, la coordinación de los trabajos de conjunto de profesores complementados o de carrera que trabajan en materias afines.

C. ACTIVIDADES.

20. Se dará particular importancia a la revisión sistemática de la práctica de los profesores. En particular cada profesor, al menos en su ingreso a Complementación o PCEMS, podrá concebir su primer proyecto de trabajo como una reflexión sobre su docencia previa: evolución de sus programas, presupuestos de los mismos, problemas encontrados, crítica de las soluciones intentadas, proposiciones generalizables, etc.

21. Se fomentará la reflexión e investigación de los profesores sobre el Colegio mismo, en particular, sobre el itinerario intelectual de las áreas o asignaturas, sobre sus presupuestos epistemológicos, los contenidos de la enseñanza, su actualidad y enfoques, etc.

22. Se desarrollarán investigaciones en torno a la constitución de una pedagogía apropiada a un bachillerato de cultura básica, masivo, formativo, en un país de graves carencias como el nuestro.

23. Se favorecerá también la actualización en las distintas materias y su traducción operativa para la docencia.

24. Parece conveniente que la producción de material de uso ordinario se encomienda sobre todo a los Profesores que desarrollan trabajos de Complementación Académica u obra determinada.

CONCLUSION.

No podemos engañarnos. Es conocido —repetido por ejemplo en la **Hipótesis del por qué y del para qué del Bachillerato**— que la educación tiende a la reproducción de ideología. “Quien administra el poder, necesita perpetuar la clase a la que pertenece con los menores riesgos. Una educación abierta, institucionalmente dispuesta a renovar y a renovarse, es una educación riesgosa por los fermentos que puede suscitar, costosa por los caminos infructuosos que puede recorrer sin resultado. Que el **non liquet** forme parte de la ciencia, que el error sea más rico en enseñanzas que la repetición de un esquema, es algo que se puede permitir saber (pero con **juicio**) a minorías selectas, filósofos, hombres de ciencia, artistas, intelectuales. Pero no a la comunidad de ciudadanos”.*

Precisamente el Colegio quiere ser innovador, renovar y renovarse. Para eso lo creó la Universidad ¿Cuáles son nuestras previsibles perspectivas?.

La pregunta merece un análisis detallado que vale la pena hacer, hoy, en 1981, ante presagios y proyectos externos a la Universidad que, precisamente por no carecer de justificación, resultan más ominosos.

Por de pronto adelanto una consideración general: no es tiempo de ilusiones perdidas ni de nuevos mitos, sino de acción adulta, de clarividencia, de lenguaje abierto sin restricciones; es tiempo de unidad interior, sin exclusivas, de todos aquellos que conciben el Colegio predominantemente como un proyecto académico, sin los vetos que todos podemos ejercer y que tanto han erosionado nuestras posibilidades de desarrollo, su pena, si no logramos una unidad activa mínima, de ver llegar la irreversible conversión de un proyecto amplio, nacional y distinto, en un bachillerato de exigua minoría (menos del 3 % de los estudiantes de bachillerato hacia fin de siglo). Únicamente nuestra especificidad y un valor académico indudable podrán salvarnos de la insignificancia.

*José Bazán Levy .
Plantel Naucalpan*

* DE MAURO, T. “*Il plurilinguismo*” en *La lingua italiana oggi: un problema scolastico e sociale*, 1977, Bologna, Il Mulino, p. 115.

Introducción

RESEÑAS Y
DOCUMENTOS

Cuadernos del Colegio publica hoy una sección particularmente copiosa de “Reseñas y Documentos”, con la intención de dar no un panorama completo de la sucesiva reflexión del Colegio sobre el tema de la profesionalización, pero sí al menos muestras variadas de las diferentes ideas que han ido surgiendo y discutiéndose entre nosotros.

Rescatar del olvido temas que resultan ya inactuales, tiene la pretensión de suscitar un análisis y una evaluación que las tomas de posición del momento en que aparecieron, a veces llenas de pasión y de intereses circunstanciales, no siempre permitieron.

Aprender de nuestro pasado, discernir las raíces de errores o conformar la justeza de las perspectivas asumidas antes, son medios de dirigir con mayor objetividad nuestra acción presente.

PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LA ACADEMIA PRESENTADO POR EL GRUPO DE LECTURA.

El proyecto de reestructuración tiene su fundamento en los siguientes puntos:

- profesionalización de TODOS los profesores.*
- homogeneidad en el trabajo de Area.*
- desburocratización.*

Tomando en cuenta los aspectos anteriores proponemos:

1.– Que todos los profesores de Area sean de tiempo completo (40 horas) o de medio tiempo (20 horas), con la siguiente distribución en sus horas de trabajo:

*T.C. = 40 20 salón de clase
 10 función profesor-individual
 10 función profesor-equipo.*

*M.T. = 20 10 salón de clase
 4 función profesor-individual
 6 función profesor-equipo.*

Función profesor individual. *Estas horas estarán dedicadas a las actividades que los profesores realizan antes y después de sus clases, a partir de las actividades desarrolladas dentro del salón de clase.*

- seleccionar material de clase*
- buscar textos*
- hacer ejercicios*
- analizar textos*
- adecuar textos y ejercicios a los objetivos*
- leer, corregir, calificar, registrar: ejercicios, exámenes, trabajos, etc.*
- proponer actividades que corrijan los defectos identificados.*

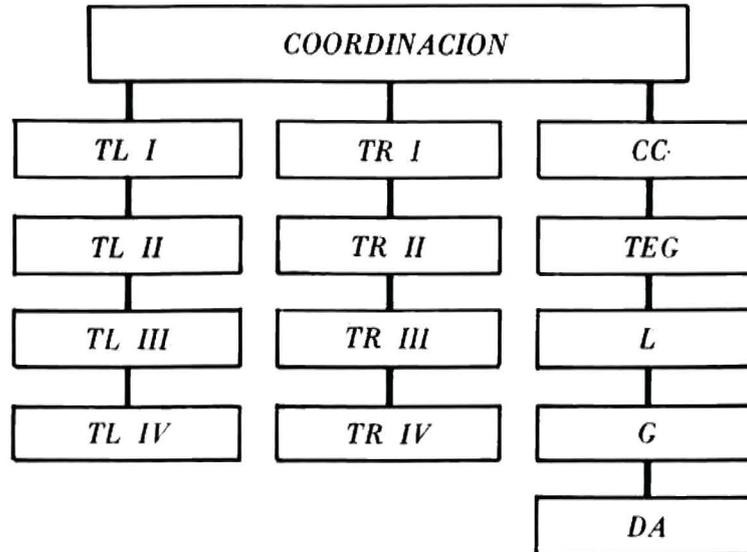
- *presentar programa por semestre a los alumnos, incluyendo los siguientes aspectos:*
 - *número de calificaciones; criterio global de calificación.*
 - *número de trabajos, exámenes, actividades. Protocolos para evaluar los aspectos anteriores.*
 - *modificar, ajustar en plan propuesto a las necesidades del grupo.*
 - *desarrollar lo propuesto en el plan.*
 - *entregar trabajos y calificaciones en el tiempo previsto.*
 - *ETC.*

Función profesor equipo.

- *Delimitar objetivos*
 - *verificación semestral de niveles que se cumplen*
 - *modificaciones de acuerdo con los resultados obtenidos*
- *Presentar contenidos*
- *Estructurar trabajo de seminarios (en la primera fase se recomienda que el contenido de los seminarios se fije a partir de las necesidades planteadas en la revisión de los objetivos).*
- *Planear el trabajo interdisciplinario.*
- *Delimitar los trabajos de investigación necesarios para el desarrollo de la materia semestre.*
- *Elaborar exámenes, guías, asesorías; evaluar sus resultados, modificar y mejorar.*
- *Protocolo de evaluación para los profesores que incluyan objetivos y contenidos por materia semestre.*
- *Encuestas y entrevistas con los alumnos (sistema de atención para los alumnos de acuerdo al semestre-materia).*
- *Presentar a la dirección los esquemas de horario necesarios al desarrollo del trabajo equipo.*
- *Elaborar presupuesto por materia.*
- *Preparar bibliografía por materia semestre.*
- *Revisar bibliotecas y solicitar libros de acuerdo a las actividades planeadas.*
- *Elaborar material didáctico.*
- *Evaluación dentro del equipo.*

NOTAS: *Los equipos deberán presentar resultados semestralmente. Los profesores de TC deberán participar obligatoriamente en 6 horas de trabajo en seminario, los de MT 4 horas. Todos los profesores del Area deberán pertenecer a un equipo.*

2.- La organización de los equipos será de la siguiente forma:



Para la coordinación se proponen jefes de materia; serán también profesores de TC con la siguiente distribución en sus horas de trabajo.

Coordinadores de materia— 10 salón de clase
5 función profesor individual
10 función profesor equipo
15 coordinación de materia.

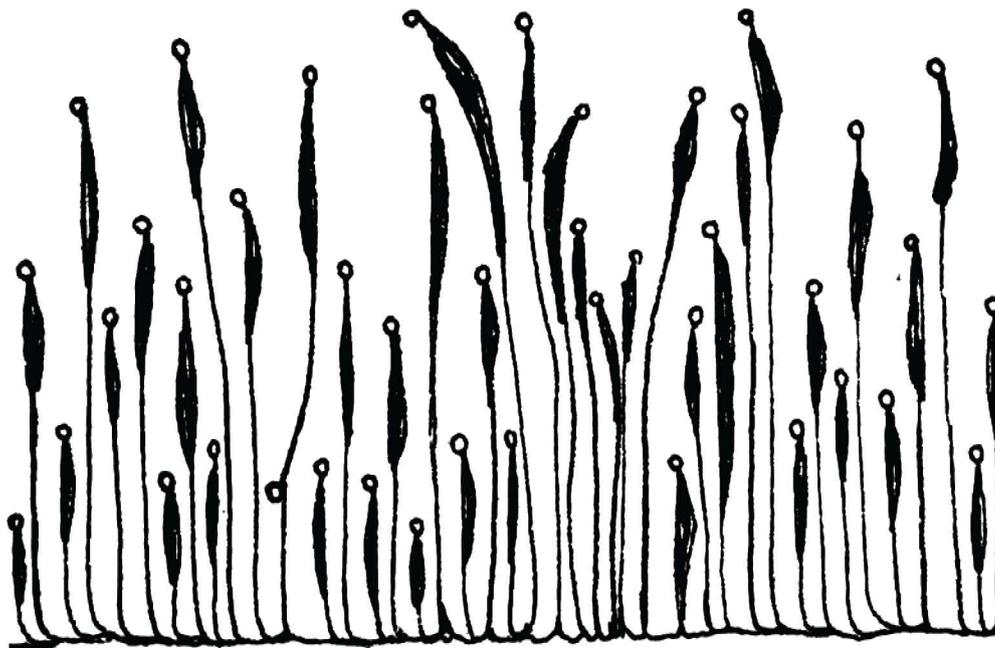
3.- Se propone que exista un jefe administrativo (no profesor) que se encargue de todos los trabajos burocráticos del Area (memoranda, actas, nombramientos, etc.).

4.- Se propone que existan 4 secretarias.
2 para atención a los alumnos
2 para el trabajo surgido de la actividad en equipo.

En cuanto a la coordinación, no hubo consenso en el número de coordinadores de materia; por lo tanto se presentan las dos proposiciones.

- 1) *Que existan tres coordinadores de materia (TL, TR y materias de tercer año).
La fundamentación de esta proposición es la siguiente:
– necesidad de homogeneidad en el trabajo (turnos 01-02-03-04).
Por lo anterior se propone el siguiente horario de trabajo:
9-13 Hrs.
16-20 Hrs.*
- 2) *Que existen 6 coordinadores de materia; dos por TL, 2 por TR, 2 por materias de tercer año. El horario del coordinador será por turnos, entendiéndose que un coordinador trabajará en los turnos 01-02 y otro en los turnos 03 y 04.*

*Lectura. Talleres Naucalpan
1973.*



Proposición del área de talleres para la reestructuración de las academias.

1. OBJETIVOS DE UNA REESTRUCTURACION

Los objetivos que hacen urgente la reestructuración de las Academias parecen reductibles a los siguientes capítulos:

1 Renovación

El colegio ha sido concebido desde sus orígenes (léase, de nuevo, la **Exposición de motivos** presentada al Consejo Universitario, Gaceta Amarilla) como un **órgano de renovación de la Universidad** en lo académico y en lo administrativo. Esta característica esencial del proyecto del C.C.H. se vuelve imposible sin un sistema que capacite a su profesorado y lo **actualice continuamente** en el campo de sus especialidades.

2 Sistematización

Si el Colegio es órgano de renovación del trabajo universitario, no podrá cumplir con su cometido sin una organización que permita proponer proyectos, aplicarlos, evaluarlos, modificarlos. Dicho de otro modo, la única posibilidad de realizar seriamente esta tarea consiste en concebir el Colegio como un gran experimento cuyas variables se controlan sistemáticamente, para formular hipótesis, verificarlas y crear nuevos modelos de trabajo.

3 Interdisciplinariedad

Uno de los aspectos originales del Colegio es su tendencia a hacer colaborar a especialistas de distintos campos en la elaboración y ejecución de proyectos académicos (Gaceta Amarilla). Es claro para todos, que muy poco se ha hecho. Al menos en el nivel de la Unidad de Bachillerato, resulta prácticamente imposible una verdadera reflexión colectiva sobre el método científico y sus aplicaciones a los distintos aspectos de un mismo problema, así como la programación coordinada de las clases de las distintas materias que se dan a un mismo grupo.

4 Participación

Si se toma en serio que el Colegio, al menos en la Unidad de Bachillerato, trata de utilizar un método de trabajo docente activo y de favorecer el desarrollo de algunos que participen en la solución de los problemas del medio, escolar o no, que los rodea, sería incoherente no apoyar formas de participación organizada de los profesores en la solución de los problemas de su labor académica.

5 Funcionalidad

La estructura actual de las coordinaciones de Area es obsoleta e impráctica: el número de profesores, de materias impartidas y de alumnos atendidos, ha crecido considerablemente. Dos personas, una para el turno matutino y otra para el vespertino, son, a ojos vistos, insuficientes para resolver los problemas, numerosos y variados, que se presentan.

2. CONCEPCION BASICA Y OBJETIVOS DE LOS SEMINARIOS

- 1 La organización básica del Area es el Seminario de materia o grupo de materia o grupo de materias afines.
- 2 Todo profesor, para pertenecer al Area y, por consiguiente, para trabajar en el Colegio de Ciencias y Humanidades, debe formar parte de un Seminario y su participación en él constituye una parte esencial de su contrato de trabajo.
- 3 Los objetivos permanentes de los Seminarios son:
 1. Revisar continuamente los programas de las materias correspondientes y proponer las modificaciones pertinentes, de acuerdo con las Normas de Aplicación del Plan de Estudios de la Unidad Académica del Ciclo Ba-

chillerato.

2. Homogeneizar y actualizar los conocimientos de sus miembros en las materias que imparten.
3. Mejorar el dominio que tienen los profesores, del método de trabajo científico propio del Area.
4. Mejorar la formación y la práctica didáctica de los profesores.
5. Unificar el trabajo docente en lo que se refiere a métodos y procedimientos didácticos, principalmente de evaluación.
6. Sistematizar el trabajo docente por medio de la recolección y análisis de datos.
7. Realizar las investigaciones de apoyo necesarias para el trabajo anterior.

3. DE LOS MIEMBROS DE LOS SEMINARIOS

1. Todos los profesores del Area tienen el derecho y la obligación de pertenecer a un Seminario en una de las materias que imparten. Se procurará variar periódicamente la materia elegida.
2. Los profesores de la Unidad de Bachillerato serán preferiblemente de medio tiempo y de tiempo completo y la distribución de su horario puede seguir, de acuerdo con las necesidades de cada Area, un modelo en el que se dedique aproximadamente un **30 por ciento del tiempo** al trabajo de Seminario, individual o de grupo.
3. Para la determinación académico-administrativa de los tiempos completos o medios tiempos, se puede optar por

1. Profesores de Asignatura, A o B, de

| | |
|-----------------|--------------|
| Tiempo completo | Medio tiempo |
| 30 horas | 20 horas |
| 40 horas | 20 horas |
2. Profesores de carrera, asociados A o B, de medio tiempo o tiempo completo.

Las ventajas o desventajas de cada una de estas soluciones merecen un análisis detallado, en el que deben entrar los aspectos siguientes:

1. Funcionalidad académica

2. Posibilidad de promoción académica
3. Nivel económico de los profesores.
4. Los profesores de tiempo completo seguirán estrictamente las reglas de exclusividad establecidas por la UNAM.

4. ATRIBUCIONES DE LOS SEMINARIOS

- 1 Establecer reglamentos para su funcionamiento interno de acuerdo con los modelos básicos del Area.
- 2 Decidir sobre la distribución de tareas entre sus miembros, de acuerdo con procedimientos de Area.
- 3 Decidir sobre aumentos de horas a través de la evaluación académica de sus miembros, según los lineamientos generales del Area.
- 4 Decidir en primera instancia en los conflictos entre grupos de profesores, una vez agotadas las mediaciones del coordinador del Seminario.
5. Elegir al Coordinador de Seminario.
6. Aplicar programas de docencia, de acuerdo con lineamientos generales establecidos por las Academias del Area de los cinco Planteles.

5. ATRIBUCIONES DE LA ASAMBLEA DE AREA.

1. Decidir sobre el modelo básico, las funciones de los seminarios y sus reglas generales de acuerdo con las otras Academias del Plantel.
2. Establecer criterios para distribución de tareas entre miembros de un Seminario.
3. Establecer criterios generales para la evaluación del personal docente del Area.
4. Establecer criterios para aumentos de horas.
5. Establecer criterios académicos para remoción del personal
6. Constituirse en la última instancia del Area para la solución de conflictos entre profesores o entre profesores y alumnos.
7. Velar por el cumplimiento de las decisiones establecidas.

Talleres Naucalpan
1974

Algunas notas acerca de la reestructuración administrativo académica de la unidad del bachillerato, a propósito del tema “Reestructuración de Academias”.

– A N T E C E D E N T E S –

- I. En mi opinión, son tres tipos de motivaciones las que han dado lugar dentro del CCH al planteamiento acerca de ‘REESTRUCTURACION DE ACADEMIAS’.
 - a) Un planteamiento laboral que caricaturizado se podría fijar en el siguiente silogismo.
 - M: Es necesario que en el CCH haya profesores por tiempo, (así lo exige, la cantidad y calidad del trabajo; así como nuestra actual situación laboral).
 - m: Es así que en el CCH los profesores por tiempo son los coordinadores
 - c: Luego es necesario que se aumente el número de coordinadores, lo que pide una reestructuración.

La invalidez lógica del silogismo (identidad material por identidad formal en la menor) no implica invalidez de los puntos incluidos en el planteo.
 - b) Un planteamiento funcional: patentemente, a tres años de la creación de los planteles, es imposible que un aparato administrativo-académico que se

reduce a una persona por la mañana y una por la tarde por área-academia, pueda responder a las necesidades administrativas, académicas y políticas que la universidad, como institución y las academias, como grupos de profesores tienen en la actualidad. Sobre el punto hay mucho escrito.

- c) Un planteamiento político, en el mejor sentido de la palabra: Ha sido de facto el CCH un factor innovador de la UNAM y de la educación superior en México, y parece oportuno desarrollar formas de participación en las decisiones de los diversos grupos de la llamada 'comunidad universitaria'.
- II. A la fecha, los proyectos de REESTRUCTURACION nacidos en el seno de unas u otras academias, tanto los que a la fecha se realizan aunque sea de modo experimental (Experimentales del Sur, Matemáticas o Historia de Vallejo. . .) como los que aún no han cuajado, suelen nacer de un intento particular de una academia que responde a sus propias necesidades o intereses, y se han visto mezclados con frecuencia con el problema de horas liberadas particularmente en Naucalpan. Hay algunos intentos globalizantes como el del Colegio de profesores de Azcapotzalco.
- III. Estos intentos pueden reducirse fundamentalmente a dos modelos básicos: el que crea comisiones para las diversas funciones: administrativa, política, académica, extensión sindical, etc. . . y el que divide a la totalidad de los maestros en sub-áreas según materias afines. En uno y otro modelo se plantean variantes acerca de si ha de haber o no un coordinador central, sobre el número de horas dedicadas a la docencia, etc. . .
- IV. En general, salvo el caso de Experimentales del Sur se vuelve a imponer la necesidad de alguna especie de coordinador central. Sin embargo, el pensamiento más generalizado es que ese coordinador, así como otros comisionados, no sobrepasen las 30 h.s.m. que son tope para el profesor dedicado a la docencia, y que todos los nombramientos sean de igual calidad y como personal docente.
- V. Hasta la fecha en situaciones de inseguridad sobre las políticas universitarias acerca del CCH, en situación de cansancio de muchas de las personas más activas de las academias, ante la necesidad, inclusive, de Banderas de lucha, la palabra REESTRUCTURACION ha venido a cobrar un valor mágico y a dificultar el acercamiento a los diversos problemas que se cubren con ella.
- VI. Pienso que es el momento dadas las circunstancias enunciadas y los nuevos

nombramientos tanto en la Unidad del Bachillerato como en la Coordinación de plantear estos puntos con miras a una solución unitaria. Propongo por ello un modelo o esquema general, y paso a fundamentarlo:

– P R O P O S I C I O N –

- 1.— Todo profesor de base del Colegio tendrá el derecho y la obligación de participar semanalmente en una reunión de una hora (pagada) con profesores que imparten la misma materia.
 - a) Estas reuniones se celebrarán en hora y lugar fijo, por grupos de alrededor de 8 a 10 maestros.
 - b) La hora y lugar se fijarán de común acuerdo, habida cuenta de las posibilidades de horario.
 - c) Tendrán como finalidad específica el intercambiar experiencias sobre la docencia, intercambiar información, analizar situaciones concretas de tipo académico dentro del area-plantel-materia, etc.
 - d) Dos inasistencias injustificadas a estas reuniones producirán de inmediato la suspensión del pago de esa hora al profesor faltista.
 - e) Las demás inasistencias a estas reuniones obligatorias serán sancionadas por las diversas academias según sus propios acuerdos: diferencias en los 'cuasiescalofones' disminución de horas en otros semestres, censuras, etc.
- 2.— En cada academia se comisionarán 8 profesores por 30 h.s.m. (4 en la mañana y 4 en la tarde) en la situación y con las condiciones siguientes (por comodidad los llamaré subcoordinadores):
 - a) Dedicarán a la docencia en grupos regulares alrededor de 10 h.s.m.
 - b) Coordinarán las reuniones semanales de los subgrupos de profesores señalados en (L) y, de acuerdo con la academia, controlarán la asistencia (vistas las cantidades de maestros y las materias afines, esta actividad llevará 1 a 3 horas por semana a cada subcoordinador)
 - c) Se reunirán semanalmente con los subcoordinadores y los coordinadores de la propia academia, para conferir los problemas comunes, y funcionarán de esta manera como consejo de coordinación del área (esta actividad llevará aproximadamente de 1 a 3 horas)
 - d) Se reunirán semanalmente con los subcoordinadores de la materia afín

- en los otros Planteles, estableciendo así una comisión central de programas por materia, coordinada por la Secretaría Académica de la Unidad Académica del Bachillerato (Esta actividad llevará incluyendo el estudio, traslado, etc, sin incluir la consulta a la base que se computa en el apartado b de este número 2, un número de horas del orden de 10)
- e) En colaboración con el coordinador y los profesores prestarán a los alumnos y maestros servicios de mediación o asesoría en los inevitables conflictos o asuntos que se presentan cada día.
- 3.— En cada academia se comisionarán dos profesores de 30 h.s.m. (uno por la mañana y otro por la tarde, a los que llamaré coordinadores), para las funciones y en las condiciones siguientes:
- a) Dedicarán a la docencia en grupos regulares de tres a 10 h.s.m.
 - b) Se reunirán con los subcoordinadores de su academia para tratar los puntos generales (ver arriba el apartado 2.c.) (1 a 3 h.s.m.)
 - c) Se reunirán al menos semanalmente con los coordinadores de las demás academias del Plantel y con personal de la dirección para tratar los aspectos de interés general acerca de las marchas administrativa, académica y política del mismo; formando así una especie de consejo general del Plantel. (Esta actividad llevará aproximadamente de 2 a 5 h.s.m) (A la larga, a este consejo podrán participar representaciones legítimas de empleados y alumnos.
 - d) Serán ante las autoridades, los alumnos y los profesores los representantes naturales ordinarios de las academias.
 - e) En colaboración con los subcoordinadores de su propia academia prestarán a los maestros y alumnos servicios de mediación y asesoría, y de comunicación.
- 4.— De las reuniones de la comisión académica central, de los consejos de coordinación y de las reuniones de coordinadores, se pasarán breves informes por escrito a las bases respectivas.
- 5.— Las personas nombradas como subcoordinadores o coordinadores son mandatarios de sus bases y tendrán tanta autoridad decisoria cuanta éstas les confieran.
- 6.— La designación de los coordinadores y subcoordinadores será por elección directa y universal de sus respectivas bases (la academia, para el coordinador; los profesores de materias afines para los subcoordinadores), por mayoría

simple de la mitad más uno. Los nombramientos serán ordinariamente por un año, que coincidirá con el año escolar.

- 7.— Todas estas comisiones de coordinación o subcoordinación pueden ser retiradas por la base respectiva en cualquier momento, siempre y cuando para ello haya un acuerdo mayoritario del 66 por ciento de los miembros. En caso de remoción, por mayoría de la mitad más uno, se podrá proceder a nombrar un nuevo comisionado que terminará interinamente el período.
- 8.— Los profesores electos a cualquier de estas comisiones podrán ser reelectos para un nuevo período de un año.
- 9.— Los nombramientos de todos estos profesores serán por el total de horas permitido y únicamente como profesores. Todos estos nombramientos son docentes.
- 10.— Para atender a necesidades o a proyectos particulares, se establecerán contratos concretos por obra entre las autoridades universitarias (Dirección de la UAB o de algún Plantel y los profesores (individualmente o por academias). En caso de que estos proyectos sean originados en las academias, éstas deberán aprobarlos; antes de que se establezca el contrato con la Universidad deberán quedar abiertos a concursos entre los profesores, en calendarios razonables.

— F U N D A M E N T A C I O N —

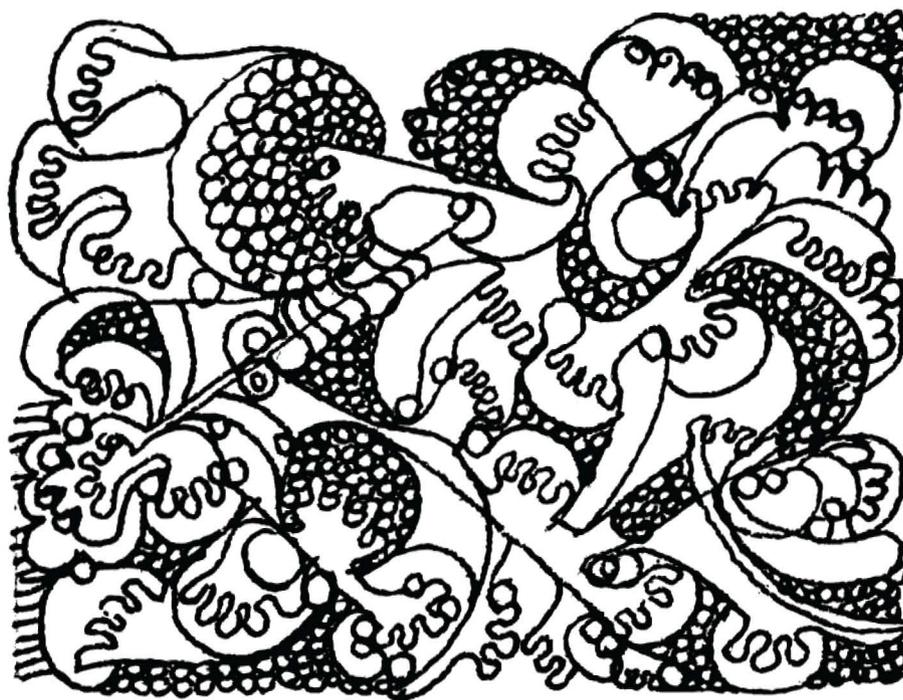
- I. Presentar un modelo básico —si bien flexible— trata de contemplar no sólo las situaciones o intereses particulares de una academia, sino algunas de las necesidades generales de la Unidad Académica del Bachillerato y de los profesores de la misma en su generalidad.
- II. El proyecto presentado, al distinguir las necesidades académicas (más o menos comunes o materias iguales en los diversos Planteles) de las necesidades administrativas y/o políticas (más o menos comunes a las diversas academias de un mismo Plantel) viene a recoger no sólo los aspectos más positivos de los dos modelos básicos a que pueden reducirse las proposiciones de las academias, sino que responde a otro tipo de necesidades generales, como son la solución común al problema de falta de programas unificados o la participación real y representativa de los profesores en el análisis y solución de problemas generales de un Plantel.

- III. El proyecto conserva la necesaria flexibilidad: los ocho subordinadores se podrán designar según las circunstancias de cada academia y el número de maestros en cada materia; las horas de las reuniones de los profesores se podrán fijar según las posibilidades reales de horarios de pequeños grupos de ellos; los nombramientos se podrán cambiar con cierta facilidad sin necesidad de acudir a complicados procesos administrativos; se podrá dar paso al desarrollo de proyectos urgentes o particulares, siempre y cuando sean de verdadera necesidad o interés; etc.
- IV. Por otra parte, garantiza suficientemente las formas de control indispensable y de participación tanto de la Universidad como institución y de sus autoridades, como de los profesores y de sus academias en control de los trabajos que se realicen para bien del CCH: Las diversas formas de comisión, así como las reuniones semanales previstas en todos los niveles (profesores, subcoordinadores, coordinadores, etc.) tienen especificadas suficientemente sus funciones y la forma de manifestar el cumplimiento de ellas; los procesos de designación, remoción y/o control de los comisionarios está establecido en todos los niveles y reúne la continuidad con la flexibilidad.
- V. Presupuestalmente, este proyecto supondría un aumento de aproximadamente 1200 h.s.m. por Plantel, distribuibles en la siguiente forma: 330 Hrs. aproximadamente para reuniones de profesores. 640 Hrs. para tiempo de los subcoordinadores, fuera del que ellos destinarían a clases. 200 hrs. para tiempo de los coordinadores, fuera del que dedicarían a docencia. Aunque se recuperarían las 32 hrs. aproximadamente que a la fecha se dan en las plazas de Jefe de Area, y lo previsto en otros proyectos para pago de programas etc.
- VI. Este tipo de proposición parece responder a los tres argumentos o motivaciones del planteamiento sobre 'REESTRUCTURACION' (Laboral, funcional y político).
- En efecto, se daría una mejor distribución de los ingresos según una mejor distribución de las responsabilidades; se garantizaría de una manera más eficaz la solución de problemas administrativos, académicos y políticos en forma rápida y adecuada a las actuales situaciones de los planteles y de la Unidad del Bachillerato (situación que previamente no sufrirá nuevos cambios cualitativos tan importantes al haber llegado a cubrirse en todos ellos los tres años del bachillerato) y se darían formas reglamentadas de participación en las decisiones, sin que esta reglamentación matara las posibilidades

de cambio ulteriores o de adaptaciones necesarias.

- VII. Por último, creo que las condiciones actuales —la discusión y los diversos proyectos sobre REESTRUCTURACION DE ACADEMIAS, por una parte, y por otra, los últimos nombramientos en el Colegio y la consiguiente oportunidad de reestructurar los aparatos administrativos de la Unidad del Bachillerato, así como las declaraciones de las más altas autoridades universitarias acerca del Colegio hacen pensar que una solución de este tipo es factible.

Secretaría Académica Sur
Junio de 1974.



PROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LAS ACADEMIAS.

Objetivos.-

Los objetivos que se persiguen con la reestructuración de las academias son de tres tipos:

- a) Definir el ámbito o alcance de la acción de las academias.*
- b) Cubrir necesidades que han surgido a raíz del funcionamiento del CCH.*
- c) Lograr la superación individual de los profesores y de la acción de la totalidad de los miembros de la Academia.*

Objetivo a):

Definir qué es una Academia es tarea de fundamental importancia para evitar que las Academias asuman papeles que no le correspondan, o bien que, si asumen tales responsabilidades o papeles, no lo sea en forma determinante, de manera que no interfieran las funciones básicas de una Academia, como son el proceso educativo y administrativo. Estas funciones son de primera necesidad que las Academias las cumplan, para reencauzar el CCH y lograr los objetivos propuestos para el ciclo bachillerato.

Objetivo b):

Con la definición del carácter y el papel de las Academias, surge la necesidad de dar prioridad a las necesidades surgidas con el desarrollo del Colegio, como son:

I.- Homogeneización de los programas de las diferentes materias en cada una de las áreas.

II.- Elaborar y seleccionar material didáctico y bibliografías adecuados a cada uno de los temas de las diferentes materias de cada uno de los programas de las diferentes materias que se imparten en las áreas.

III.- Proponer y ejecutar, en coordinación con otras áreas y con las autoridades del plantel, programas de formación y superación del personal docente que labora en cada una de las áreas.

IV.— Proponer un sistema de evaluación periódica del rendimiento de los programas de todas las materias de su área y proponer mecanismos para su corrección no reorientación.

V.— Proponer y ejecutar un mecanismo de evaluación periódica de cada uno de los profesores del área.

VI.— Dentro de una correcta división del trabajo y con fines de coordinar el trabajo deben permanecer los actuales coordinadores por turno en cada una de las áreas. Estas funciones administrativas se pueden definir en la siguiente forma:

1.— Establecimiento y actualización constante del Kardex de los profesores del área.

2.— Control de horarios y cambios de grupos, turnos o materias, para aquella administración y el departamento de personal, puedan conocer y agilizar los trámites necesarios.

3.— Control de listas y actas, en forma tal que vaya quedando un archivo que responda a los requerimientos académicos, administrativos y estudiantiles.

4.— Control de órdenes de pago, listas de exámenes extraordinarios y pago de los servicios prestados por los profesores en este renglón.

5.— Prever la demanda de salones y material didáctico que el proceso educativo en el plantel requiera.

Objetivo c):

El establecimiento de los objetivos anteriores y el cumplimiento de los mismos tendrá que llevar a la superación del área en su totalidad.

Es claro, también, que a partir de localizar las necesidades actuales se pueden definir las funciones que habrá de ejecutar cada área. De lo contrario se propondrá personal que no tendrá claramente especificadas sus funciones y menos aún los procedimientos para cumplirlas; asimismo se carece de un mecanismo que evalúe el rendimiento de la restructuración lo que trae como consecuencia un manejo anárquico en las áreas y la transferencia del trabajo administrativo a otros profesores, con lo cual no optimizamos el rendimiento de cada una de las áreas y si entorpecemos el trabajo que bien planeado es posible ejecutar con economía de recursos.

Estamos convencidos que es necesario liberar energía y permitir que los profesores desarrollen un auténtico trabajo docente, pero es necesario también asignar correctamente las funciones, los medios y los mecanismos de evaluación que nos permitan superar la actual situación académica que si no es deplorable del todo presenta muchas deficiencias.

*Azcapotzalco
1974*

ANTEPROYECTO DE REESTRUCTURACION DE LA ACADEMIA DE MATEMATICAS DEL PLANTEL ORIENTE DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES (FRAGMENTOS).

1.— A MANERA DE INTRODUCCION

Consideramos que con el presente trabajo que la Comisión de Reestructuración de la Academia presenta a la Asamblea General de la Academia de Matemáticas Plantel Oriente, para discusión se inicia una nueva etapa dentro de la enseñanza de las Matemáticas en el Colegio, por lo que hacemos un llamado para el análisis profundo y discusión seria de este anteproyecto.

Estamos seguros que adoptando estas actitudes lograremos un buen proyecto, sin embargo es claro que para llevar a la práctica totalmente esta reestructuración habrá dificultades, así mismo debemos actuar con criterio para que gradualmente amoldemos a la realidad las ideas que la Academia tiene sobre una organización óptima.

Por último es de singular importancia el llamar la atención que lo básico de este proyecto son los objetivos generales marcados; entendiendo éstos, el problema es como instrumentarlos de manera adecuada.

2.— NECESIDAD DE LA REESTRUCTURACION

Puede decirse que actualmente la Academia de Matemáticas del Plantel Oriente se encuentra funcionando, sin embargo si somos honestos y reconocemos la realidad, la verdad es que funciona, pero con una serie de deficiencias provocados por muchas limitaciones (principalmente de tipo presupuestario). Así mismo no debemos pecar de pesimistas y también debemos reconocer que se han logrado avances respecto a la enseñanza tradicional. Aún no hemos logrado erradicar los principales efectos de la crisis educacional y socio-político del país, y todavía se presentan en el C.C.H. problemas como:

- A) Alto porcentaje de reprobados*
- B) Porcentaje considerable de Deserción*
- C) Preparación Académica insuficiente.*

Es claro que estos problemas se pueden reducir mejorando el proceso de enseñanza aprendizaje, proceso en el que intervienen fundamentalmente alumnos, profesores e implementos técnicos.

3.— DE LOS PROBLEMAS QUE AFRONTAMOS ACTUALMENTE.

A) Maestros

- 1.— *Falta de comunicación entre los profesores de la Academia que se manifiesta en falta de:*
 - a) *Discusión de los objetivos y contenido de los programas.*
 - b) *Homogenización del Nivel Académico.*
 - c) *Evaluación adecuada.*
 - d) *Método para impartir clases.*
- 2.— *Falta de comunicación con las demás Academias de Matemáticas de los distintos Planteles del C.C.H.*
- 3.— *Falta de comunicación con otras Dependencias.*
- 4.— *Falta de trabajo Interdisciplinario.*
- 5.— *Falta de investigación.*
- 6.— *Falta de material Didáctico y preparación del mismo.*
- 7.— *Problemas Económicos y de tiempo de los Profesores.*
- 8.— *Falta de condiciones favorables para los Profesores al desempeñar su trabajo.*
- 9.— *Mentalidad de los Profesores.*
- 10.— *Falta de servicio Bibliotecario adecuado para los Profesores.*

B) ADMINISTRATIVOS

Los Coordinadores o Jefes de Area debido a la multiplicidad de funciones y problemas por ejemplo:

- a) *Control Administrativo de Maestros.*
- b) *Control Administrativo de Alumnos.*
- c) *Exámenes Extraordinarios y Folletos (desde su elaboración hasta su impresión).*
- d) *Grupos de clase, etc.*

Resienten una carga de trabajo excesivo dando lugar fundamentalmente a las siguientes consecuencias:

- 1) *Falta de planeación de presupuesto.*
- 2) *Falta de planeación Académica.*
- 3) *Insuficiencia de Material para la Academia.*

C ALUMNOS.

- 1) *Falta de preparación en los ciclos anteriores.*

- 2) *Desorientación.*
- 3) *Condiciones Socio Económicas (Problemas de trabajo).*
- 4) *Falta de condiciones adecuadas en el Plantel por ejemplo la biblioteca.*
- 5) *Los problemas originados por los problemas de los maestros y los Administrativos que recaen principalmente en el estudiantado.*

Todos estos problemas deficiencias necesidades hacen que sea necesaria y urgente una reestructuración por parte de la Academia tomando objetivos concretos y alcanzables de acuerdo a la realidad que se vive en particular en el CCH, la Universidad y en general en el País, organizándonos adecuadamente para garantizar ese cumplimiento de objetivos, que a continuación enumeramos:

4) OBJETIVOS DE LA REESTRUCTURACION.

- 1 *Elevar el Nivel Académico y Pedagógico de los Profesores de esta Academia, en beneficio de los alumnos del Plantel.*
- 2 *Organizar el trabajo Académico de todas las materias que forman el área.*
- 3 *Planear e Investigar los métodos y técnicas Pedagógicas y Didácticas que mejor se adecúen al sistema general de enseñanza del Plantel y en cada una de las materias que corresponden al área.*
- 4 *Revisar y evaluar los sistemas, los planes, programas y sistemas de evaluación que estén en operación.*
- 5 *El enfoque de los programas debe estar acorde con la realidad nacional, así como propiciar en el alumnado la capacidad de transformación de la misma.*
- 6 *Para garantizar la mayoría de los objetivos es necesario mejorar las condiciones de trabajo de los maestros.*
- 7 *Estar en contacto permanente con las otras Academias del Plantel.*
- 8 *Buscar una verdadera unificación de las Areas de Matemáticas de todos los Planteles del C.C.H. en lo que respecta a: homogenización de programas, objetivos, etc. etc.*
- 9 *Participar en los procesos de selección y admisión de nuevos Profesores y elección de Coordinadores y Asesores.*
- 10 *Agilizar y hacer eficientes todos los trámites Burocrático Administrativos.*
- 11 *Luchar porque se lleve adelante el proyecto de la formación de la licenciatura del C.C.H. con participación directa del Profesorado.*
- 12 *Para sentar las bases de la formación de la Licenciatura en el C.C.H. y enmarcar adecuadamente nuestros programas es necesario tener suficiente información, y coordinación con Facultades y Escuelas a Nivel de Licenciatura y Escuelas Secundarias.*

5) SOLUCIONES

Para alcanzar los objetivos señalados es obvio que la actual estructura de la

Academia es incapaz de hacerlo, puesto que además de los problemas mencionados hay que agregar que en el plantel existen aproximadamente 12 000 alumnos a los que 62 Profesores les impartimos 6 materias diferentes (4 de las cuales es la primera vez que se imparten en el plantel) y que coordinan solo 2 Coordinadores y 1 Asesor ¡Ridículo!.

Podría mencionarse más, sin embargo creemos que es suficiente para dar una idea de la gravedad del problema que deseamos solucionar; la solución que se propone contiene una distribución de trabajo entre todos los miembros de la Academia, especificando las funciones de cada quien, delegando responsabilidad en personas capaces, es por esta razón que se enumeran los criterios para la elección de estos responsables; no está por demás puntualizar que todos al participar en la Academia estamos contribuyendo al buen funcionamiento de la misma, por lo que debe considerarse de igual importancia todas y cada una de las Comisiones.

A continuación presentamos el Organigrama para después pasar a detallar su funcionamiento.

5. a) ORGANIGRAMA

En el organigrama se han considerado:

- A) Asamblea General.*
- B) Coordinadores.*
- C) Comisiones Académicas por materia.*
- D) Comisión de impresiones, Material Didáctico Interdisciplinaria y Planeación Educativa.*
- E) Comisión de Finanzas.*
- F) Comisión Sindical Consejo Interno y Relaciones. . .*

C) COMISIONES ACADEMICAS POR MATERIA

- 1.- Se formarán seis Comisiones Académicas para cada materia por año a saber: Matemáticas I y II, Matemáticas III y IV, Matemáticas V y VI Estadística I y II, Lógica I y II, Cibernética I y II.*
- 2.- La Comisión Académica en cada materia estará formada por dos responsables, uno por turno y todos los Profesores que imparten dicha materia.*
- 3.- Los responsables se llenarán Asesores Académicos.*
- 4.- Serán funciones de los Asesores Académicos:*
 - a) Presentación del programa y Bibliografía acordados en la Comisión a los Coordinadores.*
 - b) Presentar cada mes al Coordinador el record de asistencia de los Profesores de su Comisión tanto a las reuniones de trabajo de la Comisión como de sus grupos Académicos.*

- c) *Llevar un record de las actividades del Profesor por ejemplo apuntes.*
- d) *Llevar Estadística de la irregularidad y deserciones de los estudiantes.*
- f) *Coordinar la elaboración de apuntes, prácticas, conferencias, etc.*
- g) *Estructurar horarios de asesorías.*
- h) *Citar reuniones de la Comisión mínimo cada 15 días.*
- i) *Coordinar la elaboración de Exámenes.*

- a) *Departamentales (parciales).*
- b) *Finales.*
- c) *Extraordinarios.*
- j) *Reunirse periódicamente con otras Academias del Plantel y de otros planteles.*

5) LA ELECCION DE LOS 2 ASESORES DE MATERIA POR COMISION ACADEMICA SERA EN ASAMBLEA GENERAL DE LA A.M.O. DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

- 1) *Antes de ser nombrado deberá estar atendiendo grupos en el plantel de la materia de la que será responsable.*
- 2) *Un Profesor no podría ser asesor de más de una Comisión Académica de Materia.*
- 3) *Los criterios en que se basará la Asamblea para la elección de los Asesores serán:*
 - a) *Participación en las actividades de la Academia.*
 - b) *No haber recibido impugnaciones de sus grupos.*
 - c) *Asistencia y puntualidad (En base a 85%) a:*
 - i) *Asamblea en la A.M.O.*
 - ii) *Seminarios organizados por la A.M.O.*
 - iii) *Conferencias.*
 - iv) *A las clases.*
 - v) *Reuniones de Materia.*

6) LA DURACION DE LA GESTION DEL ASESOR SERA DE 2 AÑOS.

- 7) *No habrá reelección, del asesor, salvo dos periodos después.*
- 8) *El nombramiento del Asesor será de 40 horas, de las cuales impartirá clases mínimo a un grupo y máximo 2.*
- 9) *La Asamblea General de la Academia de Matemáticas Oriente será la única autoridad con poder para destituir a los Asesores tomando como criterio el no cumplimiento de las funciones antes mencionadas.*
- 10) *Los maestros miembros de una Comisión Académica tienen las siguientes funciones, derechos y obligaciones.*
 - a) *Discusión de los objetivos del programa, temas y duración de los mismos.*

- b) *Obligación de cumplir adecuadamente con el programa.*
 - c) *Presentar a cada uno de sus grupos y al asesor plan de trabajo a llevar.*
 - d) *Asistir a las reuniones de la Comisión y Conferencias.*
 - e) *Participación en la elaboración de folletos y prácticas.*
 - f) *Colaboración con el asesor en la elaboración de exámenes Extraordinarios, finales y Departamentales.*
 - g) *Participación en las asesorías.*
 - h) *Entregar el informe de cada uno de los grupos que contenga número de deserciones, reprobados y rendimiento del grupo.*
- 11) *En la contratación de cada ciclo Escolar:*
- a) *Ningún Profesor deberá de impartir más de 2 materias.*
 - b) *Un Profesor con 3 grupos o menos no podrá impartir más de una materia.*
 - c) *Todo Profesor deberá estar impartiendo clase en dos turnos, consecutivos como máximo.*
 - d) *Ningún Profesor podrá tener ni menos de 12 Hrs. ni más de 30 Hrs. excepto los Coordinadores y Asesores.*
 - f) *Todo Profesor deberá impartir del Número de Horas de clase asignadas de acuerdo al siguiente cuadro:*
 - Si tiene 28 a 30 Hrs. impartirá 22 Horas*
 - Si tiene 20 a 24 Hrs. impartirá 16 Horas*
 - Si tiene 12 a 16 Hrs. impartirá 8 a 10 Horas.*
 - g) *Los puntos A, C, D no tendrán vigencia en caso de sanciones determinadas por la Asamblea de la A.M.O. o de no ser posible por la distribución de Horarios.*
- 12) *Las asistencias de los Profesores estarán reglamentadas de la siguiente manera:*
- a) *Si un Profesor faltara a más de 7 Hrs. de clases en un grupo durante el Semestre se le quitará ese grupo.*
 - b) *Si un Profesor faltara a más de 20 Hrs. de clases, entre todos los grupos que atiende, durante el Semestre se le quitará al menos uno de sus grupos.*
 - c) *Si un Profesor no tuviese cuando menos el 75% de asistencias a las reuniones de la Comisión se le quitará un grupo.*

*Comisión de Reestructuración de la Academia de Matemáticas
Plantel Oriente
Julio 1974.*

Anteproyecto de reestructuración propuesto a la academia del método histórico-social (Vallejo) Fragmentos.

I. DE LAS ACADEMIAS

I. Breve historia de las Academias.

Desde la fundación del Colegio éste adoleció de una insuficiente planeación en su organización académico-administrativa, lo cual originó que fueran los propios profesores los que definieran con el tiempo las funciones de los coordinadores. Estos eran el contacto diario e inmediato de los profesores con la administración y pasaron a ser de representantes de las autoridades ante los profesores, a representantes de los profesores ante las autoridades. Al mismo tiempo, los profesores crearon el órgano colegiado que les permitiría contar con una asociación para discutir y enfrentar los problemas de la enseñanza, su situación laboral, así como las agresiones que el Colegio sufriera en sus inicios, o sea, las Academias.

Así, las Academias fueron definidas como la organización que incluye a todos los profesores de un área, por el sólo hecho de serlo. Una vez vistas las conveniencias que para los profesores representaban las Academias y que una de sus mayores virtudes era su independencia de las autoridades. Estas últimas trataron de contrarrestar su creciente influencia y actividad fomentando el surgimiento de asociaciones o coaliciones de profesores, con la primordial finalidad de oponerle a las Academias un contrapeso a lo que desde su punto de vista éstas tenían de "anarquizantes", así como el reforzar el apoyo que las Direcciones necesitaban para aplicar una política "tradicional" principalmente en lo que respecta a la contratación de profesores.

Uno de los grandes avances de las Academias fué el derrotar políticamente esos intentos logrando el reconocimiento de parte de las autoridades universitarias como las únicas representaciones de profesores con las que ellos podrían tratar asuntos oficiales relacionados con los Colegios.

Las primeras luchas de las Academias se centraron en la designación autónoma

de los coordinadores, en un principio proponiendo una terna de la cual el director del plantel escogía y, más tarde, nombrándolo directamente hasta llegar a igualar su carácter a la de un profesor de tiempo completo, con lo cual perdió su antiguo status de puesto de confianza; y, por otro lado, se luchó por el reconocimiento de un mecanismo de admisión de profesores que impidiera la designación arbitraria de éstos por parte de las autoridades, lo cual se logró gracias al concurso de la mayoría de los profesores con el establecimiento de las Comisiones Dictaminadoras.

Esto último cobro capital importancia al convocarse a los cursos de selección de profesores para las materias optativas del 5o. semestre. Por primera vez, al menos en sus enunciados, se establecía en una institución educativa, un procedimiento democrático de admisión y selección de profesores rompiendo con los vicios del compadrazgo, dedazo, cuatismo y todo tipo de designaciones parciales. Así, todo profesor que ingresa al Colegio lo hace libre de compromiso, sin coartaciones de ningún tipo, ya que su ingreso no lo debe al favor de nadie sino a sus propios méritos demostrados en los cursos de selección.

Paralelamente a estos avances logrados por las Academias las autoridades, en gran parte, debido a las distintas crisis que empezó a sufrir el Colegio, no emprendieron ninguna iniciativa de planeación administrativa que actualizara a las Academias a una nueva realidad. Este hecho, además de la costumbre de las Academias de actuar en circunstancias conflictivas, provocó que algunos profesores iniciaran el movimiento de la reestructuración de las Academias. Sin embargo, en esta ocasión, no fueron actos en los que se buscara la participación de todos los profesores ni fué precedido de una amplia y libre discusión sino que la reestructuración, se vió dominada por ambiciones políticas de predominio de grupos de profesores, de paso culpando de falacias a quienes se opusieran a la reestructuración.

Ahora, una vez vistos sus resultados, se impone, junto a la reflexión, intentar una nueva reestructuración que tenga en cuenta la naturaleza de las Academias, que se les reconozca como lo que son, colegios de profesores ante todo con miras de superación académica aunque no se nos escapa que la actividad política y la política de lo académico juega un papel de gran importancia. En este momento es deseable encontrar una fórmula que restituya a las Academias su original unidad de lucha.

II. OBJETIVOS DE LA REESTRUCTURACION.

1. Es necesario partir del hecho siguiente: a estas alturas no es conveniente y, tal vez, tampoco sea posible llevar a cabo la reestructuración. La primera consideración se basa en el hecho de que es necesario discutir amplia y profundamente la estructura organizativa de la Academia y, además, es preciso y necesario señalar los mecanismos de acción, los modos de actuar y la reglamentación de la vida interna de la Academia.

AMBAS COSAS REQUIEREN DE UN PERIODO DE REFLEXION.

No es posible argumentar que por los errores cometidos se justifique improvisar una nueva "organización", pues, es precisamente por su improvisación que las cosas han tenido el resultado insuficiente, como se desprende del "Informe" rendido por el consejo a los miembros de la Academia.

Además, a estas alturas del semestre escolar, la reestructuración de la Academia, más que beneficios, traería perjuicios a los estudiantes, sobre todo a aquellos estudiantes que están próximos a terminar el ciclo del bachillerato. Pensar que los errores justifican una reestructuración basada en la improvisación, es contrario a los intereses de los estudiantes, cuyo nombre se invoca y cuya participación se requiere.

Las experiencias obtenidas en un año de reestructuración exige de nosotros la necesidad de hacer un planteamiento que garantice que las Academias funcionen, a corto y a largo plazo y, además para que se obtengan resultados que pueden presentarse como modelos a seguir.

Es preciso, también, distinguir los niveles en que la reestructuración se dá. Se requiere separar, para su mejor comprensión, los niveles académicos, laborales y políticos pues parece evidente que en este año una nueva realidad se ha conformado con el surgimiento del SPAUNAM; por lo tanto el aspecto laboral compete en lo fundamental, al Sindicato.

Si consideramos, por exclusión, que la Academia no es tampoco un partido político, caemos en la cuenta de cual debe ser el papel fundamental que se debe desarrollar en torno a la agrupación denominada Academia. Es evidente que las instancias o niveles anteriores no son incompatibles o están separados en forma absoluta, pero es necesario distinguir lo específico de los niveles para comprender mejor lo que se debe hacer en cada una de las instancias o niveles.

Evitaremos, en esta forma, comprometer en todo momento y en todas las luchas a la Academia, así como el ambiente en el cual los profesores se sienten "aptos para todo y buenos para nada". En base a todo lo anterior se propone la siguiente reestructuración. . .

IV. DE LAS FUNCIONES ACADEMICAS.

1. Estas funciones serán desempeñadas por 2 personas, uno por cada turno, las cuales, tendrán 18 horas para desarrollar sus actividades y un mínimo de 3 y un máximo de 12 horas de docencia.

2. Funciones.

2.1 Coordinar el trabajo de los Asesores en lo referente a:

2.1.1. Planes y programas de estudio.

2.1.2. Material didáctico.

- 2.1.3. *Guías de estudio.*
- 2.1.4. *Calendario de exámenes extraordinarios.*
- 2.1.5. *Control y reparto de actas de exámenes a los Asesores y su entrega a la Administración del Plantel.*
- 2.2 *Organizar y coordinar cursos de superación pedagógica.*

- 2.3. *Elaborar, organizar y supervisar proyectos de investigación de todo tipo.*
- 2.4. *Crear y mejorar permanentemente la biblioteca de la Academia en lo referente a:*
 - 2.4.1. *Adquisición de nuevos títulos y publicaciones.*
 - 2.4.2. *Préstamo de libros y revistas a profesores y alumnos.*
 - 2.4.3. *Elaboración del fichero de la biblioteca.*
 - 2.4.4. *Dotar a la biblioteca de la Academia de sus propias publicaciones.*
- 2.5. *Elaborar y adquirir el material audio-visual necesario a los cursos de las materias de la Academia.*
- 2.6. *Elaborar cuadros estadísticos de la situación académica de los profesores, los estudiantes en lo que respecta a los resultados académicos.*
- 2.7. *Promover la elaboración de proyectos de docencia e investigación con las Academias de Historia de otros planteles.*
- 2.8. *Asignar los grupos a los profesores, así como los cambios de grupos.*
- 2.9. *Atender e informar en cada asamblea plenaria de la Academia las quejas y actas que presenten los alumnos respecto a los profesores.*
- 2.10. *Organizar el balance académico con los alumnos al final de cada semestre.*
- 2.11. *Supervisar la organización de seminarios, conferencias, mesas redondas, debates, etc., de interés para toda la Academia.*
- 2.12. *Llevar el control de asistencias de los profesores, mediante el procedimiento de la elección de un representante alumno en cada grupo.*
- 2.13. *Publicar o boletinar los grupos que queden libres.*
- 2.14. *Rendir un informe por escrito a la asamblea plenaria de la Academia al final de cada semestre, mismo que estará disponible para quien lo requiera.*

V. DE LAS FUNCIONES DE LOS ASESORES.

1. Estas funciones serán desempeñadas por 4 asesores permanentes en el caso de las materias de Historia que se imparten del 1o. al 4o. semestre y en el caso de las restantes materias por un asesor y tendrán para desempeñar sus funciones 12 horas y un mínimo de 3 y un máximo de 18 horas de docencia.

2. Funciones.

2.1. Elaborar programas de estudio.

- 2.2. *Elaborar material didáctico.*
- 2.3. *Elaborar guías de estudio.*
- 2.4. *Elaborar y aplicar exámenes extraordinarios.*
- 2.5. *Distribuir y recoger a los maestros las actas de exámenes.*
- 2.6. *Substituir la inasistencia de profesores de su materia.*
- 2.7. *Elaborar cuadros estadísticos de su materia.*
- 2.8. *Elaborar bibliografías de su materia.*
- 2.9. *Convocar y presidir las reuniones de su materia o del departamento respectivo.*
- 2.10. *Reunirse periódicamente con los asesores de su departamento.*
- 2.11. *Planear el trabajo de las horas libres pagadas de los profesores de su materia.*
- 2.12. *Organizar seminarios, conferencias, debates y mesas redondas de interés para los profesores de su materia.*
- 2.13. *Asistir a las reuniones de balance académico.*
- 2.14. *Llevar el control de asistencia de los profesores de su materia, así como los trabajos encargados a los profesores en sus horas libres pagadas.*
- 2.15. *Rendir un informe por escrito a los profesores de su materia al final de cada semestre. . .*

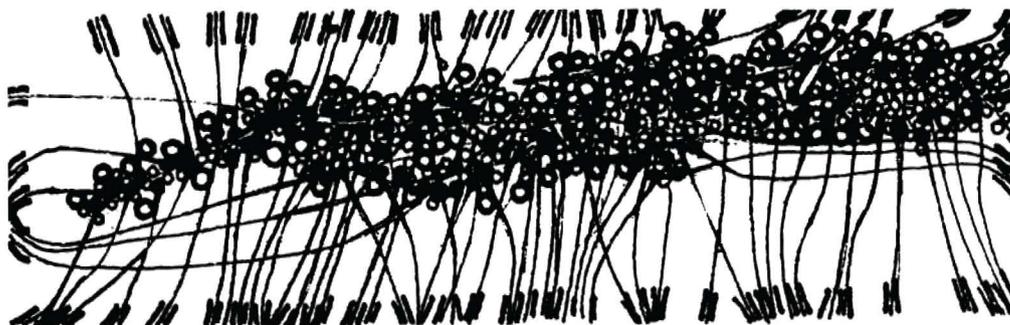
VII. DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES CON RESPECTO A LAS HORAS LIBRES PAGADAS.

1. *Todos los profesores tienen, aparte de sus horas de docencia, derecho a horas libres pagadas de acuerdo al siguiente cuadro:*
 - a) *De 3 a 12 hrs. de docencia = 1 hora libre pagada.*
 - b) *De 15 a 21 hrs. de docencia = 2 horas libres pagadas.*
 - c) *De 24 a 30 hrs. de docencia = 3 horas libres pagadas.*
2. *Por el derecho de gozar de horas libres pagadas a cada profesor tendrá las siguientes obligaciones:*
 - 2.1. *Asistir a todas las reuniones a que la Academia convoque.*
 - 2.2. *Aceptar y cumplir con los trabajos que se le encomienden por parte de la academia o de su materia.*
 3. *El profesor dejará de gozar del derecho a las horas libres pagadas por las siguientes circunstancias.*
 - 3.1. *Por acumular 3 inasistencias consecutivas en un semestre.*
 - 3.2. *Por acumular 5 inasistencias alternadas en un semestre.*
 - 3.3. *Por incumplimiento de un trabajo encomendado por la Academia o por su materia.*
 4. *Según el cálculo de las horas libres pagadas con que cuenta la Academia quedará un excedente de horas. Estas podrán ser solicitadas por cualquier profesor de la Academia mediante la presentación de un proyecto de investigación*

que corresponderá estudiar y aprobar en su caso al Consejo de la Academia: dicho Consejo estará constituido por los Administrativos, los Académicos y los Asesores de materia reunidos en pleno.

5. *Las horas libres pagadas se destinarán a tareas de superación de los profesores y para beneficio de la Academia y de los estudiantes tales como:*
 - 5.1. *Acreditar materias del currículum escolar del profesor.*
 - 5.2. *Asistir a cursos especiales.*
 - 5.3. *Elaborar guías y programas de estudio.*
 - 5.4. *Elaboración de bibliografías.*
 - 5.5. *Impartir asesorías a los alumnos.*
 - 5.6. *Elaboración de material didáctico.*
 - 5.7. *Asistencia a asambleas de la Academia y de materia.*
 - 5.8. *Elaboración de trabajos de tesis.*
 - 5.9. *Y en general todas las actividades que la Academia y las materias consideren necesarias.*

*Profr. Jorge González Teyssier
Profra. Myriam Rudoy
Historia Plantel Vallejo
1975*



PROPOSICION DE HISTORIA-VALLEJO.

Las notas que en este escrito presentamos, las conclusiones que sacamos y las proposiciones sobre un nuevo modelo de reestructuración tienen el carácter de un mero primer borrador. No pretendemos dar ninguna solución acabada o completa sino simplemente presentar algunas ideas que permitan iniciar la discusión.

El proyecto tiene aún lagunas y problemas no resueltos. Esperamos que ello se corrija en la discusión y el trabajo colectivo de todos los profesores.

La reestructuración de las academias del CCH responde a una necesidad objetiva que se hizo evidente a medida que el Colegio fue desarrollándose y los problemas se multiplicaron. Surgieron nuevas necesidades en todas las áreas. La población escolar se multiplicó de 1971 a 1973 —año en que se implementó la primera reestructuración— en más del 300 %. En cada área solamente se atendía una materia por semestre, con un número muy reducido de profesores. En la actualidad, con una población que rebasa a los 16 000 alumnos en cada plantel, con 64 asignaturas distintas, con el personal académico también triplicado, etc. es absurdo que alguien pretenda que se siga funcionando con

las estructuras y recursos anteriores.

Nos parece muy claro. Y sin embargo, las reestructuraciones, ahí donde se lograron, enfrentaron la resistencia de las autoridades, sus negativas, sus regateos mezquinos alegando problemas presupuestales. Otro obstáculo fue el sabotaje que desde dentro mismo del profesorado realizaron (realizan y seguirán realizando) corrientes que se oponen a la transformación académica, al avance del proceso de democratización de la enseñanza, a la consolidación y superación de nuestro CCH.

Las autoridades de la Coordinación rechazaron algunas propuestas de reestructuración presentadas por compañeros de algunas academias (Talleres de Vallejo, por ejemplo). En otros casos las disputas interminables —el sabotaje, pues— frenó los procesos. Quebrando la unidad, pasando sobre los acuerdos ya logrados una conocida tendencia política impidió que —otro ejemplo— Historia del Sur se reorganizara.

Si hemos iniciado en esta forma nuestro escrito, es porque una vez más queremos convocar, con el mayor énfasis, a todos los compañeros a cerrar filas y prepararse a librar una nueva jornada de lucha.

La comisión de reestructuración llama a los compañeros a que recordemos que nada cae del cielo, que ninguna conquista por pequeña que sea consigue gratuitamente.

La comisión de reestructuración llama a los compañeros profesores a que nos preparemos a buscar unidad con otras academias del plantel, con otras academias del Colegio, a conquistar la solidaridad de los compañeros estudiantes porque todas las reformas que se han hecho y las que proponemos, tienden a elevar el nivel académico buscando una mejor preparación de los compañeros estudiantes. Definitivamente, sólo en movilización combativa lograremos que se nos respeten nuestras conquistas y que se nos reconozcan nuestras legítimas nuevas demandas.

CONSIDERANDOS DE LA REESTRUCTURACION.

El modelo de reestructuración que sometemos a la consideración de los compañeros parte de tres consideraciones.

- 1 Los objetivos del área.
- 2 Las experiencias de los modelos de reestructuración anteriores.
- 3 La situación laboral y las proposiciones del SPAUNAM.

LOS OBJETIVOS DEL AREA.

Consideramos que las resoluciones de la academia resultado de sus trabajos del pasado mes de abril de 1974 son totalmente válidas, por lo que las transcribimos íntegramente:

Los maestros de la Academia de Historia se reunieron durante la semana del 22 al 27 de abril, para discutir sobre el papel del maestro y la Universidad, así como para reestructurar el funcionamiento del AREA.

Las conclusiones sobre la Universidad y los maestros son las siguientes:

- 1.— La Universidad juega un papel de productor y reproductor de conocimientos.
- 2.— La función reproductora se hace por medio de la docencia y la productora por medio de la investigación.
- 3.— Los conocimientos se expresan como ideología y como ciencia.
- 4.— La ideología sirve para justificar el sistema social existente, a las clases explotadoras y también para impugnarlo o cuestionarlo.
- 5.— La ideología se expresa a través del maestro, no sólo con respecto al contenido de los conocimientos que enseña, sino también, por las actitudes que asume hacia el alumno, los trabajadores maestros y principalmente respecto de las luchas del pueblo en general (despotismo, autoritarismo, desprecio, compañerismo, solidaridad, etc.).
- 6.— En México la función de la Universidad se ve restringida, en lo fundamental, a la reproducción de conocimientos, y esto se deriva de la dependencia de nuestro país del imperialismo; este último sí es productor de ciencia e ideología.
- 7.— A los maestros les queda, por tanto, la siguiente disyuntiva:
 - a) Servir a los intereses de la clase domi-

- nante y del Estado. enseñando la ideología y conocimientos que sirven únicamente a esta clase; adoptando para exponer su ideología, actitudes autoritarias y despóticas o,
- b) servir a los intereses de las clases trabajadoras en México, a través de tener un comportamiento democrático con los alumnos, trabajadores y con las luchas populares. Además sus conocimientos están dirigidos a servir a los alumnos y al pueblo trabajador.
- 8.— La Academia de historia se pronunció por la segunda disyuntiva, por lo cual se propone modificar EL CONTENIDO DE LOS PROGRAMAS, DE DOMINAR UN METODO CIENTIFICO para interpretar la reali-

dad y no justificarla; cuestionando esta realidad y no justificarla; contribuyendo a su transformación, UNIENDO LA TEORIA CON LA PRACTICA.

- 9.— Estas tareas plantean ante todo, reeducar al educador, o sea al maestro: TANTO EN SUS CONOCIMIENTOS COMO EN SUS ACTITUDES.
10. Los maestros de la Academia consecuentes con estos plantamientos participamos en un seminario de METODOLOGIA, durante 15 días en el mes de marzo aquí en el Plantel y otro más en Ciudad Universitaria de Didáctica.
11. La Academia acordó que el seminario de Metodología deberá continuar durante el semestre.

CONSEJO GENERAL.
Comisión de Información.
Junio de 1974.

2

LAS EXPERIENCIAS DE LOS TRES SEMESTRES ANTERIORES.

Es necesario apoyarnos en las experiencias de los tres semestres anteriores. Es cierto que se consiguieron algunos avances, que ni nuestros más aceros críticos niegan y se resolvieron algunos problemas, pero nuestra conclusión principal es la siguiente: ningún programa de superación del nivel académico ningún programa de formación de profesores,

de evaluación sistemática de nuestro trabajo individual y como academia, de revisión permanente de los programas de estudio, de asesorías a los estudiantes, etc. etc. puede llevarse a cabo con los profesores trabajando treinta horas, 10 grupos y con 500 o más alumnos.

Es cierto que hubo irresponsabilidad en algunos

miembros del Consejo y que faltaron mecanismos de control periodicos pero nuestras limitaciones principales estuvieron marcadas por las grandes cargas de trabajo —principalmente en el aula— que pesan sobre la mayoría de nuestros compañeros profesores.

En una palabra, ningún aporte a fondo podemos hacer mientras los profesores continúen con las condiciones de trabajo que hoy imperan. Nuestra conclusión es rotunda: **ES NECESARIO QUE EL CONJUNTO DE PROFESORES LIBEREN HORAS.** Dimos un paso adelante al organizar el Consejo de Coordinación. Hoy es necesario que avancemos no sólo reestructurando el órgano de dirección sino a toda la academia.

Proponemos una reestructuración que arranca de esa premisa.

3

LA SITUACION LABORAL DE LOS PROFESORES Y LAS DEMANDAS DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SPAUNAM.

Somos sindicalistas. Hoy estamos afiliados a una organización sindical, el SPAUNAM, que a pesar de su debilidad numérica, a pesar de sus deficiencias y de todas sus limitaciones expresa un esfuerzo organizativo que durante más de dos años han venido haciendo importantes grupos del profesorado universitario y al que —quizá no con la energía suficiente— también nosotros, los profesores de Historia de Vallejo, hemos aportado a sus construcción.

No confundimos el sindicato con su dirección.

De ahí que cuando algunos compañeros preguntan “¿que hace el sindicato por resolver los problemas?”, “¿qué hace el sindicato en torno a la importante cuestión de la reestructuración?”. cuando eso preguntan, respondemos “¿qué hace el sindicato?”. “¿el sindicato somos todos!” Nadie, sino nosotros somos los que con nuestro pensamiento y nuestra acción le podemos dar vida, energía, fuerza a nuestra organización sindical.

Para nosotros los documentos centrales del sindicato, entre ellos el contrato colectivo de trabajo, no son la expresión de buenos deseos que a ver si se consiguen en navideño diálogo de cúpula. Para nosotros, al contrario de lo que piensan algunos elementos de la dirección del SPAUNAM, **el contrato colectivo de trabajo es un programa a conquistar en la lucha.** Hoy, con este anteproyecto damos un primer paso para hacer realidad los planteamientos del contrato.

En el congreso del SPAUNAM se señaló con mucha vehemencia en las discusiones de una de las mesas de trabajo que “La UNAM y otros centros de enseñanza superior han considerado que impartir un número de horas de clase excesivo genera un desgaste irracional en el profesor, que consecuentemente afecta el aprovechamiento del alumno y redundando como ningún otro fenómeno en el descenso del nivel académico. En esa virtud, la institución desde hace mucho tiempo ha fijado topes máximos a la enseñanza oral impartida por los profesores de carrera estableciéndolos entre 12 y 18 horas semanales para el tiempo completo y en la mitad de ellas para el medio tiempo.

Sin embargo las razones y consecuencias señala-

das no se han tomado en cuenta para el profesor de asignatura, muy especialmente para el de bachillerato, produciendo un desgaste que alcanza niveles de franca explotación, ya que al número de horas de clase que imparte hay que agregarle. . . las necesarias para la preparación de clases y las imprescindibles para calificación de exámenes y trabajos monográficos; todas acumuladas sobre pasan las 48 horas máximas de trabajo. . . (conquistadas por el movimiento obrero).

Si los profesores de asignatura trabajan impar-

tiendo más de 9 a 18 horas de clase es evidente que son profesores de tiempo completo y medio tiempo respectivamente. Si cubren los requisitos académicos necesarios lo son de carrera; en esa virtud, la solución justa sería el reclasificarlos como tales, ya que para trabajos equivalentes deben corresponder sueldos iguales "(1)

Como un paso inicial para alcanzar ese objetivo se incluyó en el contrato colectivo de trabajo la demanda de que los profesores liberaran horas de acuerdo al siguiente cuadro:

RESUMEN DE LAS PROPOSICIONES DEL CONTRATO (2)

| | TRABAJO EN AULA | HS. LIBERADAS PARA ACTIVIDAD EXTRA-AULA. | TOTAL DE HORAS PAGADAS |
|---------|---------------------------|--|------------------------|
| GRUPO 1 | 21 | 11 | 32 |
| GRUPO 2 | 18 | 10 | 28 |
| GRUPO 3 | 15 | 9 | 24 |
| GRUPO 4 | 12 | 8 | 20 |
| GRUPO 5 | PROF. Con MENOS DE 10 hs. | — | las mismas |

Nosotros, siguiendo el mandato de la asamblea del pasado 9 de enero de este año en el sentido de ajustarnos a los planteamientos del contrato, he-

mos adecuado estas proposiciones a la situación concreta de la academia y proponemos que los profesores liberen horas según el siguiente cuadro:

¹ Ponencia presentada por el Lic. Manuel Morales. I Congreso del SPAUNAM. 19 de octubre de 1974.

² CONTRATO COLECTIVO. SPAUNAM Cláusula III Pág. 28.

| SIT ACTUAL | | TRABAJO EN AULA | HS LIBERADAS PARA ACTIVIDAD EXTRA-AULA | TOTAL DE HORAS PAGADAS |
|------------|----------|-----------------|--|------------------------|
| GPO. 1 | 30 | 21 | 11 | 32 |
| GPO. 2 | 27 | 18 | 10 | 28 |
| GPO. 3 | 24 21 | 15 | 9 | 24 |
| GPO. 4 | 18 | 12 | 8 | 20 |
| | 15 | 9 | 6 | 15 |
| GPO. 5 | 12 | 9 | 3 | 12 |
| | 9 | 6 | | 9 |
| | 6 | 3 | | 6 |
| | 3 | 3 | | 3 |

Como puede verse en el único punto en que nos alejamos del Contrato Colectivo de Trabajo del SPAUNAM es en el grupo 5, ya que nosotros proponemos que incluso profesores con 2 grupos liberen 3 horas semanales de trabajo en el aula. Más adelante, la parte relativa al empleo de las horas liberadas explicaremos las razones académicas que imponen esta necesidad y detallaremos el costo, que por cierto no es elevado, de esta demanda ya que son un número reducido de profesores los que se encuentran en esa situación

4.

EL EMPLEO DE LAS HORAS LIBERADAS.

Para proponer el empleo o utilización que debe-

mos dar a las horas liberadas partimos de dos consideraciones:

- 1- LAS NECESIDADES DE LA ACADEMIA
- 2- LOS LINEAMIENTOS QUE MARCA EL CONTRATO DEL SPAUNAM.

LAS NECESIDADES DE LA ACADEMIA. Hasta hoy el conjunto de profesores hemos venido realizando una gran cantidad de actividades:

- * Preparación de clase, revisión y calificación de trabajos de los estudiantes y evaluación.
- * Visitas con los alumnos a centros de producción, museos y otros lugares de interés didáctico.
- * Participación en seminarios de formación de profesores, tanto los organizados por la

academia por otras dependencias de la UNAM.

- * Elaboración de material didáctico, especialmente ante la falta de textos adecuados al CCH, elaboración de Antologías y de reimpressiones.
- * Elaboración y revisión permanente de los programas.
- * Reuniones de Materia para planear el trabajo semestral.
- * Preparación, aplicación y revisión de exámenes extraordinarios.
- * Participación en los procesos de selección de nuevos profesores, tanto a nivel de jurados y otras comisiones hasta la colaboración y evaluación para que pueda llevarse a cabo la práctica docente de los aspirantes.
- * Conferencias sobre temas relacionados con las Materias como sobre otros temas generales. Esta actividad se ha realizado organizando las conferencias o pláticas o participando directamente como ponente.
- * Todas las actividades relacionadas con la orientación vocacional a los estudiantes del 5o. semestre, asistencia a las reuniones, redacción de materiales, impresiones, conferencias, carteles, etc.
- * Asistencia a las reuniones generales de academia o del plantel.
- * Asesorías a los estudiantes.

Todas estas actividades forman parte inherente de nuestro trabajo como maestros y sin embargo se nos paga exclusivamente a destajo las horas que pasamos frente al grupo.

LOS LINEAMIENTOS QUE MARCAN EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL SPAUNAM.* Dice este documento en su clausula 13 que los profesores especiales de carrera son aquellos que teniendo un nivel ocupacional de 30 a 40 horas semana mes "dediquen una fracción de su tiempo a la enseñanza oral y otra a las labores de asesoría, preparación de clases y formación profesional de acuerdo con la Comisión Académica del organismo colegiado de su adscripción. Ocuparán las categorías A o B. Los profesores especiales de carrera de categoría A podrán tener un nivel ocupacional de 20, 24 ó 28 horas; los de categoría B de 20, 24, 28, 32, 36 ó 40 horas. "(1)

Las horas liberadas son horas de trabajo, horas de actividades que la academia programa, organiza y controla o supervisa.

Tomando en cuenta las dos consideraciones anteriores proponemos que las horas liberadas se utilicen en la siguiente forma:

HORAS PARA ACTIVIDADES OBLIGATORIAS PARA EL CONJUNTO DE LOS MAESTROS.

- 1 Hora semanal de reunión de Materia.
- 1 Hora semanal de asesoría a los estudiantes. Cada profesor tendrá la obligación de dar este servicio a sus estudiantes
- 1 Hora semanal para el seminario de Metodología de las Ciencias Histórico-Sociales.

Son obligatorias porque para cumplir los objetivos que como Academia nos hemos fijado tenemos que realizarlas todos.

HORAS PARA ACTIVIDADES DE FORMACION DE PROFESORES.

Estas actividades son optativas porque sin bien interesan a toda el área cada profesor las escogerá según sus intereses y situación particular. Proponemos las siguientes:

- * **Terminación de los estudios profesionales.**
- * **Licenciaturas.** Revisando la situación académica de los profesores salta a la vista que una necesidad imperiosa es la de concluir los estudios profesionales o bien obtener la licenciatura. Este es un importante problema porque el CCH es objeto de ataques de las autoridades o de grupos derechistas que nos acusan de bajo nivel académico, independientemente de la estrecha concepción que encierran quienes juzgan el nivel académico solamente por los documentos, olvidan las condiciones de trabajo de los maestros del Colegio y de que es una obligación de las autoridades dar facilidades para la capacitación o, en términos, es un derecho laboral de todos los trabajadores el de recibir facilidades para capacitarse.

No es solamente un problema académico. También es un problema laboral porque se relaciona con la reclasificación y el correspondiente aumento en los ingresos mensuales.

- * **Cursos de Didáctica.**
- * **Seminarios o cursos en otras Escuelas**
- * **Seminarios o cursos que organice la academia.**
- * **Maestrías.**

- * **Doctorados.**
- * **Investigación.**
- * **Realización de visitas y prácticas en centros de producción.**

Creemos que en estas actividades de este grupo opcional hay jerarquías y tiempos de realización. En estos momentos la fundamental es la regularización de los profesores y para ello proponemos que el plazo máximo sea de un año y en este período los maestros titulados ayuden a realizar las actividades colectivas de la academia.

ORGANO DE COORDINACION.

Creemos que no basta con mejorar las condiciones de trabajo de los profesores. Es necesario también un organismo de coordinación que con una visión unificada programe, coordine y controle las actividades del Area. Estas actividades se dividen fundamentalmente en:

Académicas
Administrativas

Para las actividades académicas proponemos un consejo de coordinación integrado por cinco responsables de las Materias que por su carácter y por su número las hemos agrupado en la siguiente forma:

- 1 Historia Universal
Historia de Méx. II
- 2 Historia de Méx. I
Teoría de la Historia

- 3 Filosofía
Ética
Estética
- 4 Economía
Administración
Geografía
- 5 Derecho
Ciencia Política.

Cada uno de estos cinco responsables de “módulo” o grupo de materias liberaría 21 horas y trabajaría 9 en las aulas.

Para las actividades administrativas proponemos un sólo coordinador general que centralizaría un conjunto de tareas que detallamos más adelante. Trabajaría 40 horas a la semana y tendría la obligación de atender un sólo grupo académico.

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA COORDINACION ACADÉMICA.

- 1.— Lograr la interdisciplina de la academia y de ésta con las otras áreas (Talleres, Matemáticas, etc.)
- 2.— Lograr la unificación de los maestros de la academia en cuanto al manejo del Método Histórico-social, independientemente de la materia que se imparta.
- 3.— Lograr la unificación de los maestros en cuanto al contenido mínimo de los programas, objetivos, procedimientos y evaluación.
- 4.— Impulsar el desarrollo académico de maestros alumnos.
- 5.— Vincular el contenido teórico de las materias con la realidad social actual.

Historia Vallejo.
1975

* CONTRACTIVO COLECTIVO. SPAUNAM Páginas 6 y 7.

PROFESIONALIZACION DE LA ENSEÑANZA.*

I. INTRODUCCION

Se entiende por profesional ordinariamente una persona que de manera establece se dedica al ejercicio y aplicación de un saber determinado. Esta caracterización supone la concurrencia de dos elementos: por una parte, la competencia o preparación y por otra, la existencia de condiciones económicas ligadas a su ejercicio. El profesional sabe y vive de su saber.

II. LA PROFESIONALIZACION EN EL CCH

La profesionalización de la enseñanza ha sido un tema antiguo y constante en el Colegio.

Desde 1972, en las pláticas sostenidas por las representaciones de las Academias, bajo la coordinación de las Comisiones de Enlace, con los miembros del Comité Directivo, se planteó explícitamente el problema sin que se llegara a formular ni siquiera esbozos de soluciones.

A partir de 1973 apareció el fenómeno de la "reestructuración de las academias", en dos modalidades principales: la primera (Historia de Vallejo) entendía la reestructuración de la Academia como una reestructuración de la coordinación del Area y la aplicación de recursos consiguientes; la segunda (Matemáticas y Talleres de Naucalpan) la concebía como reestructuración del trabajo académico de las bases. Diversas modalidades existieron en las distintas Areas del Colegio.

En 1974 la intención de reestructuración se mezcló estrechamente con otro pro-

* Primer Congreso de la Corriente Académica.

blema: las horas liberadas, resultado de los defectos de los horarios de 5o. y 6o. del año escolar 1973 y de la disminución de grupos en muchas materias.

A partir de 1975 y durante muchos meses se entablaron negociaciones entre las Areas y Dirección de Naucalpan y la Coordinación del Colegio. Estas negociaciones fueron ejemplares por la participación de la inmensa mayoría de los profesores, en especial en Talleres, sin cuyo asentimiento no se tomaron acuerdos, muy al contrario de otras experiencias. El resultado fueron las primeras convocatorias de Complementación y Regularización aparecidas en el Colegio.

En 1975 SPAUNAM y Rectoría acordaron establecer una comisión mixta que se ocupara del problema de la profesionalización de la enseñanza en el nivel de Bachillerato. Los resultados del trabajo de esta Comisión constituyeron la esencia del Instructivo aprobado por el Consejo Universitario en 1976.

Examinemos el problema en otra perspectiva, tomando como base los postulados siguientes:

*1. Una concepción correcta de Complementación académica debe incluir necesariamente la **producción académica**, su **reconocimiento** y **condiciones materiales**, de manera que a través del mejoramiento de su trabajo puedan los profesores recibir mejor consideración académica y consecuentemente mejores prestaciones económicas. La simple promoción económica, independientemente de la calidad del trabajo y del progreso académico, si bien es legítima, no constituye un elemento formal de la profesionalización del personal académico ni garantiza el progreso de la institución.*

*2. El mejor camino para motivar profesionalmente a los trabajadores académicos es la seguridad de que **lo que hacen** sirve. Sin desdeñar la importancia en sí de los aspectos económicos, es significativo que al comienzo de la vida del Colegio, muchos de nosotros le dedicamos gratis muchas horas de trabajo intenso. Pienso que la conciencia de estar contribuyendo a una empresa educativa importante para el país y la certidumbre de ser tomados en cuenta en nuestras aportaciones constituían el motor central de la participación. Pensar que el trabajo que se realiza, va a parar a los archivos de un Consejo Académico o a los cajones del escritorio de un Encargado de Sección, es el mejor camino para llegar rápidamente a la improductividad y a la burocracia.*

3. La profesionalización de la enseñanza se enmarca en los principios y postulados del Colegio y tienen como intención sustancial mejorar el trabajo docente.

En esta perspectiva, tres son las grandes zonas de acción para establecer, consolidar y mejorar la profesionalización del trabajo académico en el Colegio: organizar la producción, promover el reconocimiento de los méritos académicos y apoyar las mejoras de las condiciones estatutarias.

1. Organizar la producción.

1. La profesionalización de la enseñanza, a pesar de las limitaciones actuales en el número de plazas, no debe ser enfocada de manera elitista. La profesionalización está al servicio de las masas de estudiantes y debe tener una significación colectiva. Es indispensable fijar cuadros de desarrollo académico de cada Área, como está previsto en la legislación del Colegio. La profesionalización debe integrarse a estos cuadros y, más allá de intereses exclusivamente individuales, estar a su servicio. Inútil insistir sobre la necesidad de condiciones políticas apropiadas para la realización de este punto.

2. A partir de las experiencias acumuladas, en particular en Naucalpan, hay que revisar con atención, para precisarlas y enriquecer su intención y sentido, las tareas académicas que se realizan en Complementación y PCEMS. Hay que dosificar más realísticamente las cargas.

3. Los profesores requieren frecuentemente un apoyo formativo para la realización de su trabajo y para mejorar su preparación profesional. Sin embargo, este apoyo debe encuadrarse en la perspectiva del Colegio, es decir, apoyarse sobre la autonomía en el aprendizaje del profesor, relacionarse con los problemas concretos de su trabajo, etc.

4. Los recursos a nuestra disposición para la profesionalización de la enseñanza son limitados. No es correcto dejar durante años plazas de Complementación o PCEMS vacantes. Hacerlo por razones de grupo más gravemente contrario aún al interés de la profesionalización, porque impide que quienes lo desean, puedan acceder a ellas de inmediato.

2. Promover el reconocimiento de los resultados.

1. Divulgar, a través de información y ediciones, en el Plantel y en el Colegio, los productos de la actividad profesional de los profesores constituye la primera etapa del reconocimiento. Los trabajos realizados están para ser utilizados.

En esta perspectiva las publicaciones formales se encuentran en una encrucijada de intereses académicos y económicos de gran significación y ofrecen un campo de acción importante para la promoción de la profesionalización y el mejoramiento académico. La publicación compromete, puesto que lo publicado queda y se conoce fuera del Colegio: en él se inserta la prueba de nuestra competencia y de nuestras limitaciones. Por otra parte, publicar es requisito de promociones y prueba de los trabajos realizados. He insistido en otro lugar sobre la importancia del material escrito en el modelo posible de docencia del Colegio. Añádase la posibilidad de obtener algunos resultados económicos, incluso durante un cierto tiempo. Es este, en conclusión, un filón que debemos explotar de inmediato.

2. Divulgar no es suficiente, si no sigue el empleo y la evaluación del material producido. La evaluación dirigida a la detección de deficiencias en la práctica, es

un instrumento para una nueva planeación de actividades por Area y para corregir las inevitables deficiencias de todo trabajo.

3. Apoyar las mejoras estatutarias y corregir lagunas.

1. Hay que delinear con mayor precisión la carrera académica de los profesores del Colegio. Hasta la fecha, al menos en los grandes conjuntos de profesores, subsisten preguntas importantes sin respuesta adecuada: ¿Qué pasa al obtener el grado de Regulación? ¿Sigue Complementación necesariamente? ¿Con concurso cerrado o abierto? ¿Cuántos años hay que pasar en Complementación antes de PCEMS? etc.

Saber con precisión los requisitos que se exigirán para cada promoción y conocer sus mecanismos, ofrece la oportunidad de planear el desarrollo de las actividades profesionales para ir acumulando los elementos necesarios para lograr promociones.

2. Complementación es un estadio propedéutico que representa un compromiso estructural entre el profesorado de carrera, que siempre requiere título, y la situación de la mayoría del profesorado del Colegio, compuesta básicamente de pasantes. Es pues un momento provisional, que debe paulatinamente desaparecer para dejar sus espacios al Profesorado de Carrera del Colegio. Es sin embargo, un momento de insustituible por el entrenamiento que da en la producción académica, y por la ocasión de recibirse y de formarse que ofrece.

3. La solución académica al problema del profesorado de Asignatura "B" debe verse en la perspectiva más amplia de la profesionalización de la enseñanza y recibir una solución final que lo integre a ella.

*José Bazán Levy
Febrero de 1978*

Las aspiraciones profesionales que los profesores deben estructurar en la carrera docente.

*Proposición de Programa de la Corriente Académica
Segunda de seis partes*

I. INTRODUCCION

Es aspiración justa de los profesores del Colegio convertirse en profesionales de la enseñanza. Durante ocho años grupos numerosos de profesores han hecho del Colegio su principal ocupación, a la que dedican lo mejor de su tiempo y de sus esfuerzos productivos y de la que básicamente dependen sus recursos económicos.

Frecuentemente los servicios prestados al Colegio superan con abundancia las obligaciones contraídas. Programas, materiales, ideas, cursos, han sido producto del interés profesional de los profesores, más allá de cualquier relación contractual.

Los deseos de profesionalización, manifestados desde hace mucho tiempo, no han tenido hasta el momento todavía una respuesta suficiente, a pesar de los elementos positivos surgidos en los últimos años.

La carrera docente es determinante para el progreso académico del Plantel e incluyen como elementos esenciales:

- a) La formación científica de los profesores y su competencia pedagógica.*
- b) Condiciones de trabajo satisfactorias.*
- c) Procedimientos de reconocimiento institucional de las aportaciones académicas de los profesores.*

La carrera docente es condición esencial para el progreso académico del Colegio.

La Corriente Académica ha dado especial atención a este problema en su Congreso de marzo: seis ponencias trataron directa o indirectamente este tema. Las presentes proposiciones programáticas resumen lo esencial de las resoluciones académicas que se refieren a la carrera docente.

II. FORMACION DE LOS PROFESORES

a) Plan integral de formación del profesorado.

La Corriente sostiene la necesidad de que el Plantel ofrezca a todos los profesores, medios para continuar su formación. Los planes y recursos de formación deben dirigirse a la actualización de conocimientos, a la formación pedagógica, y a la investigación educativa en torno a los principios del Colegio.

Los cursos hasta ahora realizados han carecido de continuidad.

La Corriente exigirá que en adelante los cursos se integren en un plan de formación del profesorado y respondan a los objetivos concretos de desarrollo académico de las Areas y del Plantel.

Por otra parte, los cursos deben dirigirse a la formación teórica de los profesores, pero sobre todo a la solución de problemas prácticos. El postulado de **aprender haciendo** debe aplicarse también a la formación de los profesores. Reuniones y seminarios caóticos en los que no se resuelve ningún problema, fomentan la repetición de frases vacías y la desmoralización de los profesores.

Los planes de formación de los profesores deben discutirse con las Areas para asegurar que se detecten las necesidades académicas y se garantice la participación de los profesores.

Por un sistema de cursos que actualicen sistemáticamente los conocimientos y mejoren la formación didáctica de los profesores.

Por un plan integral de formación del profesorado del Plantel.

b) Maestrías en Docencia.

La Corriente Académica promoverá que se dé **reconocimiento curricular** a los cursos para profesores que se ofrezcan en el Colegio, de manera que, llenando todos los requisitos del caso, constituyan **maestrías en docencia** reconocidas por la Universidad. Estas maestrías deben enfocarse a resolver el problema de qué enseñar (enfoque de los contenidos del Plan de Estudios del Colegio), cómo enseñarlo (aspectos pedagógicos) y para qué enseñarlos (función social de nuestra enseñanza).

Las maestrías en docencia deben evitar la escolarización innecesaria y proponer sistemas de trabajo que respondan a las condiciones de vida de los profesores: tiempos de formación abiertos, flexibilidad en los planes de estudio, sistemas de autoaprendizaje, etc.

Las maestrías en docencia deberán contar con el apoyo de la Unidad de Estudios Profesionales y de Posgrado, de manera que su reconocimiento y gestión se faciliten y respondan con mayor autonomía a las necesidades del Colegio.

La Corriente luchará para que esta proposición se lleve a cabo y los profesores puedan contar con reconocimiento académico y universitario de los estudios que realizan.

Planeación y establecimiento de maestrías en docencia que reconozcan los estudios y cursos que realicen los profesores.

c) Recursos para formación de profesores.

La Corriente exigirá que el Plantel incremente sus recursos para la formación de los profesores, en particular: la Biblioteca del PEC, el número de revistas a disposición de los profesores, el contacto con otros profesionales de la docencia de niveles superiores y con instituciones de investigación educativa, etc.

Por el aumento de los instrumentos de formación a disposición de los profesores.

d) Los nuevos profesores.

El Plantel debe contar con un sistema de formación en los enfoques específicos del Colegio, de modo que los profesores de nuevo ingreso reciban ambientación y asesoría adecuadas y se integren al trabajo correctamente.

Cursos de integración al Colegio para los nuevos profesores.

III. CONDICIONES SATISFACTORIAS PARA LA CARRERA DOCENTE.

a) Necesidad de definir la carrera docente.

La carrera docente que ofrece actualmente el Colegio a sus profesores, no es clara ni en su conformación ni en su secuencia. No están determinados, entre otros puntos, el procedimiento para pasar de Regularización a Complementación, el tiempo que debe durar un profesor en Complementación antes de acceder a PCEMS, las condiciones y el tipo de concurso para este acceso, las condiciones concretas para pasar de PCEMS A a PCEMS B, la política de incremento de plazas de PCEMS, ni las posibilidades de profesionalización de los profesores de materias en que hay pocos grupos.

La Corriente luchará para que se llegue a definiciones precisas sobre este punto, de manera que los Profesores sepan con claridad las condiciones que deben llenar para mejorar su situación en la carrera académica de la Universidad y organizar su trabajo hacia este fin.

Por una definición clara de la carrera docente para los Profesores del Colegio.

b) El Protocolo de Asignatura B.

Los problemas del protocolo para pasar a Profesor de Asignatura B deben ser examinados en la perspectiva de la carrera docente o profesionalización del trabajo de los profesores. La Corriente Académica sostiene que deben establecerse procedimientos que reconozcan el trabajo realizado por los profesores hasta ahora, así como su trabajo cotidiano en el salón de clases. El protocolo debe recibir ajustes que respondan mejor a la realidad del trabajo docente de los profesores del Colegio.

Por una revisión del protocolo de Asignatura B y por el reconocimiento del trabajo real de los profesores.

c) Complementación, Regularización, PCEMS.

La Corriente sostiene que es necesario utilizar exhaustivamente los recursos de formación y profesionalización disponibles en las plazas de Regularización, Complementación y PCEMS.

Las cargas de las plazas de Complementación académica deben revisarse de manera realista, a la luz de las experiencias acumuladas en los tres años transcurridos desde su establecimiento en Naucalpan.

La formación de los profesores de Complementación Académica debe asegurarse con asesorías de profesores de Facultad y con el intercambio con especialistas.

*Utilicemos exhaustivamente los recursos disponibles para la carrera docente de los profesores.
Mejores condiciones de trabajo en Complementación y PCEMS.*

Por otra parte, es necesario fijar en los Consejos Académicos una política de desarrollo académico por Área, para que los trabajos particulares se encuadren en planes de conjunto y sirvan a todos los Planteles. Es necesario, además, ampliar las posibilidades de realizar trabajos diferentes a los emprendidos hasta ahora y, en particular, abrir perspectivas a la investigación sobre temas centrales de las materias.

El Colegio debe dedicar recursos a la investigación educativa, en especial a la formación del sistema de ideas del Colegio. La Corriente promoverá que se dediquen

a esta tarea plazas en todas las Areas.

Investigación educativa e investigación en especialidades de cada Area para el mejoramiento académico.

La Corriente Académica sostiene la urgencia de relacionar más estrechamente los trabajos de Complementación y PCEMS con las necesidades y la producción académica de las Areas. No existen dos conjuntos de profesores, los complementados y los demás, sino un solo cuerpo académico que debe enfrentar solidariamente los mismos problemas. Cualquier intento de convertir a los profesores de Complementación en cuerpo separado hará estériles sus esfuerzos.

Complementación tiene carácter transitorio. Hay que tender a la transformación de las plazas de Complementación en plazas de PCEMS, a medida que los Profesores vayan obteniendo su licenciatura e incrementar el número de plazas de PCEMS disponibles para profesores de más reciente ingreso.

*Más plazas de PCEMS.
Relación estrecha entre todos los profesores: Complementación y PCEMS al servicio de las necesidades generales.*

d) *Profesores Interinos.*

Existe un alto número de profesores interinos, muchos de los cuales han demostrado su valor académico, su integración al trabajo del Colegio y su interés por la institución. La Corriente luchará por la apertura de los concursos que les permitan obtener su definitividad, en condiciones que reconozcan el trabajo académico realizado hasta ahora en el Colegio.

Por la definitividad de los interinos.

Por otra parte, la Corriente sostiene que los interinos deben recibir de la institución recursos y estímulos para desarrollar plenamente su capacidad académica y pedagógica, de manera que se formen como profesores del Colegio.

e) *Profesores de Educación Física.*

El trabajo que realizan actualmente los Profesores de Educación Física debe ser reconocido institucionalmente como académico y como parte de la formación integral de los alumnos.

La Corriente apoyará la demanda de definitividad de los Profesores de Educación Física y promoverá su interrelación académica con las demás Areas.

Definitividad, reconocimiento académico e integración a las Areas del los profesores de Educación Física.

IV. RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL DEL TRABAJO PROFESIONAL DE LOS PROFESORES.

La Corriente Académica demandará el reconocimiento institucional del trabajo de los profesores: su actividad académica al servicio del Colegio debe ser evaluada, públicamente aceptada por la institución, difundida en la Universidad y en el país, y convertida en elemento de progreso en su carrera docente, según reglas realistas claramente establecidas. Es inaceptable la marginación de quienes en su trabajo en clase y en sus actividades de apoyo a la docencia, construyen el Colegio. La corriente exigirá que esta situación cambie.

El trabajo voluntario de los profesores, que fue decisivo para hacer realidad el Colegio, no ha desaparecido de Naucalpan. Este trabajo debe recibir también el reconocimiento que merece.

Por el reconocimiento institucional del trabajo de los profesores.

Las publicaciones ofrecen una posibilidad importante para dar a conocer los trabajos de los profesores; en particular debe incrementarse la publicación de los directamente destinados a mejorar el trabajo docente.

La Corriente luchará por la publicación de los trabajos académicos de los profesores y por su difusión. La imagen pública del Colegio como institución educativa será así promovida.

Las revistas del Plantel y del Colegio deben ser instrumentos de participación académica abiertos a quienes quieran hacer ahí sus aportaciones académicas.

Difusión de los trabajos académicos en publicaciones y revistas.

*Corriente Académica
Plantel Naucalpan
Marzo – abril 1979.*

UN ESBOZO DE UNA ALTERNATIVA RADICAL A LA PROFESIONALIZACION Y EL APOYO A LA DOCENCIA.

1.— *Creo que si a tres preguntas concretas pudiéramos tener respuesta negativa el día de hoy, esto sería suficiente para convencernos de que estamos en condiciones de proponer, así sea unilateralmente, alternativas al proyecto de profesionalización de la enseñanza. Si a una cuarta pregunta también pudiéramos obtener respuesta negativa, estas proposiciones podrían ser sumamente radicales.*

2.— *Las preguntas son las siguientes:*

- a) *Si acaso hay alguien hoy en el Colegio de Ciencias y Humanidades en quien queda la menor duda de que el proyecto de superación académica (PCA. PCEMS., etc.), como está llevado hasta la fecha, no ha fructificado suficientemente.*
- b) *Si acaso hay alguien hoy (autoridades, profesores, grupos políticos, etc.) que tenga alguna ventaja de la persistencia de esta situación.*
- c) *Si acaso alguien hoy se opondría a una solución que tuviera como principios la simplificación de los procesos de control y la estimulación de la actividad de los profesores.*

3.— *La cuarta pregunta sería si acaso, a nivel universitario habría problema en lograr una modificación que afecta tanto a aspectos ya legislados como a pactos bilaterales establecidos.*

4.— *Aún sabiendo que la cuarta pregunta probablemente tenga respuesta positiva, me animo a desglosar, una ruta que tal vez pudiera comenzarse a seguir, aunque hoy no se dan esperanzas prontas de coronarla con el éxito.*

5.— *Antecedentes:*

Parto del hecho de que una buena cantidad de profesores (el 79.74% , se dice en la ponencia del Coordinador) tienen más de 20 horas clase en el Colegio, lo que nos da un total de 1384.

6.— *Doy por supuesto —como se ha hecho para argumentar otras muchas cosas— que estos profesores están primordialmente dedicados a la enseñanza con nosotros; que son —en ese sentido— lo más cercano a profesionales de la enseñanza. Más aún, que este tipo de profesor, dedicado primordialmente a serlo, pero no pagado como de carrera sino por hora, es una modalidad nueva en la vida de la Universidad, que*

apareció cerca del año 1971, con la creación del CCH. Más aún, este punto ha sido reconocido, y en función de ello se ha establecido una compensación a quien dedica como profesor de asignatura más de 20 horas a la docencia en la Universidad. (hoy esa compensación asciende a \$1,470.00 al mes).

7.— Creo que la información sobre el número de profesores en estas condiciones puede sufrir desviaciones importantes, y que —en cualquier caso— habría que prever cuál sería la magnitud de las repercusiones que en otros ámbitos universitarios pudiera producirse de medidas planeadas para atender una situación local en el bachillerato del CCH.

8.— La especificidad de este tipo de profesores como profesores del Colegio pudiera sacarse a priori del solo hecho de que entre nosotros cerca de 1800 profesores de asignatura atendemos a 70 mil de alumnos que tienen un cargo promedio de 18 horas y media por semana. A posteriori hay datos de la Dirección de Personal de que son cerca de 4000 los profesores de este tipo en la UNAM, y 1400 de ellos están en el CCH.

9.— Señalaría además que el mínimo de 20 horas es un requisito establecido hoy para acceder a las plazas de PCEMS, PCA, y aún para obtener las becas de regularización.

10.— Por otra parte, habrá que tomar en cuenta el problema académico que significa el anquilosamiento de quienes se dedican (máxime en el Bachillerato donde pocas veces se manejan cursos monográficos), a repetir sus cursos año tras año (y hora tras hora) son otra exigencia de actualización como la que pudiera provenir de la competencia en el mercado de trabajo o de la actividad de investigación, y cuando —por la misma carga de los horarios— no hay tampoco demasiadas oportunidades para esa misma actualización.

11.— Este tipo de planteamientos han justificado el que se conciben ciertas medidas para posibilitar “la superación académica” del profesorado de carrera; medidas que tienden a hacer que el concepto de profesional de la enseñanza vire desde su vertiente laboral o cuantitativa: “individuo que vive de la enseñanza” a su vertiente académica o cualitativa: “individuo que ejerce, con responsabilidad y capacidad, la profesión de la enseñanza.

12.— En cualquiera de los casos, la situación de fracaso —al menos parcial— del intento anterior (PCA—PCEMS—PRA), y la entropía académica de nuestro profesorado de asignatura (particularmente del que es laboralmente profesional de la enseñanza, y que representa un alto porcentaje y atiende a la mayoría de nuestros alumnos) nos obliga a buscar medidas alternativas.

13.— Con base en esta misma situación, se esboza la propuesta: si pues estos profesores son la base de la enseñanza en el Colegio, atienden a más de las dos terceras partes de nuestros alumnos, y —de hecho, que no de derecho— se han dedicado a ello como a una “carrera” profesional, el Colegio debiera pensar en la posi-

bilidad de proponer a quien corresponda, el que estos profesores puedan gozar de las condiciones del profesorado de carrera que son diseñadas expresamente para la "superación académica".

14.— Sin entrar por el momento a esbozar lo que pudiera significar el contar con horas de descargo del trabajo de pizarrón, como en la Universidad se da de hecho en el profesorado de carrera, punto que considero difícil en absoluto de trabajar en este momento, por la satanización que se ha hecho de las "horas liberadas", quisiera referirme a otro punto tan escandaloso o más que éste: EL AÑO SABÁTICO.

15.— Efectivamente: podríamos diseñar un sistema por el cual todo profesor con más de 20 horas y con 6 años de antigüedad en esas condiciones (o en situación equivalente según una regulación casi actuaria), estuviera en posibilidad de optar libremente en su séptimo año por gozar de la posibilidad de retirarse de todos sus grupos (exemptado uno, si así conviniera) con la condición de que ese tiempo, que se le pagaría a la misma cuota de su servicio docente, fuera dedicado a actividades "para su superación académica".

16.— Entre esas actividades, obvio es decirlo, está la participación en cursos de cualquier tipo que lo mejoren académicamente (SEPLAN, maestrías, regularización, etc. etc.); la elaboración de obras originales, (donde se incluirían las tesis), que por supuesto exigen lecturas; la lectura de obras de actualización claramente reportada; la participación en congresos, simposios y similares; si fuera el caso, incluso los viajes de estudio.

17.— En este caso debiera establecerse claramente un "¡PROTOCOLO!" que estableciera cuantificaciones a la acreditación de asignaturas, asistencia a cursos de tantas o cuantas horas, reportes de tantas páginas leídas de obras de actualización en la especialidad, asistencia a simposios o redacción de tantas páginas originales sobre un tema de la especialidad, traducción de tantas o cuantas páginas de comunicaciones científicas, textos humanísticos o educativos, etc.

18.— El profesor que optara por esta condición, firmaría un contrato coamentario a su nombramiento en el que se establecería el requisito de que al término de un año debería obtener un mínimo de X, Y, Z puntos y se establecerían, por supuesto, las sanciones a quien no cumpliera con este requisito. Estas podrían incluir la recisión o la persecución penal, o la reducción de su horario en un porcentaje equivalente al del puntaje no cubierto.

19.— En el mismo contrato se podrían establecer los premios a que serían merecedores los que pudiesen mostrar ostensiblemente que habían superado abundantemente el puntaje mínimo, según cuotas que podrían incluso establecerse.

20.— Podría, por supuesto, establecerse la posibilidad de que un profesor (por ejemplo aquél que tenga ya no 6 sino 9 años en el Colegio en condiciones de 20 o

más horas) pudiera gozar, a crédito, de 2 años seguidos, lo que le permitiría con toda facilidad obtener una maestría. Esto resulta particularmente importante, ya que en la Universidad las maestrías tienden (y en el Colegio todas ya están en esas condiciones) a exigir tiempo completo de sus estudiantes, lo que pone a nuestros profesores en absoluta condición de desventaja con los futuros competidores (ampliando este punto: a unos años vuelta nuestros profesores perderán cualquier concurso de oposición frente a nuevos candidatos que tuvieron la oportunidad de dedicarse tiempo completo, becados, a ser estudiantes).

21.— La barbaridad que acabo de proponer, no resulta tan bárbara desde ningún punto de vista:

22.— Desde el punto de vista de lo económico el costo estimado de esta operación resulta notabilísimamente menor que el costo estimado para el proyecto PCA, PCEMS, en las condiciones actuales. Por otra parte, está siempre la 'inestimable' economía de tiempo, humor, salud física y mental de profesores y funcionarios, y aún la ventaja de que el CCH no adquiriría compromiso de dotar de materiales, servicios, etc. a estos profesores.

23.— Políticamente hablando nada sería mas ventajoso para los profesores por parte de la Coordinación actual del Colegio que el reconocimiento de la calidad que tienen como profesorado de carrera de hecho. Además sería una forma moderna de adecuar la constitución actual de las situaciones a las situaciones de hecho; o de beneficiarnos con un programa amplio de recursos para la "superación académica", en cuyo caso debiera presentarse como becas.

24.— Administrativamente, todo el proceso se simplificaría enormemente, ya que simplemente, sobre el nombramiento establecido en la Universidad, ya supone un contrato, se establecería un nuevo pacto bilateral optativo y libre por las partes que vendría a regularlo en una forma perfectamente conforme a derecho y para un lapso bien determinado. Esta norma no modifica en absoluto las situaciones del total de nuestro profesorado.

25.— Por último, aunque parezca extraño, esta medida que ofrece ventajas de orden administrativo, político, económico, también es buena en un último valor: académicamente. Creo que no habría ninguna forma mejor de estimular a los profesores que el ponerlos en una condición auténtica de año sabático, si a ese año sabático le quitamos la posibilidad de que se convierta simplemente en el ocio improductivo, en el descanso insano o la canonjía.

Profr. F. Javier Palencia

1980

SOBRE LAS PLAZAS DE PCEMS.

Las plazas de PCEMS constituye el único y raquítico cimiento o antecedente de lo que aspiramos a construir como CARRERA ACADEMICA. Por esta razón se requiere garantizar que serán productivas y, además, que su producción será de un nivel o de una calidad que contribuya a defender, justificar y respaldar las acciones para lograr una mejor carrera académica.

Para que la calidad de lo producido sea alta, se requiere de que el trabajo de los PCEMS tenga estas características:

- 1. Que se base en la experiencia masiva acumulada durante diez años de practicar la enseñanza en un currículo confuso que, por lo mismo, obliga a explorar distintas rutas, vías o enfoques. Esta experiencia es como una rica veta de materia prima que requiere de elaboración.*
- 2. Que se destine a formular y resolver problemas de teoría básica y no a una producción más o menos inmediateista o aplicada. Mediante esta teoría básica se buscaría sintetizar la experiencia concreta y masiva que ya tenemos.*
- 3. Se encuadrará en el marco teórico general del sistema del CCH, con la finalidad de desarrollar, complementar y precisar los principios del Colegio. A la vez, su espíritu debe ser crítico, en concordancia con la concepción fundamental del CCH y por ello mismo también pondría a discusión los aspectos débiles o insuficientes de nuestro sistema.*
- 4. La selección de los temas a tratar se haría en base a un acuerdo general del "Seminario de PCEMS", integrado por todos los PCEMS del Plantel, excepto aquellos que tengan aprobados proyectos personales. De esta forma los temas abordados tendrían una congruencia fundamental.*
- 5. El criterio para seleccionar temas será el de conjugar la urgencia por acometer ciertos temas causantes de confusión o disturbios académicos con las posibilidades reales de tratar esos asuntos desde el punto de vista de su complejidad o la adecuada preparación de los integrantes del "Seminario de PCEMS".*
- 6. Los grandes rubros en los que se iniciará el trabajo de los PCEMS son:*

- a) *La concepción básica de nuestro currículo: dos métodos y dos lenguajes.*
b) *Concreción del principio de "Aprender haciendo".*
c) *Medios de enlace e interconexión entre las materias de los cuatro primeros semestres.*
7. *Tanto los proyectos como el desarrollo de los proyectos se realizarán en activa interacción con un número significativo de profesores del área.*
 8. *Los PCEMS destinarán su tiempo fijo de permanencia en el Plantel para hacer posible una vida académica colectiva.*
 9. *Los Proyectos deberán considerar expresamente las posibilidades de interconexión del tema comprendido en los mismos con los temas de los PCEMS de otras áreas.*
 10. *El "Seminario de PCEMS" tendrá una estructura simple, pero que garantice que el desarrollo de sus trabajos no termine en la dispersión. Se propone como forma inicial que se modificaría según los resultados prácticos: un secretario que lleva memoria de los acuerdos básicos y una relación general de necesidades de apoyo material o de respaldo teórico a los PCEMS y un sistema de reuniones generales del Seminario con fechas y horarios fijos.*
 11. *Al seminario se incorporarían los demás profesores que deseen hacerlo, siempre y cuando las condiciones de su participación no deterioren la eficiencia interna del órgano.*
 12. *Durante el primer año la producción será preeminente, pero en los subsiguientes se realizaría un programa de superación de los PCEMS de modo que se mantengan la producción y, al mismo tiempo, se comisionará a sus miembros para estudios superiores.*
 13. *Entre las demandas prioritarias para mejorar las condiciones de funcionamiento del Seminario estarían las de reducir las horas-pizarrón y las que contribuyan a estrechar las relaciones entre dicho Seminario y el resto del profesorado.*
 14. *Los temas serán específicos de materia, generales del área o globales de todo nuestro currículo, pero en su realización siempre habrá el esfuerzo por fomentar la interdisciplina.*

*Profr. Zoilo Ramírez Maldonado
10 de diciembre de 1981*

Algunos otros aspectos con relación a la carrera docente en el C.C.H.*

En las últimas épocas se han dado pasos muy importantes en la profesionalización de la enseñanza. En el Area de Historia se encuentran ya totalmente saturadas las plazas de regularización, complementación y PCEMS; y por otra parte las autoridades de la Coordinación han manifestado su interés por discutir la forma de hacer más atractivas estas plazas y así se piensa en ampliar su plazo, mejorar condiciones de trabajo o en permitir al maestro, si lo desea, continuar con la complementación y ampliar sus horas pizarrón, etc.

Por otro lado, vemos también, en forma claramente expresada por las mismas autoridades en las pasadas negociaciones por la promoción de los profesores, que comparten una preocupación presente en cada uno de nosotros, la de combinar el trabajo del profesor y sus aportaciones al Colegio, con una superación constante en su formación profesional: de ahí que se exija siempre para que un profesor pueda ser promovido no solo el título profesional, sino además un número mínimo de cursos de superación tomados de ahí y también que se preocupen por organización constante de cursos, especialmente en estos periodos interanuales.

Pero aquí nos encontramos con dos grandes contradicciones. Por una parte, ¿Cómo puede esperarse la superación profesional de un profesor que trabajará, según se ha propuesto hasta 48 horas a la semana? ¿Puede esperarse que después de un agotador periodo de trabajo esté dispuesto a consagrar sus descansos intersemestrales a la superación profesional, sin más recompensa que la satisfacción personal de haberse "superado"?; y en caso de hacerlo así ¿Le darán los cursos la satisfacción necesaria para regresar con más ímpetu a un nuevo periodo de intenso trabajo?

* *Corriente Académica. Segundo Congreso 1980.*

Desde otro punto de vista: ¿No existirá un grave desperdicio de presupuesto y recursos humanos, al organizar toda una serie de cursos interesantes, es cierto, pero sin una planificación previa? La falta de planificación puede llevar a la repetición de tópicos o bien a que algunos cursos no alcancen plenamente sus objetivos por presuponer conocimientos que los maestros no poseen en la realidad; puede llevar también a que el profesor seleccione los cursos con un horario que se adopte a reunir el número de puntos necesarios para su promoción.

La solución, ya la hemos mencionado algunas veces, sería el crear una Maestría en Docencia en el CCH, pero no nos hemos decidido a iniciar los pasos que nos lleven a ello, porque se ve tan remoto e inalcanzable. . . Al parecer nos olvidamos de que el Colegio de Ciencias y Humanidades desde sus etapas de gestación, fue concebido como “una fuente de innovación dentro de la UNAM”, y también como “un laboratorio de formación de profesores”.

Olvidamos también que existen dos experiencias dentro de la propia UNAM que nos pueden servir no solamente como modelos en la construcción de nuestro proyecto, sino también como antecedentes jurídico-académicos; estas dos experiencias son el Sistema de Universidad Abierta y las diferentes maestrías docentes que existen en el nivel posgrado del propio Colegio de Ciencias y Humanidades.

Empecemos, pues, a hacer algunas consideraciones: si tomamos al azar algunas de las maestrías “tradicionales que se imparten en diferentes facultades, veremos que en promedio están formadas por tres semestres con una suma hipotética de 216 horas de clase por semestre (54 por materia). Ahora bien, pensemos en distribuir este mismo número de horas en nuestros cursos con una planificación perfectamente estructurada, y un aprovechamiento verídico y racional de horas clase, unido a una estricta planeación de actividades complementarias y podríamos encontrarnos con un plan de estudios semejante a lo siguiente:

- a) Tres niveles o grupos de materias, en algunos casos seriados, que serían la base de la maestría, cada nivel formado por 120 horas clase, más trabajos académicos determinados conforme a la materia.*
- b) Cuatro maestrías correspondientes a cada una de las Areas del CCH, con especialidades conforme a las materias.*
- c) El primer nivel estaría formado por materias de carácter pedagógico, todas obligatorias.*

El segundo nivel.— Materias específicas del Area, optativas y algunas podrían considerarse obligatorias.

El tercer nivel.— Materias interdisciplinarias, todas optativas.

- d) En cada uno de los tres niveles sería obligatorio combinar la teoría con la práctica, mediante seminarios que coordinarían estos trabajos, que pudieran ser lo mismo de complementación o PCEMS, teniendo así la ventaja de lograr una unificación tanto en aspectos temáticos como metodológicos.*

e) La tesis profesional sería una investigación de alto nivel, aplicable al CCH, y podría asimismo formar parte de los trabajos de complementación o PCEMS.

Tomando como base los cursos que se están impartiendo en el actual periodo interanual, elaboramos una posible distribución de los mismos como la podría cursar algún maestro del Area de Historia (recuérdese que variaría en cada profesor).

| 1er. Nivel | | 2o. Nivel | | 3er. Nivel | |
|--|-------------|--|------------|---|------------|
| <i>Materias obligatorias</i> | <i>Hrs.</i> | <i>Son obligatorias solo las marcadas con asterisco.</i> | | <i>Material interdisciplinario Optativo.</i> | |
| <i>Curso Básico de Didáctica.</i> | 100 | <i>Materias del Curso</i> | | <i>Introducción a la estadística aplicada a la docencia.</i> | 36 |
| <i>Formación de Técnicas y Hábitos de Estudios</i> | 20 | <i>*Teoría del Conocimiento</i> | 30 | <i>Elaboración de Material Audiovisual.</i> | 20 |
| <i>Seminario de Aplicación y Práctica.</i> | | <i>*Materialismo Histórico</i> | 30 | <i>Redacción para profesores.</i> | 20 |
| <i>Ejemplo:</i> | | <i>Clases sociales en América Latina.</i> | 20 | <i>(Otros dos cursos para completar número de horas)</i> | |
| <i>Desarrollar buenos hábitos de estudio en uno de sus grupos y comprobar resultados con el resto.</i> | | <i>Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales I.</i> | 20 | <i>Seminario de Aplicación</i> | |
| | | <i>Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales II.</i> | 20 | <i>Ejemplo:</i> | |
| | | <i>Filosofía de la Educación.</i> | 20 | <i>Elaboración de un programa interdisciplinario para Lectura, Redacción e Historia de México I, aplicación y validación en su grupo.</i> | |
| | | <i>Seminario de Aplicación:</i> | | | |
| | | <i>Ejemplo:</i> | | | |
| | | <i>Elaborar en equipo material audiovisual para Teoría de la Historia y evaluar en su grupo.</i> | | | |
| Total | 120 | Total | 130 | Total | 120 |

Profra. Lourdes Pirod Posada
Plantel Naucalpan

